

UNIVERSIDAD DE BERGEN
INSTITUTO DE DE LENGUA ESPAÑOLA Y ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Cultura política y corrupción en la Era del gobierno de Fujimori.

Y algunos rasgos del gobierno de Toledo: 1990-2002

HOVEDOPPGAVE

Eduardo Castro Hansen

Bergen, febrero del 2002

Prólogo

Definitivamente un suceso que aportó para que esta obra se convierta como tal, fue cuando un día de otoño del 2000, quedé conmovido por las imágenes que mostraban el soborno en dólares contantes y sonantes a un político de la oposición.

Posteriormente, al iniciar mis estudios de hovedfag, he venido madurando la idea de conocer mejor cómo fue el período anterior y en parte también el presente.

El hecho de regresar al Perú para realizar mi trabajo de campo y el reencuentro familiar tras 15 años ... absorbieron un tanto mi proyecto, pero, acrecentó mi interés para investigar la historiografía política y reunir un conjunto de materiales que me permitieron elaborar esta tesina.

Sin embargo, ha sido la tutoría y consejos de la profesora María Álvarez Solar, pieza fundamental para perfilar mejor mi trabajo, por la que le quedo eternamente agradecido.

Es oportunidad también, para agradecer a los profesores del Departamento de Español y Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Bergen, compañeros y amigos de LatinAmerikagruppen i Bergen, que siempre fueron una fuente continua de inspiración.

Bergen, 1 de Febrero de 2004

ÍNDICE

Prólogo	
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Presentación del trabajo de investigación	2
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Estructura del trabajo	4
1.4 Objetivos de la tesina	5
1.4.1 Objetivo general	5
1.4.2 Objetivos específicos	5
1.5 Justificación de la investigación	6
1.6 Problemas centrales en este trabajo	6
1.7 Fuentes	7
1.7.1 Fuentes primarias	7
1.7.2 Fuentes secundarias	9
1.8 Marco conceptual	10
1.8.1 Estado	10
1.8.2 Constitución	11
1.8.3 Cultura política	13
1.8.4 Corrupción	14
1.9 Marco metodológico	15
1.10 Estado de la cuestión	17
2. ANTECEDENTES DE LA CULTURA POLÍTICA DEL PERÚ AL ASCENSO AL PODER DE ALBERTO FUJIMORI EN 1990	18
2.1 La democracia precaria en Perú	18
2.2 El régimen militar y la Constitución Política del Perú de 1979	19
2.3 El colapso de los partidos tradicionales y los outsiders	21
2.4 La campaña electoral y el triunfo de Fujimori en 1990	23
3. EL AUTOGOLPE Y LA NUEVA CULTURA POLÍTICA DEL PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI: 1992-2000	28
3.1 El autogolpe y la cimentación de la cultura política	28
3.2 El Congreso Constituyente Democrático y el Referéndum	30
3.3 Análisis de la Constitución Política del Perú de 1993	32
3.3.1 El Régimen Económico	33
3.3.2 La Estructura del Estado	37
3.3.3.1 Poder Legislativo	38
3.3.3.2 Poder Ejecutivo	41
3.4 La campaña electoral y el segundo gobierno de Fujimori en 1995	50
3.5 El papel de la mujer en el fujimorismo	53
3.5.1 La Ley de Cuotas	56
3.6 La situación preelectoral el Perú en 1999	57
3.7 Análisis del proceso electoral y el fraude del 2000	64

3.7.1	Transparencia y la Defensoría del Pueblo	67
3.7.2	La misión de observación internacional	70
3.7.3	La primera vuelta electoral	74
3.7.4	La segunda vuelta electoral	79
3.7.5	El ‘vladivideo’ y la caída del gobierno fujimorista	83
3.7.6	El Gobierno Transitorio del 2000-2001	87
4.	EL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SIN) Y LA CORRUPCIÓN POLÍTICA, JUDICIAL Y MILITAR EN EL ESTADO PERUANO	91
4.1	La corrupción global y local	91
4.2	El poder del asesor Vladimiro Montesinos y el SIN	93
4.3	La ‘prensa chicha’, la falsa libertad de expresión y el SIN	95
4.4	Las maniobras contra el Referéndum	101
4.5	El soborno a parlamentarios y el transfuguismo	103
4.6	La corrupción en las Fuerzas Armadas	107
4.7	La corrupción en el Poder Judicial	110
4.8	La fortuna de Vladimiro Montesinos	114
5.	ALGUNOS RASGOS DE LA CULTURA POLÍTICA DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ALEJANDRO TOLEDO: 2001-2002	116
5.1	La cultura política del consenso en la democracia	116
5.2	El Acuerdo Nacional	118
5.3	Las elecciones regionales y la descentralización del Estado	120
6.	CONCLUSIONES	123
7.	BIBLIOGRAFÍA	126
8.	ANEXOS	
9.	LISTA DE SIGLAS	

1. INTRODUCCIÓN

El último decenio del siglo pasado resultó elegido dos veces consecutivas Presidente del Perú, Alberto Fujimori, al enfrentarse a Mario Vargas Llosa en 1990, y Javier Pérez de Cuéllar en 1995. Según la Constitución con la que fue elegido en 1990, no era permitida la reelección; pero, en 1993, promulgó una nueva Constitución que no le prohibía postular nuevamente. Sin embargo, el año 2000 volvió a postular a la presidencia bajo irregulares condiciones electorales contra el candidato Alejandro Toledo, quien al final decidió retirarse de los comicios al haber evidencias de fraude en el proceso electoral.

El ingeniero Alberto Fujimori, al hacer su ingreso a la política nacional, fue un suceso inesperado. No era un personaje político conocido, es más, fue un candidato parcialmente desconocido e ignorado por algunos; sin embargo, la carta de presentación más preciada era que provenía de una experiencia profesional académica reconocida. Fundó la agrupación CAMBIO 90, y el lema de su campaña en 1990 era “Honestidad, Tecnología y Trabajo”. Tan sólo en las últimas semanas previas a las elecciones aparecía en los sondeos de opinión pública con un porcentaje cercano al diez por ciento, ascendiendo sostenidamente, mientras que los partidos tradicionales o experimentados llevaban las preferencias del electorado.

Sin embargo, Fujimori salió vencedor en las tres disputas presidenciales, conforme a los datos oficiales. Empero, consideramos que su gestión como Presidente es cuestionable, puesto que significó para el Perú la instauración de un régimen político que a poco tiempo de ser elegido socabó el Estado de Derecho, con en el llamado *fujigolpe* o autogolpe del 5 de abril de 1992.

Es un hecho poco conocido, que un aspecto que jugó a favor de la situación descrita, fue la crisis y el desplome de los partidos políticos, la profunda crisis socioeconómica y de violencia política, así como el apoyo que brindó la Fuerza Armada al presidente electo. Además, un hecho que causará estragos perniciosos al Estado y la Nación, será el ingreso a las esferas del Poder del ex capitán Vladimiro Montesinos Torres.

El presidente Alberto Fujimori desde su posición de gobernante de la Nación, y el ex militar asesor presidencial Vladimiro Montesinos, condujeron al país al despeñadero, lo cual en términos políticos y jurídicos, fueron las más controvertidas incongruencias, y en términos morales, la más vil depravación que un ser humano puede llegar a realizar.

1.1 Presentación del trabajo de investigación

En la elaboración de este trabajo de investigación, nos hemos propuesto emplear el método de análisis cualitativo de fuentes escritas, principalmente de la Constitución Política del Perú, así como del estudio de literatura especializada, publicada en los últimos años.

En el tema de esta tesina intitulada *La cultura política y la corrupción en la Era del gobierno de Fujimori. Y algunos rasgos del gobierno de Toledo: 1990-2002*, nos proponemos analizar principalmente las características más importantes de la cultura política del gobierno del presidente Fujimori entre los años 1990-2000, período en el cual se redactó una nueva Constitución Política en 1993, y que nos sirve como primera referencia para hacer un delimitado análisis contrastivo con la Constitución precedente de 1979.

Asimismo, en este trabajo nos ocupamos del peso decisivo que tuvo el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), a órdenes del asesor Vladimiro Montesinos, y una amplia red de corrupción en los distintos poderes e instituciones del Estado peruano. Finalmente, resaltamos la lucha por restituir y enrumbar el país por el cauce democrático a partir del Gobierno Transitorio del 2000-2001, que se generó al abandonar el cargo presidencial Alberto Fujimori; así como el estudio de algunas medidas políticas relevantes, que configuran un nuevo rostro en la cultura política del gobierno del presidente en funciones Alejandro Toledo, a partir del año 2001-2002.

1.2 Planteamiento general del problema

Al iniciarse la última década del siglo XX, el Perú ingresó en una etapa de desconcierto político que se manifestó en la aparición de agrupaciones políticas independientes en la campaña electoral de 1990, dando como resultado la victoria de CAMBIO 90, liderado por Alberto Fujimori.

Al poco tiempo que el presidente Fujimori asumiera el mando presidencial en julio de 1990, implementó una serie de medidas económicas y políticas, e imprimió un estilo de gobierno basado en su persona, dirigidas a mantenerse en el poder. En ese sentido, su gobierno redactó una nueva Constitución Política en 1993, previo golpe de Estado, que será el instrumento legal que le brindará legitimidad, modificando el escenario ideológico-político del país, y por ende, la cultura política nacional. Las enmiendas introducidas en la Constitución conferirán mayores atribuciones al cargo presidencial, el poder legislativo quedará reducido a una cámara única, y el régimen económico privado tendrá un lugar preeminente.

Es así, que a pesar de contar con el instrumento legal de la Constitución hecha a su medida, su gobierno cometió una serie de transgresiones constitucionales y la

formación de un poder dictatorial y corrupto. Al producirse la caída del gobierno fujimorista el año 2000, asume al poder un Gobierno Transitorio, que convoca a elecciones nacionales bajo transparentes mecanismos electorales, llevando al poder a Alejandro Toledo, el 28 de Julio de 2001. El gobierno de Toledo –que al momento de presentar esta tesis cumplía dos años y medio de ejercicio- ha dictado medidas políticas a favor de la democracia y la descentralización del país, que se contraponen a las que se pusieron en vigor durante el gobierno de Fujimori; de igual manera, ha venido procesando en los tribunales civiles a los responsables de la corrupción del Estado, encabezado por Vladimiro Montesinos.

1.3 Estructura del trabajo

El presente trabajo está dividido en cinco capítulos, teniendo en cuenta un espacio cronológico de doce años. El primer capítulo, ofrece los propósitos del tema de estudio, objetivos, hipótesis y visión panorámica del campo de estudio. El segundo capítulo, trata de los antecedentes de la cultura política del Perú, antes de la llegada al poder de Fujimori. En este período se analiza la democracia precaria del Perú, la situación de los partidos y movimientos independientes que participaron en el proceso electoral de 1990.

El tercer capítulo, viene a ser el núcleo de la tesis y es donde nos ocupamos de la nueva cultura política que se introduce en el gobierno del presidente Fujimori a partir del autogolpe de su gobierno (1992), hasta su caída, y la asunción del Gobierno Transitorio (2000). Los párrafos de este capítulo centran su atención en las ideas fundamentales de la Constitución de 1993, y se realiza un estudio contrastivo con la Constitución de 1979, principalmente el análisis del Estado, el poder Ejecutivo y Legislativo. Además, la incorporación la de la mujer a la política mediante la Ley de

Cuotas, y de manera especial, el análisis de la preparación del fraude electoral en las elecciones generales del 2000.

En el cuarto capítulo abordamos el poder político y económico que acumuló el asesor presidencial Vladimiro Montesinos, la expansión de la corrupción en las instituciones del Estado, el soborno a parlamentarios y otros vicios; y la confabulación del servicio de inteligencia, las Fuerzas Armadas y el Poder Judicial, para sostener y favorecer el régimen del gobierno fujimorista.

En el capítulo quinto, presentamos algunos rasgos de cultura política democrática del gobierno actual del presidente Alejandro Toledo (2001-2002), que a nuestro juicio difieren del que se instituyó durante el gobierno de Alberto Fujimori. Uno de los más relevantes es el esfuerzo para concertar y suscribir un Acuerdo Nacional, y la realización de las primeras Elecciones Regionales.

1.4 Objetivos de la tesina

1.4.1 Objetivo general

- Analizar cómo la cultura política democrática se debilitó a partir de la década de 1990 hasta el 2000, para devenir en una cultura política dictatorial y corrupta.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar cómo la Constitución Política del Perú (1993), rige la cultura política del país, a partir de los poderes del Estado.
- Exponer los mecanismos antidemocráticos del gobierno de Fujimori y la red de corrupción desde las esferas del Poder.
- Determinar si la cultura política en Perú es la misma a la de Fujimori de los años noventa, o ha mostrado visos de cambio en el 2001-2002.

1.5 Justificación de la investigación

- La década de los noventa cobra importancia estudiarla, porque hereda de la década de los ochenta el agravamiento de los problemas estructurales del Perú: hiperinflación, guerra interna o terrorismo, plan de ajuste o *fujishock*, así como la aparición victoriosa de las agrupaciones o movimientos políticos independientes y el desmoronamiento de los partidos tradicionales.
- Empero, los acontecimientos que causarán crecientes consecuencias al país serán la secuencia de tres hechos principalmente: el golpe de Estado de 1992, la aprobación de la Constitución Política de 1993, y la presencia del servicio de inteligencia.
- La nueva Constitución introducirá cambios sustanciales en la cultura política peruana que se expresarán en mayor medida en el ordenamiento de los poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- El gobierno de Fujimori al inaugurar su gestión mantuvo una eficaz lucha antiinflacionaria y antisubversiva, logrando estabilidad económica y política en el país. Sin embargo, al poco tiempo su gobierno se convirtió en un régimen autoritario y trajo consigo un alto grado de corrupción organizada entre los altos funcionarios de Estado peruano.

1.6 Problemas centrales en este trabajo

1. Cómo las políticas que se implementaron entre 1990-1992, permiten configurar una cultura política incorporada después a la nueva Constitución Política de 1993.

2. Cómo el sistema político ideado por el presidente Fujimori no logró desarrollar una cultura política democrática y devino en un régimen autoritario.
3. En que medida el ascenso al poder de Alejandro Toledo en 2001 significa la reafirmación del Estado de Derecho, y la intención de incorporar nuevos elementos de cultura política democrática, como la firma de un Acuerdo Nacional y la descentralización del país.

1.7 Fuentes

1.7.1 Fuentes primarias

Las fuentes primarias que hemos utilizado en este trabajo de investigación son: la edición de la Constitución Política del Perú de 1993 y la Constitución Política del Perú de 1979. La razón por la que hemos escogido dichos documentos, es porque recogen el pensamiento de la clase política en dos distintos momentos de la realidad peruana, y que hasta cierto punto llegan a contraponerse, sobre todo la Constitución de 1993 que fue promulgada bajo un régimen autoritario, y que echó por tierra una serie de principios constitucionales, acentuó el poder presidencial y dio primacía a la libre empresa. Y para poder familiarizarnos con dichos documentos hemos consultado el Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales (2001) y el Gran Diccionario de la Lengua Española (1995). De igual manera, como conceptúan nuestro campo de estudio Maurice Duverger y Felipe Isasi Cayo y Francisco Miró Quesada. También nos hemos visto en la necesidad de recurrir en algunos textos historia, en este caso para reforzar el campo teórico de esta obra en: *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días* (2001) de Maurizio Fioravanti.

De otro lado, nos hemos visto obligado a utilizar selectivamente determinada prensa escrita, de orientación decididamente independiente, tales como La República y Caretas, debido a que la mayoría de la prensa mantenía fuertes vinculaciones con el gobierno de Fujimori, a través del servicio de inteligencia, quien era finalmente la que ordenaba no sólo la línea editorial, sino hasta los titulares; tal como será estudiada específicamente en el Capítulo IV.

El periódico La República como la revista Caretas, son prestigiosas empresas del periodismo de más de dos décadas de vida, y han sido una valiosa herramienta para entender y reconstruir los hechos desarrollados en el Capítulo III, especialmente la relacionada a la pre campaña electoral en 1999, y en los capítulos sucesivos. Hemos tenido acceso a sus archivos de internet a partir de los años 1997-2002, pero debemos reconocer que adolecemos de información periodística anterior, pero fueron cubiertos por literatura especializada, tales como: *La década de la antipolítica* (2001) de Carlos I. Degregori, quien hace un estudio sobre los orígenes del fujimorismo y desarrolla en forma analítica y sarcástica cómo fue el gobierno. Nosotros nos hemos basado en lo que corresponde a la parte inicial, porque aporta datos importantes para nuestra tesina como la alianza que estableció con los militares. Mientras que Nicolás Lynch en *Una tragedia sin héroes* (1999), centra su estudio en la formación y crisis de los partidos tradicionales y el origen de los movimientos independientes desde 1980-1992, es decir el período democrático del país, que fue abruptamente interrumpido por el golpe de Estado de 1992. Esta obra permite explicarnos las condiciones por las que surgen las agrupaciones independientes con énfasis en la figura del independiente Fujimori, quien llegó al poder sin tener tras de sí, una estructura partidaria. El testimonio de Mario Vargas Llosa en *El pez en el agua* (2002) sobre su experiencia en la política a principios de 1990 también nos será útil

para tener una visión de sus protagonistas. Además, los informes y boletines de prensa de las misiones de observación internacional, como de la OEA, el Centro Carter, Transparencia, y otros, sobre las irregularidades y manipulación de las elecciones generales del 2000, son fuentes importantes, porque estas constatan una cruda realidad que el gobierno negaba existir.

1.7.2 Fuentes secundarias

Está representada por la literatura crítica que he logrado recopilar para hacer este trabajo. Uno de ellos es el texto básico de Felipe Isasi Cayo *Elementos de Cultura Política* (1991). Este es importante porque da una visión panorámica del sistema político en la historia peruana, la institucionalidad moderna del Estado, pero da énfasis en la estructura del Estado y separación de poderes en la Constitución precedente de 1979. De igual manera, Pedro Planas en *La Democracia Volátil* (2000), quien hace un estudio bastante amplio y detallado del sistema político en lo que fue el siglo pasado; pero, nosotros hemos escogido de manera especial una serie de evidencias de fraude en 1995, y la documentación que hace acerca de la pre campaña electoral de 1999 sobre acoso y obstrucción a los líderes de oposición, porque demuestran el poder oculto del gobierno a cargo del servicio de inteligencia.

Empero, también ha sido fuente secundaria la lectura del texto de *Historia del Perú Contemporáneo* (2000) de Carlos Contreras y Marcos Cueto, un sinnúmero de artículos hallados via internet en diarios y revistas de distintos medios de comunicación y diversas consultas relacionadas a nuestro estudio. En general nuestra búsqueda también se realizó en la ciudad de Bergen, en Christian Michelsens Institutt y Bergen Offentlig Bibliotek, sin alcanzar resultados positivos.

1.8 Marco conceptual

1.8.1 Estado

La historiografía registra como Estado, a aquellos que se formaron en los siglos XVI y XVII en Inglaterra y Francia respectivamente, luego de un largo proceso de desarrollo de la civilización humana, que tuvo su origen en la familia, el grupo local y las tribus. Pero, de todas ellas, si bien es cierto ésta última resulta la más elevada, aún no se diferenciará de las anteriores hasta que no se haya expandido, unido o subyugado a otras tribus o grupos débiles, que ocupan un territorio con la consecuente pérdida de autonomía, y dar lugar al Estado.¹

En ese sentido, el Perú, de igual manera, luego de pasar un largo proceso histórico, una de cuyas etapas culminará en el siglo XVI con la conquista hispánica de la Civilización Inca, quienes practicaban una filosofía igualitaria, de bienestar y autonomía, será interrumpida para dar lugar a un sistema de dependencia y un régimen de explotación colonial que llegará a su fin en el siglo XIX con la Proclamación de la Independencia el 28 de julio de 1821. Dando lugar al surgimiento del Estado del Perú, pero, con una manifiesta debilidad institucional debido a las guerras de propias de la independencia que aún no llegaban a su fin. Por lo que, el Estado no se consolidará, ni tampoco integrará la masa nacional.

La etapa independiente estuvo pues caracterizada por el dominio de élites urbanas de ascendencia española en los asuntos del Estado, y de la escasa o nula participación de las masas indígenas. Sobre este asunto, Felipe Isasi Cayo (1991) sostiene:

El pueblo continuará desintegrado conformando varios grupos humanos dispersos y sujetos a la explotación económica, en grado tal que difícilmente podría hallarse una uniforme conciencia de nación y de sentimiento de patria.

¹ ISASI CAYO, Felipe (1991), p. 83

(...) El Estado se legitimó por la simple legalidad oficial y urbana, pero no porque existiera una armónica relación sociopsicológica entre los detentadores y los destinatarios del poder.²

Esta sucinta constatación en la historia peruana, permite explicarnos por qué hemos arrastrado en la mayor parte de la etapa republicana un Estado y un sistema democrático débil y precario. Para dar lugar a postrimerías del siglo XX a la primera evidencia de continuidad y transición democrática en Perú, que duró sólo doce años (1980-1992) a causa del golpe de Estado, pero que pronto se volvió a renovar a fuerza de la presión internacional.

El concepto de Estado es un término de difícil definición, por lo cual, el mismo Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales (2001), sugiere lo siguiente:

Por ello es preferible limitarse a decir que, según Adolfo Posada, el *Estado* “es una organización social constituída en un territorio propio, con fuerza para mantenerse en él e imponer dentro de él un poder supremo de ordenación y de imperio, poder ejercido por aquel elemento social que en cada momento asume la mayor fuerza política”.³

1.8.2 Constitución

La obra de Platón es una de las fuentes historiográficas que nos relata la experiencia griega en lo que concierne al origen de la constitución, aseverando que la constitución que ha tenido un origen violento –constitución de los vencedores-, está destinada a sucumbir. Por lo que es pues necesario contar con una verdadera constitución que represente unidad política y social. La fórmula que se infiere reza del siguiente modo: “La constitución, a la que se debe tender, no es jamás la

² Ibid. p. 84

³ OSSORIO, Manuel (2001), p. 400

constitución de los vencedores, no puede y no debe tener un origen violento”.⁴ La referencia que se hace de la *patrios politeía*, la constitución de los antepasados, es un hecho a tener en cuenta:

Esta constitución no tiene un origen violento ni unilateral, sino *compositivo* y *plural*. No nace de la imposición de un principio político vencedor, por ejemplo el democrático, sino de la pacífica y progresiva formación de una pluralidad de fuerzas y tendencias.⁵

La constitución de la Edad Antigua tuvo un carácter moral y político, mientras que la constitución de la Edad Media estuvo caracterizado por el inicio del lenguaje del derecho. Esta constitución comienza a partir del siglo XI, una época marcada por las transformaciones sociales y culturales. Juan de Salisbury fue quien reflexionó y estableció la diferencia entre rey o príncipe, y tirano. Como era natural en aquella época, el rey concentraba en sí el poder y tenía la capacidad de velar por el bien personal y común, además de poder hacer cuanto le plazca sus acciones tenían fuerza de ley. En aquellos tiempos ya se cultivaba el pensamiento de que el rey o príncipe no equitativo podía conllevar a la tiranía.

Al entrar a la Edad Moderna, John Locke, entre otros grandes exponentes, fue quien formuló en 1690 de manera clara y lúcida la profunda diferencia entre el poder absoluto o despótico y el poder moderado. El profesor Fioravanti nos aclara esta distinción de los poderes:

El primero es aquel en que un único sujeto, sea el rey o la asamblea, tiene el poder legislativo y el ejecutivo, el segundo es aquel en que los dos poderes son distintos y pertenecen a dos sujetos distintos.⁶

⁴ FIORAVANTI, Maurizio (2001), p. 21

⁵ Ibid., p. 22

⁶ Ibid., p. 93

En ese sentido, la revolución estadounidense (1776) y la francesa (1789) constituyen un estadio decisivo en la historia del constitucionalismo porque ponen en vigencia nuevos conceptos y ponen en marcha una nueva práctica que viene a cuestionar la tradición constitucionalista por la soberanía popular.

En 1734 el término constitución es definido por el político inglés Bolingbroke de la siguiente manera:

Aquel conjunto de leyes, instituciones y costumbres, derivadas de ciertos principios inmutables de la razón y dirigidas a ciertos fines inmutables del bien común, que constituyen el conjunto del sistema según el cual la comunidad ha convenido y aceptado ser gobernada.⁷

El Gran Diccionario de la Lengua Española (1995) define escuetamente la constitución del modo siguiente: “Ley fundamental de un Estado, que fija y establece los derechos y deberes de los ciudadanos y sus gobernantes”.⁸

1.8.3 Cultura política

La sociedad industrial contemporánea y las ciencias sociales se han desarrollado de manera cuasi paralela en la sociedad occidental, para dar inaugurada desde inicios de la década del sesenta del siglo pasado, al uso del término Cultura Política en la investigación politológica de las ciencias políticas. Sus forjadores fueron los estadounidenses Gabriel Almond y Sidney Verba, para tratar de dar respuesta a los alcances de la cultura cívica en cinco países industrializados: EEUU, Gran Bretaña, Alemania, Italia y México.

⁷ Ibid., p. 95

⁸ SÁNCHEZ, Aquilino (1995), Madrid

Desde su fundación, el término cultura política ha creado muchas reacciones, ha sido criticado y también enriquecido por una serie de teóricos como Inglehart, Merelman, Peschard, etcétera. Y en consecuencia, su estudio ha pasado también a ser estudiado, tanto en las Ciencias políticas como en el ámbito de la Sociología política.

En efecto, el sociólogo francés Maurice Duverger en su obra *Sociología de la Política* (1980) la define de la siguiente manera “Por cultura política se designa, en general, los aspectos políticos de la cultura, considerando que ellos mismos forman un conjunto sistematizado”,⁹ aunque también admite que el término no es el más adecuado; no obstante, el hecho es que, es empleado por investigadores y políticos.

Felipe Isasi Cayo, catedrático de la Universidad de Lima, en su tratado sobre *Elementos de Cultura Política* (1991) sostiene que “la cultura política es el sistema de creencias, basado en valores, símbolos y actitudes que caracterizan a una sociedad, en relación con el fenómeno del poder”.¹⁰ Ésta aseveración, parece algo disímil a la propuesta de Duverger, pero, considerando una y otra, aceptamos ambas por ser complementarias.

1.8.4 Corrupción

En este trabajo de investigación también estudiaremos cómo la cultura política será corrompida por sus mismos mentores. Asimismo, veremos que la corrupción no es un problema aislado y exento en nuestro tiempo, muy por el contrario, la mayoría de países se encuentran permanente expuestos a la corrupción, la cual desnaturaliza el desarrollo de los pueblos y socaba las instituciones democráticas.

El jurista Francisco Miró Quesada, en el prólogo del tratado *Analizando la corrupción en el Perú* (1997), explica sobre los usos de este término: “La palabra

⁹ DUVERGER, Maurice (1980), p. 126

¹⁰ ISASI CAYO, Felipe (1991), p. 12

corromper tiene varias acepciones: alterar y trastocar la forma de alguna cosa; echar a perder, depravar, dañar, podrir; sobornar a alguien con dádivas o de otra manera; pervertir o seducir a una persona”.¹¹ La definición anotada, a pesar de su carácter diverso se encuadra dentro de la problemática que vamos a desarrollar en esta investigación, en el Capítulo IV.

1.9 Marco metodológico

Para este trabajo de investigación hemos considerado necesario señalar una temporalidad de estudio de doce años (1990-2002); que abarca cronológicamente todo el período del gobierno fujimorista de diez años; pero, el estudio se extiende con un breve hecho de lo que fue el Gobierno Transitorio, que se gestó tras la caída del gobierno de Fujimori (2000); y finalmente, culminamos con un esbozo de la cultura política del actual gobierno del presidente Alejandro Toledo, elegido el 2001, por un período de cinco años, y que por razones de investigación sólo tratamos hasta el 2002, es decir, un año y medio de gobierno.

Los datos a estudiar son fuentes fundamentalmente escritas recogidas durante mi trabajo de campo realizado en Perú (Lima), entre el 17 de noviembre del 2002 y el 7 de Febrero del 2003. Durante mi permanencia en la capital, tuve oportunidad de visitar la Biblioteca Nacional del Perú, y entrevistarme con el director y conocido sociólogo Dr. Sinesio López, quien aportó información precisa sobre cultura política. De igual manera, visité las bibliotecas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Católica del Perú; librerías de la Universidad de Lima, Universidad del Pacífico, y el prestigioso Instituto de Estudios Peruanos, en el cual mantuve filiación para la búsqueda de datos.

¹¹ MIRÓ QUESADA, Francisco (1997), p. 9

Los materiales hallados los podemos clasificar de acuerdo a su relevancia en el tema ligado a cultura política y corrupción. De esta manera, hemos organizado los datos del siguiente modo:

- a. Datos concernientes al período pre gobierno de Fujimori (1990), es decir, aquellos hechos que nos permiten conocer y estudiar la cultura política previa. Tal es la obra de Nicolás Lynch (2000) que como ya lo señalamos estudia los hechos políticos entre 1980-1992. Véase p. 8
- b. Datos que abordan propiamente el gobierno del presidente Fujimori, es decir, aquellos que analizan el gobierno y hechos ocurridos en su mandato (golpe de Estado 1992, elecciones 1995-2000), así como documentos que fundamentan la cultura política oficial (Carta Magna), y aquellos que se refieren a los casos de corrupción. Véase pp. 7-9
- c. Datos que se ocupan del gobierno actual del presidente Toledo, en la que damos relieve a los acontecimientos de carácter democratizador, que son las que perfilan los rasgos de una cultura política democrática. Por ejemplo, nos basamos en hechos o acontecimientos como la elección de gobiernos regionales. En este último punto hemos recogido información electrónica de Caretas, La República y El Comercio, aunque esta última carece de archivos electrónico, lo hemos hecho eventualmente.

1.10 Estado de la Cuestión

En Perú se ha llegado a estudiar la cultura política, a partir del grado de interés y compromiso del ciudadano con el sistema político. El sociólogo Sinesio López,¹² en una entrevista concedida en su despacho, señaló tres tipos de cultura política:

1. Cultura política parroquial: son aquellos que no les interesa las demandas o reivindicaciones económicas y políticas; tampoco aceptan o respetan las reglas de juego democrático. La conforman aproximadamente el 30% de la población. Su pensamiento se resume en la expresión popular: “Yo vivo de mi trabajo”.
2. Cultura política de súbdito: representado por el grueso de la población, tienen un sentido pragmático, generalmente no les interesa las demandas, pero participan en las que les favorece. Este grupo constituye el 50% de la población.
3. Cultura política cívica: son aquellos que participan activamente en las demandas sociales y toman en cuenta las reglas que se imparten. Este sector representa aproximadamente el 20% de la población.

En este trabajo de Cultura Política, nos hemos visto en la necesidad de incursionar en la cultura política cuyos valores se encuentran incorporados en la Constitución Política del Perú, y que es ejercido por el Estado. Lamentablemente no hemos encontrado documentos teóricos, pero, ha sido valiosa la obra de Felipe Isasi Cayo *Elementos de Cultura política* (1991) y el compendio de la Comisión Andina de Juristas *Perú 2000: Un triunfo sin democracia* (2000).

¹² LÓPEZ, Sinesio: Entrevista en la Biblioteca Nacional el 4 febrero de 2003

2. ANTECEDENTES DE LA CULTURA POLÍTICA DEL PERÚ AL ASCENSO AL PODER DE ALBERTO FUJIMORI EN 1990

2.1 La democracia precaria en Perú

El hecho de poder llegar un gobierno democrático al umbral de los años noventa, y luego, entregar la banda presidencial a otro mandatario elegido, marcó un hito en Perú, en cuanto a la historia política de los gobiernos elegidos democráticamente que terminaban su período de gobierno de cinco años. Un hecho a destacar aquí, es que, era la primera vez en la historia republicana peruana, que por tercera vez consecutiva había sucesión democrática entre los años: 1980-1985-1990.

En efecto, el país ingresó nuevamente al Estado de Derecho el año 1980, con la convocatoria a elecciones nacionales y en la que salió elegido el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quien ésta vez asumía el mando presidencial por segunda vez. Su anterior período presidencial fue el año 1963-1968, pero fue depuesto por un golpe militar, casi al final de su mandato. Fue en ese momento que una Junta Militar de Gobierno asumió los destinos del país y gobernó desde 1968 hasta 1980.

Igualmente, otro logro de importancia que merece resaltar, era que con la democratización en la década de los ochenta, se celebraba por segunda vez en Perú, luego de cuarenta años (el primero ocurrió entre 1945-1948), el traspaso del cargo presidencial a otro mandatario democráticamente elegido. Es decir, cuando el presidente Fernando Belaúnde Terry elegido en 1980, colocó la banda presidencial a Alan García Pérez en 1985.

Como podemos constatar, existen pues escasos ejemplos de estabilidad política y herencia democrática, esto nos dice claramente que nuestro país carece de una tradición democrática, y que más bien ha predominado desde sus inicios regímenes

de caudillos, gobiernos autocráticos, autoritarios y dictaduras. En otras palabras, la institución democrática fue socavada a lo largo de la historia republicana, consciente o inconscientemente por diversos intereses.

Además, muy al margen de los resultados de cada gestión presidencial de este período de democracia postmilitar, en Perú era necesario y se empezaba a cultivar un Estado de Derecho donde los ciudadanos puedan elegir a sus autoridades y los poderes del Estado puedan cumplir su función en beneficio de la sociedad peruana, legislando y administrando justicia.

2.2 El régimen militar y la Constitución Política de 1979

De acuerdo a la historiografía peruana, nuestro país también registra como la época más prolongada de un gobierno militar, la acontecida entre 1968 y 1980, que abarcó un período de doce años; época que marcó la ruptura con una sociedad oligárquica y un Estado organizado en una economía agroexportadora. Las intenciones tras el golpe militar eran modernizar el país sobre la base de nuevos patrones económicos y de producción, para la cual se implementó una serie de reformas en los diferentes sectores económicos del país. El jefe y mentor de este nuevo modelo fue el general Juan Velasco Alvarado, quien quiso desarrollar una tercera vía “ni capitalista ni comunista”.¹

La Junta Militar de Gobierno, encabezada por el general Velasco derrocó al gobierno constitucional del arquitecto Fernando Belaúnde Terry el 3 de octubre de 1968. A los pocos días, el gobierno militar realizó la expropiación de los bienes de la empresa petrolera norteamericana International Petroleum Company, que había incumplido con los acuerdos de pago de impuestos; la nacionalización de los

¹ CONTRERAS, Carlos, y CUETO, Marcos (2000), p. 309

yacimientos mineros Cerro de Pasco Corporation y Marcona Mining Company, considerados el eje de la economía nacional; y la creación de empresas estatales de comercialización y de servicios.

Asimismo, el 24 de junio de 1969 se expropió los grandes latifundios del norte peruano de los antiguamente llamados ‘barones del azúcar’ y de los terratenientes de la sierra central, quienes poseían vastas extensiones de tierras. En consecuencia, se puso en marcha la Reforma Agraria mediante la entrega de la tierra a los campesinos y trabajadores, lo que a su vez dio inicio a formas de propiedad asociativa de producción.

El régimen militar nacionalista fue debilitándose, y el 29 de agosto de 1975 un levantamiento al interior de las Fuerzas Armadas contra el general Velasco, anunció su relevo por el general Francisco Morales Bermúdez, quien a poco tiempo de llegar al poder sufrió los efectos de la crisis económica, huelgas y la presión popular. El descontento nacional aumentó por lo que el gobierno militar terminó por convocar a elecciones para la Asamblea Constituyente en 1978, que dio paso a la elaboración de la nueva Constitución y la reinstauración de la democracia.

El 28 de julio de 1979 se promulgó la Constitución Política del Perú, en ella se recoge los cambios sustanciales de la sociedad peruana y otras innovaciones, que van a responder a una nueva cultura política nacional de corte estatista, y que tendrá sus implicancias principalmente en el ámbito político, económico y cultural. Las modificaciones más importantes se reflejarán en el nuevo régimen económico, las libertades políticas y democráticas, la ley electoral y voto preferencial, la ampliación del voto a los jóvenes y analfabetos, la educación en la lengua indígena quechua, la regionalización, etcétera.

2.3 El colapso de los partidos tradicionales y los *outsiders*

De acuerdo a los estudios realizados, podemos percibir que en Perú se produce una crisis de partidos políticos en la segunda mitad de la década de 1980, en parte ocasionado al quedar desacreditados los políticos por no cumplir las funciones de representatividad que los electores esperaban, y, al producirse el distanciamiento entre el votante y el partido. Además, a ello se sumaría el factor exógeno, es decir, la caída del Muro de Berlín y la expansión de la globalización en el mundo. Con respecto a lo primero, el sociólogo Nicolás Lynch sostiene:

La crisis de la política es, en realidad, una confluencia de ambos aspectos, la elitización de su quehacer y el descentramiento de la misma. Los partidos, como las entidades de intermediación por excelencia entre la sociedad y estado, pierden la confianza de los ciudadanos porque dejan de ser útiles como canales de representación.²

Además, nos aclara que cumplir el papel de político o representante en la sociedad, no ha sido nada fácil ni eficaz en los últimos tiempos; Lynch agrega lo siguiente:

En cuanto a la falta de eficacia en la solución de los problemas, que caracteriza la acción del representante, se debe tanto a la magnitud de las cuestiones a enfrentar en un mundo cambiante, caracterizado por la crisis de paradigmas y por la globalización.³

Es preciso señalar, que los partidos políticos a que nos referiremos y que entran en crisis son los llamados ‘partidos tradicionales’, los cuales se habían formado entre los años 1930-1980, siendo de ideología liberal, populista y marxista; tales eran:

² LYNCH, Nicolás (1999), p. 27

³ Ibid., p. 75

Partido Aprista Peruano (PAP), Acción Popular (AP), Partido Popular Cristiano (PPC), Partido Comunista Peruano (PCP), y la Izquierda Unida (IU).

Mientras que posteriormente, también hicieron su aparición una serie de minipartidos, movimientos o agrupaciones independientes en la campaña electoral de 1985-1990, que diferían mucho de los partidos grandes o tradicionales en su ideología, estructura partidaria y estilo de hacer política. Podemos mencionar entre los más importantes al Movimiento Libertad, de Vargas Llosa; Movimiento Obras, de Belmont; CAMBIO 90, de Fujimori, etcétera.

El surgimiento de independientes, es lo que también se ha denominado por *outsider*, siguiendo el uso que se le da en inglés, para referirse al sujeto político que proviene de fuera del sistema de partidos tradicionales. En realidad, el papel de estos nuevos actores políticos es la de llenar el vacío de los partidos sumidos en crisis, y se caracterizan por aprovechar su prestigio personal y desempeñar una práctica antipolítica y tildar a los partidos como origen de los problemas de la democracia, tal fue el caso de Fujimori. El analista político Lynch, sostiene:

El outsider desarrolla un discurso condenatorio de la política y los políticos, a los que señala como la causa de los males que vivimos. (...) En otras palabras, es un político que dice que no hace política y que señala que nada se puede conseguir a través de la actividad política.⁴

Empero, existieron también otros personajes relevantes independientes, no outsiders, tanto a principios como a postrimerías de los ochenta, que tuvieron una activa vida política, pero no partidaria, que se preocuparon por unir y conformar sus coaliciones o frentes políticos, y encabezaron alternativas de cambio. Ellos eran

⁴ Ibid., p. 81

Alfonso Barrantes Lingán de Izquierda Unida (IU) y Mario Vargas Llosa del Frente Democrático (FREDEMO).

La mayor evidencia de la crisis de los partidos tradicionales, se produjo en las elecciones generales de 1990 cuando salió ganador Alberto Fujimori, de la agrupación independiente Cambio 90. Pero, la primera manifestación de crisis de partidos políticos se produjo en 1989, cuando en las elecciones locales salió vencedor el independiente Ricardo Belmont, elegido para la Alcaldía de Lima. Éste resultado electoral, debió ser tomado seriamente en cuenta por la clase política, partidos y frentes políticos; sin embargo, fue visto como un hecho anecdótico y de contexto local, más no como un fenómeno que podría repetirse a nivel nacional.

2.4 La campaña electoral y el triunfo de Fujimori en 1990

A mediados del año 1990, cuando el gobierno de Alan García Pérez llegaba a su término, y se aprestaba a transferir el sillón presidencial al nuevo presidente electo, dejaba un país en la ruina, una grave situación económica, social y política; en parte como resultado de la puesta en práctica de su pragmatismo populista en materia de política económica, de reducir el pago de la deuda externa a los organismos financieros del FMI y BM, lo que acarrió consecuencias devastadoras para el Perú. El historiador Carlos Contreras, nos da la impresión de los hechos de la siguiente manera:

En un primer momento muchos peruanos no se dieron cuenta de las implicancias de esta decisión, que acabó desatando el aislamiento internacional, un enfrentamiento del país con los acreedores extranjeros y una de las peores crisis económicas de su historia.⁵

⁵ CONTRERAS, Carlos, y CUETO, Marcos (2000), p. 333

Por otro lado, el Perú se encontraba en un conflicto armado interno, cada vez más intenso entre las Fuerzas Armadas y policiales contra las guerrillas de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru; estos dos últimos habían iniciado sus acciones subversivas a principios de la década de los ochenta, y de cuyo accionar armado ocasionaron la pérdida total de 69,280 vidas, según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.⁶

El gobierno aprista que había recibido el apoyo mayoritario de la ciudadanía al inicio de su mandato terminó desgastado y desprestigiado entre la población. Al convocar a elecciones generales para el 8 de abril de 1990, los partidos de derecha (AP, PPC) se unieron en torno al renombrado escritor convertido en candidato presidencial, Mario Vargas Llosa, quien había fundado el Movimiento Libertad, en la alianza conservadora FREDEMO. De otro lado, el frente de izquierda (IU), luego de mantenerse unida en la década del ochenta, se dividió, dando origen a Izquierda Socialista, y otros como el Partido Comunista, quedaron seriamente afectados por el derrumbe del bloque socialista.

Como es natural, al iniciarse la campaña electoral hubo decenas de candidatos, pero uno se destacó en la campaña con el eslogan “Honradez, Tecnología y Trabajo”, y escogió como símbolo de su partido un tractor. Se trataba del candidato independiente Alberto Fujimori de CAMBIO 90 que aparentemente no tenía filiación partidaria y que sólo era conocido por su desempeño como rector de la Universidad Nacional Agraria, y presidente de la Asamblea Nacional de Rectores. Sin embargo, era un personaje que había tenido buenas relaciones y vinculaciones con el PAP, y que a mediados de los ochenta había participado como técnico del Plan de gobierno, siendo considerado un “apristón”.⁷

⁶ Véase: <http://www.cverdad.org.pe>

⁷ PLANAS, Pedro (2000), p. 296

Alberto Fujimori había fundado su agrupación, CAMBIO 90, con escasos recursos económicos; tal no era el caso, de los partidos políticos tradicionales (Partido Aprista Peruano, Acción Popular, Partido Popular Cristiano, Partido Comunista, Izquierda Unida), y el Movimiento Libertad. Empero, si bien es cierto, Fujimori era novicio en la empresa en que había incursionado, antes había sido privilegiado al ser nombrado conductor de un programa de televisión entre 1987-1989, factor que también jugará a su favor para ganar votos a nivel nacional. Así, durante la campaña electoral, de manera casi inédita recorrió las plazas públicas de Lima y provincias llevando un mensaje directo y no político a la población, acompañado de su tractor, en signo de progreso.

El politólogo Pedro Planas (2000), nos da algunas impresiones de como la gente común veía a los principales candidatos presidenciales:

La impecable imagen técnica que lucía Fujimori, “el ingeniero”, máxime por su procedencia japonesa, símbolo de eficiencia y de trabajo exitoso y discreto, frente a un Mario Vargas Llosa que lucía excesivamente político e ideologizado. Incluso, algunos pobladores pobres sentían que Fujimori, por ser japonés, traería inversión, tecnología, empleo y fábricas, cuando no el pago de la deuda externa, mientras otros veían en cada japonés un honesto negociante y decían no conocer a un nipón en quiebra. Para explotar esa creencia, Fujimori llegó a sostener que Japón donaría cuatro mil millones de dólares, apenas él fuera elegido.⁸

A pocas semanas antes de las elecciones, los sondeos de opinión no se ponían de acuerdo, pero la intención de voto era a favor de la coalición fredemista de Vargas Llosa, y aparecía detrás CAMBIO 90 entre los favoritos del electorado. El día del escrutinio nadie obtuvo la mayoría de la votación electoral, pero los que obtuvieron

⁸ Ibid., p. 306

mayor votación fueron FREDEMO con 32,6%, CAMBIO 90 con 29,1% y PAP con 22,5%;⁹ haciéndose necesario, pasar a una segunda vuelta electoral entre las dos fuerzas políticas con mayor votación.

Los partidos políticos que quedaron fuera del proceso electoral tuvieron que definir sus votos, en la segunda vuelta electoral, principalmente el PAP y la IU; tanto es así, que al final fue decisivo el apoyo de éstos a Alberto Fujimori, que representaba una posición intermedia entre la que representaba Vargas Llosa (neoliberal) y la de Luis Alva Castro (estatista). El laureado escritor, al darse cuenta que no tendría la suficiente cantidad de votos, barajó la posibilidad de retirarse de la segunda vuelta de la contienda electoral y hasta trató de negociar su renuncia a favor de Fujimori, a condición que su equipo económico sean los asesores en las políticas económicas y asimismo los encargados en aplicar el plan de ajuste o *shock* que el país necesitaba para contener la hiperinflación.

Sobre este crucial tema, el mismo Mario Vargas Llosa (2002) lo relata de la siguiente manera:

Convenía que le ahorrásemos al Perú la tensión y derroche de energías de una segunda vuelta. Para eso, yo, a la vez que haría pública mi decisión de no participar en ella, exhortaría a quienes me habían apoyado a responder de manera positiva a un llamamiento suyo a colaborar. Esta colaboración era indispensable para que su gobierno no fuera un fracaso, y sería posible si él aceptaba algunas ideas básicas de mi propuesta, sobre todo en el campo económico.¹⁰

⁹ Ibid., p. 34

¹⁰ VARGAS LLOSA, Mario (2002), p. 534

El 10 de junio, día de la segunda vuelta electoral, tal como ya era de esperar, el trasvase de votos hizo ganador de las elecciones generales al ingeniero Alberto Fujimori, con un holgado 57 % de votos.¹¹

La victoria de Alberto Fujimori, si bien es cierto, fue resultado del apoyo organizado de partidos políticos que lanzaron consignas a favor del candidato de CAMBIO 90, también reflejó el apoyo mayoritario de la población electoral de origen popular, y otras capas sociales, hacia una propuesta más centrista y concertadora, tal como lo postuló el mismo Fujimori, y lo que le hizo ganar simpatías entre el electorado.

Sin embargo, a los pocos días de la juramentación como Presidente de la República, el 28 de julio de 1990, el presidente Fujimori anunció en un mensaje a la nación, contra todos los presagios, la aplicación de un plan de ajuste estructural para salir de la crisis, en otras palabras el *shock* económico que había descartado durante su campaña, en el supuesto que llegase al poder. Entonces, puso en marcha un programa de corte neoliberal, que más parecía la propuesta del ex candidato a la presidencia Vargas Llosa.

A nivel parlamentario, la agrupación política de Fujimori CAMBIO 90, resultó minoría, tenía una representación de 76 diputados, mientras que las fuerzas no gobiernistas representaban 104 en total. Ser minoría parlamentaria le acarreó serios problemas a nivel del legislativo, para la aprobación y promulgación de leyes relacionadas al Presupuesto Nacional de la República, como aquellas que demandaba para otorgar mayor preponderancia de las Fuerzas Armadas y el sistema de inteligencia en la defensa nacional, pero recibió el apoyo para reordenar la economía.

¹¹ CONTRERAS, Carlos, y CUETO, Marcos (2000), p. 340

3. EL AUTOGOLPE Y LA NUEVA CULTURA POLÍTICA DEL PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI: 1992-2000

3.1 El autogolpe y la cimentación de la cultura política

El 5 de abril de 1992, es el inicio del régimen autoritario del presidente Alberto Fujimori y la profundización de un proyecto político-neoliberal, que parcialmente pudo implementar en los márgenes del Estado de Derecho, al momento en que fue elegido en 1990. En lugar de ello, sentó las bases de una nueva cultura política de cómo ejercer el Estado, que respondía a su propia óptica de concebir y hacer el país, en connivencia de la clase política, encumbrándose como su máximo líder.

A nuestro entender, deshacerse del Estado de Derecho que había ganado el país al recuperar la Democracia –desde hacía sólo doce años atrás-, era un acto perverso; pero, el hecho de haber ganado en las elecciones generales de 1990, y sobre todo, de haber establecido una alianza con las Fuerzas Armadas, en base a un proyecto político a largo plazo denominado Plan Verde,¹ que significaba gobernar dos décadas, le arrogaba la necesidad de centralizar el poder presidencial y extenderlo mediante maniobras y mecanismos legales a los otros poderes del Estado: Legislativo, Judicial e instituciones autónomas del Estado.

Los términos que adquirieron suma importancia al régimen dictatorial que se instauraba por la fuerza eran: Constitución y Democracia. La primera, sería el instrumento que le permitiría crear una nueva cultura política en el país, manejada por el fujimorismo. La segunda, sería la finalidad o el medio institucional con el cual haría viable su proyecto político.

¹ DEGREGORI, Carlos I. (2001), p. 42

Aquel día del 5 de abril, el presidente Fujimori declaró la conformación de un Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, suspendió la Carta Constitucional vigente, disolvió el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Jurado Nacional de Elecciones, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el Consejo Nacional de la Magistratura y la Contraloría General de la República. Además, tomó el control de los medios de comunicación, clausuró la revista CARETAS, y arremetió selectivamente contra parlamentarios apristas y líderes de izquierda, entre ellos el diputado Yehude Simons Munaro, quien cumplió una injusta pena de ocho años, fue liberado por el Gobierno Transitorio el año 2000.

Las acciones del *fujigolpe* fueron coordinadas previamente y mantenidas en secreto entre el Presidente, algunos asesores –entre los cuales figuraba Vladimiro Montesinos- y los altos mandos militares de las Fuerzas Armadas, con quienes ratificó la alianza de gobierno y respaldaron el Golpe de Estado en la capital y el resto del país. La reacción de los políticos no se dejó esperar, los diputados, senadores y vicepresidente del país salieron en defensa del sistema constitucional, pero no lograron sus propósitos y, lo más grave, era que la población tampoco los apoyaba. Los sondeos de opinión pública registraban en 81 % por aquellas fechas la aprobación presidencial.²

Luego de consolidado el golpe, Fujimori para continuar con el plan trazado, le era imperioso mantener la forma jurídica, y sobre todo, cambiar la correlación de fuerzas políticas que le fueron adversas y un gran estorbo en el Parlamento, es decir requería de un Congreso adicto al Ejecutivo. Inmediatamente después, por la presión de la comunidad internacional y de la Organización de Estados Americanos (OEA) se vio obligado a trazar un programa de retorno a la democracia, ya que la OEA

² LYNCH, Nicolás (1999), p. 247

había amenazado aplicar sanciones con los demás países de la región. Fujimori y sus consejeros no se había percatado que en 1991: “la Asamblea General de la OEA aprobó la Resolución 1080 o Declaración de Santiago, que excluía del sistema interamericano a aquellos países donde se produjera una interrupción abrupta del régimen democrático”.³

El Golpe de Estado –éste era la tetragésimaséptima vez que se establecía una dictadura en Perú-, sería uno de los temas más comentados por los académicos, políticos y la prensa internacional. Esto era así, debido a que era un hecho común que sólo los militares o las Fuerzas Armadas eran quienes acostumbraban interrumpir la vida política y democrática de un país, tal como era común en Latinoamérica; pero lo ocurrido en Perú salía por vez primera de los márgenes conocidos. Aquí, se trataba de un Presidente que fue constitucionalmente elegido, quien subvertía el Estado de Derecho y optaba por el Golpe de Estado, también llamado Autogolpe.

El retorno al Estado de Derecho, iba a ser pues posible, no antes que sea modificado primero, el cuerpo de leyes que lo había sustentado, por ello, se plantea como primera prioridad, la elección de un Congreso Constituyente Democrático que se celebró el 18 de noviembre de 1992, para elaborar la nueva Constitución Política del Estado.

3.2 El Congreso Constituyente Democrático y el Referéndum

Al ser convocada las elecciones para elegir un Congreso Constituyente Democrático, tal como es el nombre que adquirió por voluntad del presidente Alberto Fujimori, dando a entender de esta manera que esta Constituyente sí iba a ser democrática, fue rechazada por un sector importante de partidos políticos; por tanto,

³ DEGREGORI, Carlos I. (2001), p. 47

el PAP, IU y AP no participaron de los comicios, lo cual favoreció al gobierno, y profundizó la crisis de ellos.

En el proceso de inscripción de partidos en el Jurado Nacional de Elecciones se presentaron partidos y nuevas agrupaciones independientes (PPC, FIM, RENOVACIÓN, MIA), y además, era de esperar la posibilidad de darse alianzas entre los partidos registrados en las elecciones pasadas. Y ocurrió un hecho inusual, el partido oficialista CAMBIO 90 y una agrupación desconocida Nueva Mayoría,⁴ lograron inscribirse en alianza como una sola organización política, en contra de lo que mandaba la ley. Era de suponer que el gobierno fujimorista haciendo uso de su influencia había vulnerado la Ley y el Poder Electoral.

Al iniciar sus funciones el Congreso Constituyente Democrático, el gobierno promovió una serie de modificaciones centrales de la Constitución de 1979, que significaría eliminar lo que antes habían sido consideradas conquistas y derechos de los trabajadores: la estabilidad laboral; el papel todavía regulador del Estado en la economía del país, y la bicameralidad del Legislativo.

Empero, de los partidos representados en el Congreso Constituyente, la alianza gobiernista CAMBIO 90-Nueva Mayoría, era quien poseía la mayor representación de constituyentes –cuarenta y cuatro curules de ochenta-, por tanto, eran los que decidían el destino de los proyectos de ley que llegaban a las diversas comisiones de debate y en la votación de las mismas. Entre otras cosas, la nueva Carta Constitucional entronizaba los principios del neoliberalismo y acentuaba el presidencialismo.⁵

El Presidente de la República, había depositado mucho interés en la elaboración de la nueva Constitución, que al quedar lista, no quedaba más que

⁴ PLANAS, Pedro (2000), p. 25

⁵ DEGREGORI, Carlos I. (2001), p. 48

llevarla a aprobar en el Referéndum para darle legitimidad, tal como era el acuerdo con la OEA y la comunidad internacional, sin embargo, estuvo a punto de ocurrir un hecho inesperado, que pudo ser fatal para su gobierno.

Lo que acontecía era que, si bien era cierto, la oposición política era minoría y permanecía debilitada, un considerable sector de la ciudadanía no compartía plenamente con el diseño que se imprimía de la sociedad peruana con la nueva Constitución, que terminó dando una respuesta de rechazo el 31 de octubre de 1993, día del Referéndum, que casi echa por tierra el proyecto de Fujimori. Sin embargo, el resultado fue favorable al gobierno, pero, con un margen estrecho: el 51 % votó a su favor, mientras que el 49 % votó en contra.⁶

3.3 Análisis de la Constitución Política del Perú de 1993

El presidente Alberto Fujimori promulgó la Constitución Política de la República en 1993. Ésta, fue pues, la cuarta y última Carta Magna del Estado del siglo XX, y que rige los destinos del Estado peruano hasta la actualidad. Las anteriores fueron la Constitución de 1920, la Constitución de 1933 y la Constitución de 1979.

La Carta Constitucional de 1993 está considerada como detallista,⁷ según los juristas, aunque puede contradecirse también, por el hecho de que consta de menos articulados. La Constitución precedente de 1979 constaba de 307 artículos divididos en ocho títulos, mientras que la Constitución Política actual consta de 206 artículos y seis títulos.

A nuestra manera de apreciar, la nueva Constitución Política de 1993 tuvo la clara intención de transformar la esencia de la Carta Magna anterior e incorporar

⁶ CONTRERAS, Carlos, y Marcos CUETO (2000), p. 350

⁷ ZECENARRO, MATEUS, Carlos (1999), p. 263

mediante el desafuero y el *cesarismo* nuevos principios a la cultura política nacional de corte neoliberal y centralista-presidencialista. El diseño para la posteridad que se emprendió, puede ser reprobado y modificado nuevamente, pero esta vez de acuerdo a lo que prescribe la Constitución. A pesar de ello, no queremos negar que a su interior, al margen de todas las controversias que ha suscitado, existen algunas innovaciones positivas, como la creación de la Defensoría del Pueblo y el Referéndum.

Es indispensable incidir, que en estos momentos de la Constitución de 1993, no goza del prestigio de cuando fue promulgada, y existe un consenso en la mayoría de partidos políticos por su reforma, aunque también la discrepancia en el procedimiento que debe ser usado para ser modificada. De haber acuerdo, la responsabilidad recaería en la Comisión de Constitución del Congreso que llamaría a un referéndum para su aprobación, o bien, mediante la convocatoria a una Asamblea Constituyente para que redacte el nuevo texto constitucional.

A continuación vamos a desarrollar y analizar sólo aquellos elementos que consideramos sustanciales y que han sido incorporados al sistema político, dando origen a un nuevo capítulo en la cultura política peruana, que han erosionado el Estado de Derecho a partir de la promulgación de la Constitución de 1993, y que comprende principalmente lo concerniente al Régimen Económico del Estado, y la Estructura del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

3.3.1 El Régimen Económico

De acuerdo a los objetivos de nuestro estudio, nos hemos propuesto analizar algunos aspectos polémicos del Régimen Económico (Principios Generales) de la Constitución vigente. Hemos escogido el artículo cincuenta y ocho, para proceder a

su análisis, porque es el punto de referencia y de ruptura en materia económica con la Carta Magna de 1979. El artículo en cuestión observa del siguiente modo:

Artículo 58°. La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.⁸

En realidad, la primera línea de arriba, que es la rectora del pensamiento, es la misma que tenemos en la Constitución del 79 (artículo 115). Vemos que ambas proclaman la iniciativa privada y que ésta se ejerce en una economía social de mercado. Sin embargo, si bien ambas coinciden y parten del mismo enunciado, las diferencias también empiezan a manifestarse con la inclusión de nuevos artículos. De lo cual se puede interpretar, que en la Constitución actual la mención es sólo declarativa, porque en la práctica se dá primacía al libre mercado, como la base económica del país.

Es así, que en el artículo sesenta podemos comprobar la postulación al pluralismo económico, muy parecida también a la Constitución de 1979; pero, da una admisión vaga con respecto a otras formas de propiedad y de empresa. Podemos leer el enunciado de la siguiente manera:

Artículo 60°. El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa. Sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional. La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal.⁹

⁸ Ibid., p. 293

⁹ Ibid., p. 294

En este artículo podemos constatar la falta de precisión de lo que se entiende por pluralismo económico, aunque aparentemente dé espacio a otras formas de propiedad y empresa. El hecho real, es que suprime en el texto a las formas cooperativas, autogestionadas y comunales de propiedad, así como la protección y promoción de las mismas, tal como sí es referido en la Constitución de 1979 (arts.112 y 116). Obviar éstas formas de empresa y propiedad es una manera manifiesta de mostrar el poco interés del Estado en ellas, teniendo en cuenta la importancia que han tenido en la vida económica del país. En consecuencia, quedarían como únicos agentes económicos: las empresas públicas -que más de un centenar fueron privatizadas-, y la empresa privada.

De igual manera, a contraposición de la Carta Magna del 79, en la que para el Estado una política de planificación (art.111) es importante para la ejecución de planes de desarrollo. La Carta Magna del 93 la omite completamente, para dar mayor peso a la libre empresa (art.59), la competencia (art.61) y la libertad de contratar (art.62). Esto puede ser un tanto coherente, en la medida que en cuanto a doctrinas económicas: planificación y libre mercado son incompatibles. Pero, el hecho es que la Constitución de 1993 se distancia en sus articulados.

En cuanto a la sección del Régimen Agrario y de las Comunidades Campesinas y Nativas, la Constitución de 1993 en el artículo ochenta y ocho, hace una mención limitada e insuficiente sobre el agro y sobre estos dos importantes sectores sociales, que por tradición están ligadas en la Historia del Perú. La nueva Constitución, pues, apenas recoge unas ideas generales para cada una de ellas, que permiten corroborar una vez más el escaso interés de proteger economías y sectores sociales que están orientadas en su mayor parte al autoconsumo y al comercio local o regional. Veamos lo que se sostiene:

Artículo 88°. El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta.¹⁰

En ese sentido la Constitución de 1979 es más completa, puesto que no sólo otorga prioridad al sector agrícola (art.156), sino que está dispuesta a apoyarla con recursos económicos y técnicos (art.158.1). E incluso, va más allá, pues considera a la reforma agraria como el instrumento de transformación de la estructura rural y de promoción integral del hombre del campo (art.159). Lo cual demuestra la poca voluntad de amparo expresada en la Carta Magna actual, que contó para su aprobación de una mayoría constituyente de pensamiento neoliberal.

Es más, si bien la Constitución actual, en el artículo ochenta y nueve reconoce la existencia legal de las comunidades campesinas y nativas, tampoco les presta ninguna atención, apoyo o protección. Mientras que la Constitución de 1979 sí les concedía a éstas: legalidad y autonomía, promovía su desarrollo integral y fomentaba las empresas comunales y cooperativas (art.161 y 162). A continuación el artículo actual:

Artículo 89°. Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono

¹⁰ Ibid., p. 302

previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.¹¹

3.3.2 La Estructura del Estado

Uno de los pilares de la doctrina constitucional moderna ha sido la postulación a la doctrina de división de poderes, que aquí llamamos Estructura del Estado. La puesta en práctica de esta concepción de poderes ha significado el otorgamiento de distintas competencias y funciones esenciales a los órganos del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; así como también, mecanismos de colaboración, control, separación y vigilancia mutua.

A partir del movimiento intelectual de la Ilustración, que estuvo en boga durante el siglo XVIII en Europa, principalmente en Francia e Inglaterra y que se expandió hasta América del Norte, fue decisiva para el establecimiento de las constituciones, y se caracterizó por rechazar los fundamentos teológicos y metafísicos de su tiempo, y propugnó “una visión crítica de los conceptos relacionados con la organización de la sociedad y el destino de la humanidad”.¹²

El catedrático Felipe Isasi Cayo, señala que el gran pensador Montesquieu al referirse a los poderes del Estado, éste no lo entendía en el sentido de separación, como disgregación de poderes. Isasi Cayo, a manera de unidad de criterios, considera que el filósofo:

Se limitó a señalar que existían tres “clases” de poderes en el sentido de “funciones”, planteando el debilitamiento del poder mediante la distribución de estas funciones en diversos órganos detentadores, porque una

¹¹ Ibid., p. 303

¹² Véase: <http://www.solucioneescolares.cl/social/huniversal/ilustra.htm>

concentración de estas potestades derivaría en una tiranía al modo de los sultanes turcos.¹³

Siguiendo el razonamiento de Felipe Isasi, el Poder del Estado es sólo uno. Empero, existe interdependencia entre los órganos del Estado para evitar la concentración y abuso del Poder, y especializar a los órganos o funciones de éste, en aras de contar con un sistema equilibrado, moderno y democrático.

La Constitución Política del Perú, lleva en el Título IV una de las secciones más importantes, y que tiene por nombre De la Estructura del Estado. Aunque ésta, a su vez, contiene varios capítulos, en esta parte del trabajo queremos desarrollar sólo lo concerniente a los poderes del Estado: Legislativo y Ejecutivo.

3.3.3.1 Poder Legislativo

A la creación de la República del Perú y la dación de la primera Carta Constitucional en 1823, ésta no llegó a regir, a causa de la inacabada lucha por la independencia, y a los poderes conferidos a Simón Bolívar. Sin embargo, es a partir de la Constitución de 1834, que el Perú ha considerado tradición constitucional, que el Poder Legislativo deba contar en el Congreso para cumplir con su función legislativa y de control, con la existencia de dos cámaras: la de senadores y la de diputados.

Empero, la vida política y constitucional del Perú sufrirán interrupciones continuas a causa de la heterogeneidad de intereses, la cual conllevará a reformas permanentes a la Madre de las Leyes. Será en la segunda mitad del siglo XIX, durante una época de bonanza en la hacienda pública que se promulgará una nueva

¹³ ISASI CAYO, Felipe (1991), p. 136

Constitución Política el año 1860, y la que tendrá una prolongada vigencia, siendo reemplazada por otra Carta Magna en 1920.

Consideramos, un hecho válido, que el Poder Legislativo no ha cumplido seriamente con sus funciones encomendadas, por la cual nos da derecho a señalar su debilidad, falta de efectividad, y poco espíritu de concertación en el momento de dictar leyes. Hechos no sólo atribuibles a la clase política que llegó en crisis a fines del siglo XX, sino también a las que continuaron a la ruptura de la sociedad colonial.

En la Carta Constitucional de 1993, impelida por el *fujimorismo*, se rompió con la tradición constitucional; el Congreso Constituyente Democrático establecido después del autogolpe de 1992 suprimió la bicameralidad, para instituir el régimen Unicameral; es decir, la que cuenta sólo con una cámara de representantes. El texto en cuestión indica de la siguiente manera:

Artículo 90°. El Poder Legislativo reside en el Congreso, el cual consta de Cámara Única. El número de congresistas es de ciento veinte. El Congreso se elige por un período de cinco años mediante un proceso electoral organizado conforme a ley. Los candidatos a la presidencia no pueden integrar las listas de candidatos a congresistas. Los candidatos a vicepresidentes pueden ser simultáneamente candidatos a una representación a Congreso. Para ser elegido congresista se requiere ser peruano de nacimiento, haber cumplido veinticinco años y gozar del derecho de sufragio.¹⁴

Además de la derogación de la Cámara Bicameral por la Cámara Única, otro de los cambios significativos en éste artículo, es que el número de legisladores se reduce ostensiblemente, pues en la Carta Magna de 1979 se indicaba que el número de diputados era de ciento ochenta, y en la cámara de senadores de sesenta. La

¹⁴ ZECENARRO MATEUS, Carlos (1999), p. 303

Constitución actual de 1993 señala sólo en ciento veinte el número de congresistas que componen la Cámara Única.

Innumerables analistas, políticos y constitucionalistas se han pronunciado, a favor y en contra, sobre la sustitución de la cámara bicameral por la Cámara Única. Los argumentos esgrimidos por el gobierno y parlamentarios oficialistas han sido: la ineficacia del sistema bicameral para dar leyes -sobre todo aquellas que se promovían desde el Ejecutivo-, y además, que resultaba costoso mantener tantos representantes que no cumplían con los fines para los que fueron elegidos.

Empero, uno de los argumentos más sólidos de la oposición sobre la bicameralidad, es que permite la especialización de las cámaras y define atribuciones concretas; asimismo, que la existencia de dos cámaras garantiza el equilibrio parlamentario.

A nuestra manera de entender, la reducción del Congreso a una sola cámara, al margen que hace un parlamento con menos debate, el resultado también se puede notar en una menor calidad en la dación de leyes. No obstante, habrían intenciones encubiertas que provenían de la máxima autoridad del Estado para mantener el régimen unicameral.

En efecto, la Cámara Única, se transformó de un espacio de representantes elegidos, a una cámara de esbirros, con nexos extraños ajenos al Legislativo, cuyo fin era tener bajo control al Congreso y a los congresistas, para que sirvan a los dictados del Ejecutivo, es decir, del presidente Alberto Fujimori.

Consideramos, que el Congreso, fue para el presidente Fujimori el ente regulador del aparato del Estado peruano, en la que su gobierno autocrático se legitimaba de manera inmoral. Fue en ella, donde volcó sus mayores esfuerzos, por

medio de proyectos de ley para ‘atornillarse’ en el poder, en base a un proyecto de de alto contenido dictatorial.

En ese sentido, a partir de allí, se puede apreciar nítidamente el papel del Congreso de la República, servil y subyugado; a partir de allí, se puede apreciar mejor la presidencia de Alberto Fujimori, o mejor dicho a nuestro entender, la Era del Gobierno de Fujimori.

3.3.3.2 Poder Ejecutivo

Durante la lucha independentista contra la monarquía española, Estados Unidos de América se convirtió para los patriotas americanos en el modelo a seguir, en cuanto al sistema político y de gobierno, no antes pasar un período de ambivalencia y confusión. En efecto, la Constitución norteamericana de 1787, sirvió de fundamento para el hemisferio Sur, fue adaptada a cada país y se mantuvo el sistema de gobierno presidencialista como ejemplo concreto para hacer frente al difícil momento que pasaban la mayoría de las naciones independientes. Éste sistema, es el que en la actualidad ha llegado a ser predominante en América Latina.

Al dar comienzo a la vida Republicana, la primera Constitución del Perú de 1823 mantenía un discurso de inspiración rousseauiano y señalaba en uno de sus artículos una vocación parlamentarista en el gobierno, tal como el refrendo ministerial. Pero, muy pronto, se optará por imitar el modelo presidencial estadounidense e incluso en poco tiempo éste llegará a adquirir más atribuciones. Ésta apreciación es compartida por el profesor Espinosa-Saldaña, quien afirma:

En el cual, a despecho del reconocimiento de la obligatoriedad del refrendo ministerial a los actos presidenciales, también progresivamente se le iban reconociendo potestades al Gobierno y al Presidente de la República

muchísimo mayores que aquellos que disfrutaban sus pares estadounidenses. La propuesta presidencial original era entonces distorsionada y manipulada a favor de las apetencias e intereses de los diversos grupos de poder y sus caudillos. El presidencialismo en el Perú entonces ya había nacido.¹⁵

La Constitución Política de 1993, en el artículo 110 señala que “El Presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación”, y además, que para ser elegido como tal se requiere ser peruano de nacimiento y tener más de treinta y cinco años al momento de la postulación. Y, aunque la Carta Magna no lo señala explícitamente, en los hechos el Presidente es el Jefe de Estado, y es también el Jefe del Ejecutivo o del Gobierno.

Empero, uno de los articulados que ha creado más polémica antes y después de la promulgación de la Constitución, es el artículo 112, puesto que autoriza la reelección presidencial inmediata. El texto dice:

Artículo 112°. El mandato presidencial es de cinco años. El Presidente puede ser reelegido de inmediato para un período adicional. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones.¹⁶

La Constitución derogada de 1979 prohibía la reelección presidencial, al igual que la Constitución de 1933, las cuales indicaban un pleno consenso en la cultura política del país para desterrar una repetición de gobierno en el poder. El argumento utilizado en contra de la reelección era que la mayoría de los gobiernos

¹⁵ Véase: http://www.seei.org/Anuncios/eloy_espinoza.htm#_ednref31

¹⁶ ZECENARRO MATEUS, Carlos (1999), p. 312

presidencialistas tenían prácticas caudillistas, y sobre todo, que los gobiernos desde el poder utilizaban los recursos del Estado para las campañas electorales.

La inclusión del artículo 112 en la Constitución de 1993 dividió al país, pero favoreció al partido de gobierno y la reelección del presidente Fujimori en 1995. Pero, esto no quedó allí, al año siguiente, sin mucho debate el Congreso aprobó la Ley Nro. 26657 de Interpretación Auténtica, que establecía que el artículo en cuestión tenía aplicación a los mandatos posteriores. De acuerdo a este razonamiento Fujimori tendría entonces su primer gobierno a partir de 1995 y, por tanto, que no había impedimento para postular a la reelección presidencial el año 2000, obviándose completamente la elección de su primer mandato entre 1990-1995. En otras palabras, Fujimori no sólo gobernaría diez años, sino quince años, de ganar en las elecciones del 2000, tal como era su objetivo.

El acceso al gobierno de Fujimori tiene su parangón con lo ocurrido en el gobierno del presidente Augusto Leguía, quien luego que llegó al poder en 1919 se unió a los militares y dio un golpe de Estado para disolver el Congreso. Esta acción le permitió convocar a una Asamblea Constituyente adicta a su causa y la promulgación de la Constitución de 1920 que determinó la reelección presidencial. Leguía instauró un régimen político que se conocerá como *el oncenio*,¹⁷ etapa política caracterizada por medidas progresistas y las propias de una dictadura.

A nuestro entender, detrás de las explicaciones del gobierno sobre la reelección y la llamada interpretación auténtica, han primado más el interés personal del líder caudillo que del Estado, el interés político que el jurídico, para favorecer al presidente como próximo candidato.

¹⁷ LUCENA SALMORAL, Manuel (1998), p. 551

Consideramos, es que existe una razón de peso que hace inconstitucional a la Ley 26657, sencillamente que, al Congreso no le correspondió hacer la interpretación auténtica. Marcial Rubio Correa,¹⁸ experto constitucionalista, sobre la posibilidad de la interpretación sostiene que “sólo la hace el órgano con autoridad para dictar la norma interpretada”, es decir, el Congreso Constituyente, que tuvo la facultad de dictar la Constitución. Y, para salir de cualquier duda él mismo señala “El Congreso, en cambio, sí puede interpretar auténticamente una ley porque es su atribución dictarla”.

El constitucionalista Enrique Bernales Ballesteros, consideraría la fórmula de la reelección, pero a su vez la descarta y sentencia de la siguiente manera:

Constitucionalmente la reelección presidencial puede admitirse bajo determinadas condiciones. Pero por su origen y modalidad, una fórmula como la empleada en la Constitución de 1993 amenaza todo intento de institucionalización democrática y gobernabilidad del país. No se pueden sentar las bases de un proyecto sólido de Nación si es que el sistema constitucional tiende a fortalecer el caudillismo y el autoritarismo de quien ejerce la Presidencia de la República. Este tipo de elección, más que afectar la alternancia en el poder, persigue la perpetuación en él, siendo éste el factor principal que ha afectado desde el inicio de nuestra vida independiente y republicana la institucionalización de la democracia en el Perú.¹⁹

El artículo 118 de la Constitución referente a las atribuciones del Presidente, es otro de los artículos que ha merecido polémica y controversia en el Congreso y fuera de él. En principio, dicho artículo que consta de 24 incisos, refleja el marcado presidencialismo en el sistema político peruano, que ha visto acentuarse más en el transcurso del último siglo.

¹⁸ RUBIO CORREA, Marcial (1996): <http://www.desco.org.pe/publicaciones/QH/QH/mr102.htm>

¹⁹ BERNALES, Enrique (1998): <http://www.cajpe.org.pe/INTERPRE.HTM>

Así, podemos notar el sobredimensionamiento que se dá al Presidente desde el cargo de Jefe del Estado, y además, de Jefe del Ejecutivo, cargo que le confiere más prerrogativas de las que debería tener, y que en algunos casos van en desmedro del Congreso. La doble función atribuída al Presidente lo convierten en ‘todopoderoso’, puesto que concentra el Poder político, y lo manifiesta al elegir y remover a los ministros, quedando el Consejo de Ministros subordinado a él; por lo que el presidente cumple un papel preponderante en el Gobierno, que por lo demás podría asemejarse a la de un caudillo y corre el riesgo de terminar como presidente autoritario.

En la Carta Magna de 1993, se conserva de manera inalterable los primeros cinco incisos de la Constitución de 1979, pero en los siguientes incisos se hacen algunas precisiones o agregados, para luego incluir nuevos textos, confiriéndole pues otras atribuciones al Presidente que son propias del Congreso. Este presidencialismo como sistema político, a diferencia del parlamentarismo, ha devenido a hacerse cada vez más excesivo y descontrolado, cuyas causas podemos encontrarlas en nuestra propia historia, en la poca voluntad concertadora de los gobernantes y la clase política, y cuyo resultado es avasallar e imponer sin consenso la ley.

Los primeros cinco incisos del artículo 118 de la Constitución son:²⁰

Artículo 118°. Corresponde al Presidente de la República:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales.
2. Representar al Estado, dentro y fuera de la República.
3. Dirigir la política general del Gobierno.
4. Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.
5. Convocar a elecciones para Presidente de la República y para representantes a Congreso, así como para alcaldes y regidores y demás funcionarios que

²⁰ ZECENARRO MATEUS, Carlos (1999), p. 313

señala la ley.

Desde luego que los primeros incisos ya denotan el modelo presidencialista, pero éstos parecen tener el asentimiento de los parlamentarios, que reflejan también la conformidad de la clase política, a favor de una tradicional cultura política presidencialista.

Sin embargo, nuestra discrepancia estriba en aquellas nuevas atribuciones que se otorgan al Presidente en los incisos: 12, 19 y 21. Analicemos el inciso 12 de la carta constitucional, que ha tenor dice lo siguiente:

12. Nombrar embajadores y ministros plenipotenciarios, con aprobación del Consejo de Ministros, con cargo de dar cuenta al Congreso.²¹

En primer lugar, la primera línea del inciso 12 es idéntica a la de la Constitución de 1979 (art.211, inciso 15), excepto la frase final, ya que en la Constitución subrogada se señala claramente que: “El nombramiento requiere la ratificación por el Senado”.²²

A nuestro entender, hay una profunda diferencia entre nombrar embajadores y ministros plenipotenciarios “con cargo a dar cuenta al Congreso”, de aquella que el nombramiento “requiere la ratificación por el Senado”. Anteriormente, era necesidad que para el nombramiento de altos cargos del Estado, el Presidente tuviera que gozar tanto del visto bueno del Consejo de Ministros como la ratificación de la Cámara Alta. Pero, con la nueva Carta Magna se soslaya la intervención del Congreso, quedando éste órgano relegado a costa de acrecentar más el poder al presidente. Por lo cual, ahora el presidente nombra directamente al funcionariado.

²¹ Ibid., p. 314

²² Ibid., p. 231

Con la modificación del inciso en mención, podemos percibir la intención manifiesta de conceder al presidente poder para favorecer a su entorno, que en otros términos significa que el presidente tiene el control de los altos funcionarios y de que éstos le sean fieles. Es de suponer que por las características en que se dio la nueva Constitución de 1993 y el tipo de régimen que se instituyó, era previsible la lógica política, en desmedro de la lógica jurídica constitucional.

El inciso 21 del artículo 118, es muestra también de la ingerencia del presidente en las funciones que compete al Poder Judicial. Este inciso relacionado a las atribuciones del presidente, indica lo siguiente:

21. Conceder indultos y conmutar penas. Ejercer el derecho de gracia en beneficio de los procesados en los casos en que la etapa de instrucción haya excedido el doble de su plazo más su ampliatoria.²³

El antecedente de este inciso lo tenemos en la Constitución derogada del 79 (art.211, inciso 23) que en cuanto a atribuciones y obligaciones del Presidente indica de manera concisa: “Conceder indultos y conmutar penas, salvo los casos prohibidos por la ley”.²⁴

Si hacemos un análisis contrastivo de las mismas concluiremos que la diferencia es abismal, aunque ambas estén a favor del indulto y de conmutar penas. Sin embargo, la nueva disposición del inciso 21 denota la intromisión del presidente a los órganos de justicia. Consideramos que no es gratuita la ampliación de atribución presidencial, puesto que es evidente que ésta le permitirá intervenir en los

²³ Ibid., p. 315

²⁴ Ibid., p. 232

casos relacionados a seguridad del Estado, a favor de militares cuestionados o determinados casos que son de interés político y favorezca a su entorno.

En opinión del profesor Eloy Espinosa-Saldaña, el indulto se concedía antes cuando la judicatura o tribunal de Justicia determinaba primero la culpa del infractor de la ley, pero ahora se puede indultar a los que están aún en proceso, de lo cual se infiere que no se llega a conocer plenamente la falta o gravedad del delito:

(xlvi) Por el especial carácter del indulto, facultad siempre confiada al Presidente de la República, se entendía que éste solamente podía ser otorgado luego que la judicatura hubiese determinado la culpabilidad de aquél al cual se le había imputado un delito. Ello ya no es así desde el momento en que el texto de 1993 habilita también al Presidente de la República a indultar a quienes todavía están en situación de procesados.²⁵

El artículo 118, inciso 19, que sigue de las atribuciones del Presidente de la República, están referidas a la legislación en casos de necesidad. Dicho inciso, si bien es cierto ya estaba contemplado en la Constitución de 1979 (art.211, inciso 20), nuestra intención es hacer conocer que el abuso de ésta atribución fue una de las ocasionantes de la corrupción. El inciso 19 indica:

19. Dictar medidas extraordinarias, mediante decretos de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera, cuando así lo requiere el interés nacional y con cargo de dar cuenta al Congreso. El Congreso puede modificar o derogar los referidos decretos de urgencia.²⁶

²⁵ ESPINOSA-SALDAÑA, Eloy (2001): http://www.seei.org/Anuncios/eloy_espinosa.htm#_ednref31

²⁶ ZECENARRO MATEUS, Carlos (1999), p. 315

Según la Constitución de 1993, el Presidente puede hacer uso de la facultad extraordinaria legislativa en determinadas áreas económico-financieras, mediante decretos de urgencia. Consideramos de especial importancia el uso de esta atribución por el Presidente, sobre todo cuando está de por medio el interés nacional, y si el ejercicio de esta facultad responde a una situación imprevista que merece una acción inmediata, tal como puede ser una coyuntura desfavorable o una catástrofe nacional. Pero, también queremos señalar nuestro disentimiento cuando se recurre al decreto de urgencia de manera permanente, pasando por encima del control del Parlamento o usurpando sus funciones.

Felipe Isasi Cayo, afirma: “Los Gobiernos Constitucionales que asumieron el mando en 1980, 1985 y 1990 han sido proclives al uso desmesurado de esta prerrogativa confiriéndole un alcance que, a nuestro juicio, excede la norma”.²⁷

En todo caso, es oportunidad para subrayar el hecho lamentable al constatarse serias irregularidades a partir del ejercicio de esta prerrogativa durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori. El presidente Fujimori en el período 1995-2000 emitió 21 decretos de urgencia que no fueron informados al Congreso, tal como lo obliga el texto de la Constitución promulgada por él mismo, incluso la mayor parte de los decretos no fueron ratificados por el Consejo de Ministros.

El conjunto de los decretos urgentes fueron considerados por el Ejecutivo como ‘secretos’ de Estado, que luego condujo a muchos casos de corrupción, por lo que esto lo trataremos en el capítulo siguiente de esta investigación.

²⁷ ISASI CAYO, Felipe (1991), p. 155

3.4 La campaña electoral y el segundo gobierno de Fujimori en 1995

En lo concerniente a las elecciones generales del último lustro del siglo XX, es conveniente tener en cuenta que, si bien es cierto, a principios de los noventa se multiplicaron las listas de independientes para los procesos electorales presidenciales (1990) y de Congreso Constituyente (1992), las elecciones generales de 1995 estuvieron caracterizadas por la reubicación de las listas y el reacomodo político. Esta afirmación se desprende de las agrupaciones inscritas para el proceso electoral y, además, porque la mayoría de candidatos a la presidencia provenían mayormente de los partidos tradicionales, excepto algunos independientes. Por lo cual, esta vez, el partido de gobierno y los partidos tradicionales serán los más votados, más no así los nuevos independientes, que no tuvieron el apoyo de antes.

A la convocatoria de las elecciones generales para el período 1995-2000 para elegir al Presidente y a los parlamentarios del Congreso, hicieron su participación catorce partidos o movimientos políticos aspirantes a la Presidencia, y veinte agrupaciones para el Congreso. Entre los cuales figuraban principalmente: Cambio 90-Nueva Mayoría (Alberto Fujimori), Unión por el Perú (Javier Pérez de Cuéllar), Partido Aprista Peruano (Mercedes Cabanillas), Acción Popular (Raúl Diez Canseco), Partido Popular Cristiano (Lourdes Flores), Frente Independiente Moralizador, Renovación, Izquierda Unida (Agustín Haya de la Torre), Movimiento Obras (Ricardo Belmont), Code-País Posible (Alejandro Toledo), Perú al 2000-Frenatraca (Luis Cáceres Velásquez), y Movimiento Nuevo Perú (Sixtilio Dalmau).

El 9 de abril de 1995 el ingeniero Alberto Fujimori salió victorioso de las elecciones generales al obtener el 62,42 % de la votación nacional, la cual además le permitió asegurar la mayoría parlamentaria en el Congreso. Mientras tanto su más cercano rival, el ex secretario general de la ONU Javier Pérez de Cuéllar, apenas

obtuvo el 26 % de los votos. El tercer lugar lo ocupó el Partido Aprista 6,53 %, el cuarto lugar el Frente Independiente Moralizador 4,89 % y el quinto lugar Code-País Posible 4,15 %.

El espaldarazo que el pueblo dio a Fujimori se debió principalmente porque durante su primer gobierno de 1990-1995 logró éxitos en materia económica, que se reflejaron en la drástica disminución de la tasa de inflación y el crecimiento económico. Así por ejemplo, en 1994 el Perú obtuvo el 13,1 % del PIB (producto interior bruto), el más elevado a nivel mundial. El otro punto a favor, era que logró la desarticulación del terrorismo o las guerrillas de Sendero Luminoso y el MRTA, con la captura de sus máximos líderes, y además, un aspecto que cobraba gran importancia entre la población, el gobierno inspiraba orden y seguridad.

Pedro Planas, profesor en derecho constitucional, señala algunas irregularidades fraudulentas durante el proceso electoral y en el computo de los votos. El hecho más sonado se refiere a la vinculación entre funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones y el Sistema de Inteligencia Nacional en el departamento de Huánuco, por el hallazgo de tres mil actas electorales con el objeto de falsear los resultados electorales. Este hecho que acaeció el 6 de abril de 1995, fue constatado y reportado por la Misión de Observación Electoral de la OEA que permaneció en Perú por espacio de tres meses.

El otro caso más preocupante, es lo relacionado a los resultados oficiales de las elecciones presidenciales y parlamentarias que no son coherentes. Conforme al padrón del JNE el número total de electores es de más de doce millones de votantes, a los que hay que considerar los votos emitidos, válidos, nulos, blancos y abstenciones. Pedro Planas asevera:

Según el propio JNE número de votos emitido en la elección presidencial fue de nueve millones sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro, mientras que el total de votos emitido en la elección parlamentaria fue algo menor (ocho millones docientos treinta y tres mil seicientos ochenta votos), cifra notablemente inferior a la de la elección presidencial, pese a que era un único proceso, en una única cédula. (...) En consecuencia, los resultados oficiales de la elección presidencial y la parlamentaria muestran una disparidad muy sospechosa.²⁸

Debemos tener en cuenta que voto emitido equivale al número de sufragantes activos, que es igual al número de cédulas usadas por los mismos electores. Por lo que existe una abultada cifra de ochocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro votos perdidos, lo que revela una grave anomalía electoral y un indicio de fraude. La cifra 'extraviada' de votos que representa aproximadamente el 9 % pudo haber permitido el ingreso de otros parlamentarios, y redefinido la composición política del Congreso.

A pesar de todo, este segundo período de gobierno del presidente Fujimori fue relativamente distinto al primero, porque no tuvo los logros políticos ni económicos precedentes. Muy por el contrario, en menos de un año el gobierno será mal visto porque el país se dio cuenta de las ansias de poder del presidente con la denominada Ley de Interpretación Auténtica, que el Ejecutivo mandó al Congreso para su aprobación sobre la tercera reelección del gobernante, tal como ya lo explicamos anteriormente. Además, su gobierno fue opacado por la subversión, cuando el 17 de diciembre de 1996 un comando del MRTA tomó la residencia del Embajador del Japón, y que luego de liberar a centenares de rehenes se mantuvo por cuatro meses junto a otro grupo de 72 rehenes que tenían rango político, militar y empresarial.

²⁸ PLANAS, Pedro (2000), p. 353

Finalmente, fueron otros aspectos políticos los que predominaron durante su gestión, que causaron estupor y horror, relacionados a una serie de escándalos y atropellos cometidos por el SIN, y dados a conocer por la prensa libre, puntos que trataremos en el capítulo siguiente.

3.5 El papel de la mujer en el fujimorismo

La mujer como individuo o grupo social ha estado sometida a las propias tareas domésticas y tradicionales en la sociedad peruana. Sólo, después de la fundación de los partidos aprista y comunista en 1930 la participación de la mujer estará ligada a actividades de apoyo político partidario a consecuencia de la represión de los gobiernos de turno.

Sin embargo, será a fines de la década de 1960-1970, la irrupción partidista de la mujer en la política peruana, sobre todo, de tendencia de izquierda y teniendo como base social la juventud universitaria. En aquella época, si bien es cierto, las agrupaciones de izquierda eran pequeñas, éstas también albergaban en sus filas a la militancia femenina. No obstante, la predominancia de la dirigencia masculina, las miembros militaron en actividades organizativas y de concientización sobre el papel de la mujer.

A comienzos de 1980, por efecto de la crisis económica y al calor de las elecciones locales se formaron un sinnúmero de organizaciones, tales como: los comedores populares, clubes de madres y comités de vaso de leche en los sectores populares del país. Es a partir de esta experiencia concreta que las mujeres organizadas juegan hasta la actualidad un papel protagónico en su comunidad.

Empero, es a partir del gobierno del presidente Alberto Fujimori que el sector social femenino ha cobrado importancia real en las esferas del Poder, pues durante

los dos lustros de gobierno el presidente designó decenas de mujeres en puestos importantes del Estado, como ministras y vice ministras, jefas en instituciones autónomas en la Fiscalía de la Nación, Superintendencia de Aduanas, Instituto de Defensa del Consumidor, Defensoría de la Mujer, etcétera.

Es más, a nivel de masas, el Presidente había creado una relación directa sin intermediarios, reforzado por su estilo personalista de gobierno, para el cual creó también una imagen de identificación con los sectores más pobres y, el de mantener un discurso que ofrecía orden y seguridad. El hecho es que, existieron las condiciones necesarias para tomar la decisión de hacer esta forma de hacer política y establecer la comunicación con las mujeres, debido al significativo caudal de votos que representaban, más el abandono y la postergación histórica de sus derechos y necesidades en que se hallaban.

Por lo general, las reivindicaciones de la mujer no habían sido tratadas seriamente por los gobiernos y/o políticos, y sólo habían sido consideradas como una masa electoral y de votos. Pero ahora, el reconocimiento de sus derechos, el acercamiento a la mujer y su experiencia en el poder, ha traído una atmósfera favorable en la política y crédito en la sociedad peruana, pero sobretodo, la posibilidad real de participación.

Corroborar el hecho, una encuesta realizada en diciembre de 1997, que mostró que casi el 70 % de encuestados de Lima “considera que las mujeres tienen iguales o mejores oportunidades que los hombres para desempeñarse en la ocupación que elijan”.²⁹

Sobre el cambio alcanzado en la situación de la mujer, la historiadora Cecilia Blondet, observa de la siguiente manera:

²⁹ BLONDET, Cecilia (2002), p. 23

A diferencia de otros momentos de la historia nacional, en que actuaron en la política dando apoyo logístico, actualmente las mujeres se encuentran “sensibilizadas” frente al tema del poder y de la acción pública. Su participación en distintos ámbitos y en variadas formas de organización han venido progresivamente modificando los roles y modelos de actuación femenina produciendo cambios en los valores, actitudes y prácticas políticas y desarrollando una nueva actitud frente a la política y el poder.³⁰

Nuestra intención no es magnificar la obra del gobierno de Fujimori, ni afirmamos tampoco que las condiciones y necesidades materiales y jurídicas de la población femenina está solucionado, pero nuestra tarea es explicar y analizar su desarrollo. Después de todo, los cambios operados en el decenio, en lo que respecta al sector femenino, ha reproducido una cultura política tolerante y de valoración a su desempeño como mujer y profesional, algo que no se había producido antes en el país.

A propósito, merece destacar que al momento de escribir esta tesis, fue designada en el mes de junio 2003, Primera Ministra, Beatriz Merino Lucero en el gobierno de Alejandro Toledo, que ganó las simpatías del Congreso, las agrupaciones políticas y hasta en los mercados. En las encuestas practicadas por la Universidad Nacional de Ingeniería sobre su gestión en el mes de setiembre 2003, la ciudadanía le da su aprobación de hasta el 56 %, mientras que el presidente Toledo sólo alcanza el 16 %.³¹

³⁰ Ibid., p. 27

³¹ Véase: <http://www.terra.com/actualidad/articulo/html/act162174.htm>

3.5.1 La Ley de Cuotas

En esta parte nos proponemos a exponer brevemente sobre la Ley de Cuotas porque es una ley de suma importancia para las mujeres y para la democratización del país. Consideramos que, a pesar de la demora en ejecutarse, esta es una ley imprescindible porque asegura la participación política de la mujer de los distintos sectores y capas sociales del Perú.

La llamada Ley de Cuotas fue promulgada en 1997 luego de un agitado y áspero debate parlamentario, en donde un sector importante de congresistas oficialistas, tanto hombres como mujeres, mostraron su oposición con la aplicación de la medida que establecía fijar a 25 % el número de mujeres en las listas electorales. Pero, dado el grado de dependencia de la bancada mayoritaria del Congreso con el Ejecutivo -mejor dicho con el presidente Fujimori-, de la noche a la mañana los congresistas oficialistas desistieron de su desacuerdo ante el pleno del Congreso, y aprobaron la propuesta de Ley de Cuotas. A nuestro entender, el factor que ha jugado a favor de esta propuesta, no es sólo la ‘voluntad’ del presidente Fujimori, sino también los eventos internacionales previos promovidos por la ONU, tal como la Cuarta Conferencia Mundial de Pekín sobre la Mujer en 1995, y los acuerdos que se derivan de ella, entre las cuales es el protagonismo de la mujer para el cambio de la sociedad.

El mecanismo de cuota se ha incorporado a la Ley Orgánica de Elecciones que norma los procesos electorales del país. Tuvo su primera aplicación en las elecciones municipales de 1998 y en las elecciones generales del 2000. El resultado de la medida fue positivo porque se logró duplicar el número de postulaciones femeninas en las listas electorales. A la caída del régimen del presidente Fujimori fue ampliada la cuota a cinco puntos más, es decir, se pasó del 25 % al 30 % el número de

candidaturas femeninas, tanto para las elecciones generales del 2001, como en las últimas elecciones locales y regionales del 2002.

3.6 La situación preelectoral del Perú en 1999

El año 1999 puede considerarse como el año de referencia para evaluar las variables sociales, económicas y políticas del gobierno de Alberto Fujimori. Consideramos también que es un año importante para los peruanos, desde el punto de vista de sus expectativas, y que a la vez nos permita constatar si el gobierno de Fujimori había cumplido con sus promesas de gobierno. Desde ya, en lo que concierne a la situación económicosocial -luego de nueve años de gobierno-, no habían mejoras sociales ni económicas para la mayoría de la población. El Perú se encontraba en plena etapa recesiva, altos niveles de desempleo y empobrecimiento en las clases bajas y medias.

Por otro lado, el 28 de abril, se produjo un contundente Paro Cívico Nacional de trabajadores aglutinados en torno a Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), con las organizaciones sociales y regionales, tras varios años de repliegue laboral, en la que el gobierno de Fujimori recortó los derechos sindicales y otorgó “amplias facultades a los empleadores para despedir a los trabajadores, contratar temporales y modificar horarios”.³²

El paro laboral fue acordado y acatado con júbilo entre la población, más aún cuando también era una protesta contra las intenciones del Fujimori de continuar en el Poder. En algunos departamentos tuvo carácter masivo y popular como en Lima, Arequipa, Cusco, Huancayo, Pasco, Piura, Trujillo, Chiclayo, Ica y Loreto. Las

³² Véase: <http://www.agrnews.org/issues/93/noticias.html>

principales reivindicaciones eran la flexibilización del modelo económico, la política de derechos humanos y la descentralización de los recursos del Estado. Y además, se manifestaban abiertamente contra la política económica del gobierno, el desempleo y la pobreza.³³

En la capital, el alcalde provincial de Lima, Alberto Andrade encabezó una marcha en la que participaron los alcaldes distritales de Surco, San Miguel, San Martín de Porres, Pueblo Libre, Jesús María, Barranco, La Victoria, Comas y Villa El Salvador, a la protesta también se sumaron diversos líderes sindicales y políticos. La actitud del gobierno fue de desinformar y calificarla de “paro comunista” y desplegó veinte mil policías contra la medida de lucha, mientras que el ministro de Trabajo llegó a afirmar falsamente que la asistencia al trabajo fue entre el 90-100 %.³⁴

Según los informes de los sectores participantes en la protesta popular y laboral contra el régimen fujimorista, la huelga afectó al 80-100 % de la población laboral, de donde se puede estimar que fue un éxito. Por ejemplo, la mediana y gran minería como Centromin Perú, Hierro Perú, Shougang, paró totalmente, de igual manera como el sector construcción. Seguidamente lo hicieron el Sutep (98%), Salud (80%), portuarios (80%), telefónicos (80%), mercados (70%), choferes (80%), sector informal (90%), ferroviarios (100%), trabajadores municipales (98%), azucareros (80 %), campesinado (95%), gráficos (90%), pesqueros (80 %), bancarios (50%) y universidades (100%).³⁵

Por otro lado, el aspecto político se tornó más difícil para la oposición política, candidatos presidenciales y periodistas. Puesto que existía una contracampaña desde

³³ Véase: Anexo 1

³⁴ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/1999/ABRIL/pdf29/>

³⁵ Ibid.

el gobierno con apoyo del SIN para hacer fracasar a los candidatos presidenciales de la oposición democrática. Los métodos más comunes que aplicaba el gobierno a sus adversarios era el acoso, la obstrucción e intimidación. El profesor Pedro Planas en su tratado *La Democracia Volátil*, presenta una serie de hechos ocurridos en la precampaña electoral del año 1999:³⁶

- El candidato de la oposición y Alcalde de Lima Alberto Andrade viajó a la ciudad de Trujillo en mayo de 1999 para participar en la inauguración de un seminario sobre la Macrorregión Norte. De pronto en los ambientes del auditorio del municipio hicieron su aparición unas veinte personas portando carteles con consignas contradictorias y dudosa autenticidad, tales como: “Andrade Pituco”, “Andrade socio de Abimael”. Planas asevera que los partícipes del plantón conseguían los carteles de la céntrica Prefectura.
- Poco después, el mismo Alberto Andrade y su caravana proselitista fue impedido de ingresar a la ciudad de Cajamarca, al encontrar bloqueado el camino con un inmenso volquete que les cerró el paso. El hecho no quedó allí, porque medio centenar de campesinos en estado etílico los recibieron de forma amenazante y levantando unos carteles ajenos a su realidad: “pituco”, “Miraflores”, “ambulantes”.
- En el mes de julio de 1999, el candidato presidencial Luis Castañeda que viajaba hacia Recuay fue obstruido de llegar a su destino, porque se adujo que en la mencionada ciudad había una manifestación con la presencia del Ministro de Agricultura.
- Posteriormente, en la realización de un mitin en Carhuaz por los partidarios de Luis Castañeda, fue apagada la luz y una banda de músicos de la policía casi

³⁶ PLANAS, Pedro (2000), pp. 356-357

hace fracasar el evento. Por otro lado, como parte de una acción premeditada, vehículos de la institución policial fueron estacionados transversalmente para impedir su llegada.

- En agosto, la otra caravana de simpatizantes de Alberto Andrade le fue impedido de ingresar a Ica, la policía sólo permitió el paso de Andrade y su cuerpo de seguridad, pero negó él de los seguidores, a pesar que contaban con la autorización prefectural, el pretexto era que había una obra de parchado en la autopista.

Un sector de la prensa peruana independiente, también fue objeto de amedrentamiento y hostilización, por agentes allegados al gobierno y al SIN, que el presidente Fujimori trató de desmentir. La organización internacional de prensa Comité de Protección del Periodista publicó en mayo de 1999 un informe anual sobre *Ataques contra la prensa en 1998* con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, en la que se documenta pasajes de la agresión gubernamental contra periodistas peruanos. Ante estos hechos ocurridos es nuestro deber resaltar la significativa labor que realizan los periodistas independientes para buscar la verdad de la noticia y divulgarla incondicionalmente.

Precisamente, el periodismo independiente, no adicto a los grupos de poder ni al propio gobierno, fue quien encontró las evidencias irrefutables de la campaña sistemática dirigida por el SIN de Vladimiro Montesinos, para maniatar y liquidar la prensa libre y la oposición. Un caso concreto es la televisora Frecuencia Latina del empresario independiente Baruch Ivcher, quien a mediados de 1997 fue despojado de la nacionalidad peruana y forzado a huir del país, luego que su canal de televisión revelara algunos hechos de corrupción militar, interceptaciones telefónicas y los ingresos fabulosos de Montesinos. El periodista José Arrieta que investigaba las

denuncias de Frecuencia Latina fue obligado a exiliarse en Estados Unidos. El reconocido periodista César Hildebrand fue acusado de traición a la patria luego de reportar en su programa político acerca de las negociaciones secretas entre Perú y Ecuador. Y, no es menos el caso del programa Sin Censura, de la periodista Cecilia Valenzuela, que fue cancelado.³⁷

Otra lista de casos posteriores son los periodistas de los medios gráficos como Ángel Páez, jefe de investigación de La República, quien fue objeto de una campaña de desprestigio por haber escrito una serie de reportes sobre corrupción en las fuerzas armadas, y además fue tildado de “traidor” y “terrorista” por la llamada prensa chicha. Páez no sólo era un perspicaz periodista de investigación, sino que también era un idóneo corresponsal para la prensa extranjera, y era esto lo que más exasperaba al gobierno. Sus artículos llegaban a leerse en el importante diario argentino Clarín, que tenía gran circulación en el mundo hispano-latinoamericano. Por otro lado, Gustavo Mohme Llona, director de La República, recibió amenaza de muerte; igualmente fueron conminados Cecilia Valenzuela, César Hildebrand, Fernando Rospigliosi y Luis Ibérico. De igual manera, el diario El Comercio, no sólo recibió llamadas telefónicas amenazantes, sino que hasta desconocidos dispararon contra la vivienda del editor de su página editorial, Hugo Guerra Arteaga.³⁸

Asimismo, periodistas independientes de estaciones de radio también fueron objeto de agresión, cabe mencionar el ataque realizado por individuos armados contra Javier Kanashiro de Radio San Martín, y contra el periodista Diógenes Torres de Radio Latina. Las intimidaciones no quedaron allí, sino que los tentáculos del gobierno llegó a tocar hasta la Federación de Vendedores de Diarios y Revistas para

³⁷ <http://www3.larepublica.com.pe/1999/MAYO/pdf3/>

³⁸ Ibid.

que los vendedores de prensa oculten y no vendan los diarios La República, El Popular y Líbero. Y finalmente, el caso del productor y conductor de televisión Nicolás Lúcar, quien se vio obligado a renunciar ante las continuas presiones políticas del gobierno sobre el contenido del programa político La Revista Dominical, en vísperas de la divulgación del informe y foro del gremio de prensa Asociación Nacional de Prensa, y de la denuncia del organismo de derechos humanos Human Rights Watch sobre el acoso y amedrentamiento a los periodistas. La decisión de renunciar fue tomada tanto por el conductor como por el equipo de reporteros, en defensa de un periodismo libre y no sometido al gobierno. El cierre del programa –el 2 de mayo- o la “suspensión por reestructuración” como después informaron los directivos del Canal 4, no era más que una forma velada para ocultar la verdad: la falta de libertad de prensa y de expresión. Meses después Lúcar se desdecirá para sumarse al fujimorismo, causando el rechazo de la ciudadanía.

Por otro lado, meses antes de darse inicio a la campaña electoral la oposición había pasado por un momento de unidad al firmarse un Acuerdo de Gobernabilidad con todas las fuerzas democráticas el 25 de noviembre de 1999. El acuerdo se basaba en el compromiso de apoyo mutuo entre las fuerzas políticas firmantes, ante la eventualidad de que alguna de ellas accediera al gobierno el año 2000 y la aplicación de un conjunto de políticas, tales como: reconstruir el Estado de Derecho, aplicar una política económica concertada y descentralizar el país con la convocatoria a Elecciones de Gobiernos Regionales.³⁹

De manera complementaria, surgió la iniciativa de campaña de muchas personalidades no partidarizadas, así como de frentes regionales, para que la oposición democrática se una bajo una candidatura única y contra la re-reelección de

³⁹ Véase: Anexo 2

Fujimori. De otro lado, el gobierno acusaba a través del mismo Presidente por la llamada Gobernabilidad que se proponían diversas organizaciones políticas, y en cuanto a su candidatura que bajo todo punto de vista era inminente, el presidente Fujimori declaraba engañosamente su desinterés para lanzar su candidatura para las próximas elecciones, y que más bien dependería de su agrupación más no de él.⁴⁰

Mientras tanto, el final de la campaña preelectoral se desarrollaba de manera violenta contra la oposición democrática, tanto congresistas como candidatos presidenciales y miembros de provincias de las agrupaciones políticas sufrían la acometida del régimen a través del SIN. A continuación presentamos una relación resumida de algunos hechos acaecidos en el mes de diciembre, por ejemplo: la incitación de oficiales del Ejército a los pobladores de Iquitos contra la visita del congresista Gustavo Mohme, utilizando la falacia de haberse opuesto a apoyar la ley de creación de los distritos de Nuevo San Juan y Belén. Otra es el asalto y destroz al local partidario de Somos Perú en Trujillo cuando se celebraba la juramentación del Comité Ejecutivo Zonal por acción de desconocidos y que al momento de retirarse balearon a uno de los dirigentes del comité departamental. Un hecho que no se debe dejar pasar es la denuncia que hizo el candidato presidencial Luis Castañeda de la agrupación Solidaridad Nacional, por el acoso a él y a su familia, y la consiguiente captura de un efectivo de inteligencia. De igual manera, no se puede obviar el hostigamiento mediante la acusación constitucional contra la congresista Beatriz Merino por un supuesto delito de concusión. Dicha inculpación se producía al margen del reglamento del Congreso y con presión a testigos.⁴¹

⁴⁰ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/1999/DICIEMBRE/pdf4/>

⁴¹ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/1999/DICIEMBRE/pdf7/>

Los hechos hasta aquí expuestos distaban mucho de la realidad a la que el gobierno y la mayoría parlamentaria oficialista aseguraba existir, puesto que la persecución, amedrentamiento y agresiones contra sus oponentes era una práctica diaria aplicada a nivel nacional. Además, la llamada libertad de expresión y de prensa que pregonaba el gobierno era sólo la que ejercía la prensa adicta al régimen, al igual que la denominada prensa chicha, a la que nos referiremos en el capítulo siguiente.

3.7 Análisis del proceso electoral y el fraude del 2000

Al finalizar su segundo período de gobierno (1995-2000), el presidente Alberto Fujimori se había convertido en un presidente dictador, y además el gobierno llegaba desgastado, lo cual es algo natural para un régimen que se mantuvo diez años en el Poder, y que durante este período recurrió a todo tipo de maniobras legales y métodos represivos con el fin de encaramarse y perpetuarse en el Poder, dándole poco espacio de acción a sus oponentes, simulando encarnar los intereses de la Nación y defender el sistema democrático.

Luego que la oposición democrática terminó de conocer en carne propia las maniobras y métodos del fujimorismo, el temor más grande que empiezan a vislumbrar es que no sólo tendrían que enfrentar a Fujimori que se lanzaba a la segunda re-reelección presidencial, sino que el gobierno había dado muestras claras de tener el control de los órganos del Sistema Electoral, las instituciones del Estado, los medios de comunicación, por lo cual, en los medios políticos y sociales se había despertado la desconfianza sobre un proceso electoral limpio.

A principios del año se realizaron grandes movilizaciones en la mayor parte del país en rechazo a la tercera postulación del presidente Fujimori, quien anunció su

candidatura días antes de fin de año y, a la cual, se presentaron recursos contra su candidatura, pero el Jurado Nacional de Elecciones que estaba ya parcializado las rechazó. De igual manera se produjo una de las decepciones inesperadas para la oposición democrática y la mayoría de peruanos, porque la candidatura unitaria que se exigía para hacer frente al candidato-Presidente no pudo lograrse. Los candidatos de la oposición Alberto Andrade de Somos Perú y Luis Castañeda de Solidaridad Nacional, quienes tenían la preferencia del electorado no arribaron a ningún acuerdo de unidad, o mejor dicho, antepusieron cada uno sus intereses personales y de partido antes que el interés del país, para unirse y vencer al fujimorismo, en un sólo bloque.

Javier Pérez de Cuéllar, ex candidato presidencial y ex secretario general de la ONU, también se plegó a la posición antirre-reeleccionista y anticonstitucional de Fujimori, tanto así que apenas volvió al país sostuvo reuniones para alcanzar la unidad de los candidatos Andrade y Castañeda en una sola plancha presidencial, pero el esfuerzo fue en vano, puesto que los candidatos no cedieron en sus pretensiones de encabezar la lista. El mismo embajador, Pérez de Cuéllar, consciente de la situación afirmó que les planteó dos alternativas: “o no presentarse a las elecciones porque el gobierno no ofrece garantías perfectamente limpias o ir unidos”.⁴²

La prensa aliada de oposición recibió la noticia, pero sin llegar a censurar las razones por las cuales decidían ir por listas separadas, esto con la probable intención de evitar que la crítica pueda afectar más a los candidatos y ser aprovechado por el oficialismo. Pero, al margen de esto, lo más importante fue que los líderes Castañeda y Andrade no se culpaban ni denigraban a pesar del desacuerdo, tal como lo demuestra el comunicado que firmaron el 5 de enero por sus agrupaciones

⁴² Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2000/ENERO/pdf7/>

Solidaridad Nacional y Somos Perú, que además tenía la originalidad de proponerse el respaldo mutuo si alguna de ellas obtenía mayor votación:

... El pueblo del Perú tiene derecho a escoger entre una u otra alternativa, uno u otro programa, uno u otro candidato. Por lo tanto, hemos resuelto presentar nuestras fórmulas presidenciales y ofertas electorales por separado, comprometiéndonos a respaldar luego como debe suceder en una sociedad democrática a aquella que haya obtenido la mayor cantidad de votos.⁴³

Al revelarse el comunicado que imposibilitaba la unidad de las fuerzas democráticas, hubo el interés de formarse un bloque de centro-izquierda en un sector de los partidos y agrupaciones, pero la ilusión se desvaneció en pocos días. Entonces, varios partidos importantes de la oposición siguieron también el camino de sus antecesores lanzando sus propios candidatos, tales como: Máximo San Román por Unión por el Perú, Víctor Andrés García Belaunde por Acción Popular, Abel Salinas por Partido Aprista Peruano, Alejandro Toledo por Perú Posible y Federico Salas Guevara por Avancemos.

No había duda que la competencia electoral para las elecciones de abril ya había empezado, e iba a tornarse más cruda; quien llevaba la delantera era la agrupación gobiernista Perú 2000 liderada por el candidato y presidente del Perú, Alberto Fujimori. Su campaña electoral se caracterizaba por los continuos viajes en helicóptero al interior del país y la inauguración de obras, que en realidad no debía hacer porque la ley electoral lo prohibía, por lo que fue acusado de utilizar los recursos del Estado para su campaña por los demás candidatos presidenciales; otro característica era el trato preferente de la televisión a los movimientos del presidente. La campaña pues del Presidente-candidato difería mucho de los candidatos contra el

⁴³ Ibid.

continuismo, puesto que estos afrontaban una serie de dificultades y pasaban una serie de peripecias. A los sucesos registrados en la pre-campaña electoral, se sumaba ahora la intervención de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) contra la empresa del candidato presidencial aprista Abel Salinas, en represalia por la valiente denuncia del congresista Jorge del Castillo al asesor Vladimiro Montesinos por lavado de dinero. Otro hecho relevante, era la inusual negativa de los canales de televisión para no vender espacios publicitarios a la oposición, cuando por ley debían de hacerlo. Y, el boicot a la manifestación del candidato Alejandro Toledo en Chorrillos, al interrumpirse el alumbrado público, en momentos en que empezaba a trepar en las encuestas.

3.7.1 Transparencia y la Defensoría del Pueblo

El panorama era nebuloso para toda la oposición democrática, más aún, cuando ésta se presentaba fraccionada y, por ende, anticipaba una votación dispersa. Sin embargo, ésta oposición fragmentada y prometedora, que venía a constituirse en la auténtica defensora del sistema democrático no se encontraba tan sola, porque en otro escenario inmediato ligado al proceso técnico electoral, se hallaban dos organismos autónomos independientes que coadyubaban para que las irregularidades electorales sean subsanadas por el régimen, pero el gobierno al contrario desató una campaña de desprestigio.

Una de estas era la Asociación Civil Transparencia,⁴⁴ fundada en 1994, una organización sin fines de lucro inspirada en los derechos cívicos y la defensa del sistema democrático, que en uno de sus principios se propone colaborar con la autoridad electoral y el electorado desde antes del proceso electoral y en el acto

⁴⁴ Véase: <http://www.transparencia.org.pe>

mismo de la elección, con el fin de robustecer las instituciones democráticas con el fin de que las elecciones representen la voluntad ciudadana. En agosto 1999 –tres meses antes de que se convoque las elecciones generales- ésta organización no gubernamental realizó un pronunciamiento, luego de un estudio del Padrón Electoral, porque encontró que éste registro no se depuraba desde 1984, razón por la cual no se conocía con exactitud si el nombre de las personas fallecidas habían sido suprimidas del padrón. Transparencia instaba a la actualización del Padrón Electoral para garantizar unas limpias y transparentes elecciones generales. La demanda de esta organización, fue vista con mucha simpatía por personas e instituciones, pero la reacción de algunos miembros del Jurado Nacional de Elecciones, fue de lamentar que ese pronunciamiento se haya hecho público y que esa postura le correspondía a los partidos políticos.

En nuestra opinión, el pedido de Transparencia era lícito, toda vez que aún no se convocaba a elecciones y aún no eran miembros de observación, lo cual facilitaba su trabajo y no los comprometía directamente. Las respuestas oficialistas y de los órganos electorales eran sin lugar a dudas parte de la estrategia desde las esferas más altas del gobierno para no ceder ni dar razón a los pedidos de los oponentes. Por consiguiente, era pues inadmisibles que hayan elecciones con un padrón tan antiguo. En todo caso, el mapa poblacional había variado tremendamente desde 1984 al 2000, cuando se llevarían a cabo las elecciones.

Otra institución autónoma era la Defensoría del Pueblo,⁴⁵ órgano del Estado creado por mandato de la Constitución de 1993, cuyos fines no sólo se limitaban a la defensa de los derechos constitucionales y los derechos de los ciudadanos, sino que también se encargaba de supervisar el cumplimiento de los deberes facultados al

⁴⁵ Véase: <http://www.ombudsman.gob.pe>

Estado. En el terreno práctico el Defensor del Pueblo participó en innumerables acciones a favor de una cultura transparente en los diferentes ámbitos del Estado. Entre algunas de sus acciones podemos mencionar las siguientes: el poner a la luz un informe en la que la administración pública adolece de muchas deficiencias que perjudican a la ciudadanía debido a la desidia de algunos funcionarios; demandar al Jurado Nacional Elecciones de mantener una actitud vigilante y enérgica por las constantes denuncias de acoso a los candidatos presidenciales; participar en la propuesta para sesenta indultos presidenciales y otra de conmutación de penas; defender su firme decisión de fiscalizar el desarrollo del proceso electoral.

Las deficiencias electorales puestas al descubierto y denunciadas por estos organismos nacionales Transparencia y la Defensoría del Pueblo, fueron desoídas en su mayor parte por el gobierno, restándole credibilidad, y en respuesta desarrolló una contracampaña contra aquellos, recusando que los miembros que integran Transparencia pertenecieron a la época del gobierno militar que otrora había censurado la libertad de prensa, y además, hasta se amenazó de no concederle el status de observador electoral. De igual manera, el Defensor del Pueblo sufrió amenazas de ser destituido, acusado de formar parte de un complot contra los comicios, por el hecho de denunciar una masiva falsificación de firmas electorales de la agrupación del gobierno Perú 2000, que además comprometía a algunos líderes del régimen. La oportuna intervención del Departamento de Estado estadounidense cambió la correlación de fuerzas al dar su apoyo al Defensor, y exortó al gobierno que investigue la falsificación de firmas.

3.7.2 La misión de observación internacional

En ese sentido, los organismos de observación electoral extranjera, como el Centro Carter y National Democratic Institute for International Affairs de Estados Unidos, desempeñaron un relevante papel junto con la misión británica Electoral Reform International Services, la misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos con sede en París, el Centro Internacional por los Derechos Humanos y el Desarrollo Democrático de Canadá, y la Misión de Observación Electoral de la OEA. Atrás pues han quedado los tiempos en que la observación electoral internacional no existía, o bien, se reducía solamente a las misiones de la OEA. Tal fue el caso de las misiones enviadas a Perú entre 1992-1995 en el marco de la reinstitucionalización de la democracia, luego de la ruptura del Estado de derecho.

Sin duda que la presencia de la observación electoral internacional, el seguimiento, la vigilancia para un limpio y honesto proceso electoral, marcó un ritmo inesperado, que finalmente, ha sido favorable para la salud democrática del país. Por lo que merece resaltar la inédita participación de éstas prestigiosas misiones internacionales a las que el régimen fujimorista no pudo imponer o condicionar políticamente, aunque sí pudo mostrar un sutil clima de hostilidad. En todo caso, en lo que respecta a aquellas, suelen regirse por principios y metodologías de trabajo establecidos “y actúan de acuerdo con las prácticas internacionales para la observación no partidaria de elecciones y las leyes en el país sujeto a observación”.⁴⁶

Sin embargo, la labor de la observación electoral no fue tan fácil pues tampoco encontró todos los mecanismos propios que indiquen la realización de una justa y libre elección nacional. La misión conjunta del Centro Carter-National Democratic Institute (NDI), que arribó al país seis meses antes de los comicios, emitió en pocas

⁴⁶ Véase: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/126/pag13.htm>

semanas un informe el 3 de diciembre de 1999, advirtiendo un conjunto de anomalías que ponían en cuestión la legitimidad del proceso electoral, pero sobre todo, su énfasis en la importancia del estándar internacional de la elección democrática:

Es opinión de la delegación que el ambiente preelectoral se caracteriza por varias deficiencias y que los problemas señalados deberían ser resueltos con esfuerzos continuos y concertados, para hacer posible que el proceso electoral cumpla con los estándares internacionales para elecciones democráticas auténticas.⁴⁷

En general, el gobierno no dio paso atrás y restó importancia a todo tipo de recomendación -excepto algunas de menor envergadura- de los organismos internacionales, así como de las nacionales, pues en realidad el régimen estaba más interesado en contar con la participación de una misión más mediatizada, tal como podría ser una misión de observación de la OEA, y para la cual hacía los máximos esfuerzos por conseguirlo. Pero, lograr el concurso de la OEA implicaba hacer un desembolso considerable de dinero que el gobierno peruano no podía afrontar. Dada la importancia de los acontecimientos, en la que, por un lado, el Senado norteamericano mantuvo una actitud crítica ante el gobierno peruano por todo lo que acontecía en el país y, en la que, en el mismo sentido, el gobierno de la Casa Blanca respaldaba decididamente los informes del Centro Carter-NDI, se aprobó el subsidio de US\$ 275,000 que correspondía a la mitad del costo para la delegación de la misión de observadores de la región. Así, esta vez se hacía presente en Perú una

⁴⁷ Ibid.

Misión de Alto Nivel, distinta a las que se enviaron antes, que sólo se limitaban a informar a la autoridad máxima de la OEA.⁴⁸

La Misión de la OEA, fue presidida por el destacado ex canciller de Guatemala Eduardo Stein, quien cumplió su labor de manera autónoma y jugó un papel activo en el proceso electoral peruano. Luego de un intenso seguimiento y constatación de los cuestionamientos sobre el normal desarrollo del proceso electoral, coincidió en numerosos puntos con las otras misiones de observadores, tales como: la desconfianza en el manejo del sistema de cómputos para evitar la inalterabilidad de los votos; la inequidad en el acceso de los candidatos a los medios de comunicación e insuficientes medidas correctivas del gobierno; preocupación por las denuncias de la utilización de los recursos del Estado -de carácter material y logístico- por el Presidente, finalmente éste manifestó su compromiso de suspender toda inauguración de obras durante la campaña electoral.⁴⁹

La misión conjunta Centro Carter-NDI, que al igual que las otras misiones de observación en Perú, buscaban el mejoramiento del proceso electoral, emitió un segundo informe sobre las condiciones del proceso electoral, señalando que la situación había empeorado y, otra vez concluía: “no cumplía con los estándares internacionales para unas elecciones democráticas”. El informe daba una serie de recomendaciones, entre las cuales podemos citar: incrementar la transparencia en la administración electoral; proporcionar el libre acceso de los candidatos a los canales de televisión; cese el hostigamiento y denigración a los candidatos de oposición, observadores nacionales y de la Defensoría del Pueblo, etcétera.⁵⁰

⁴⁸ Véase: <http://www.caretas.com.pe/2000/1605/articulos/observadores.phtml>

⁴⁹ Véase: Anexo 5

⁵⁰ Véase: Anexo 4

A mediados del mes de febrero, la misión de observadores de la Federación Internacional de Derechos Humanos, luego de recorrer parte del país para reconocer la marcha del proceso electoral peruano, presentó también un contundente informe, coincidiendo en algunas apreciaciones a las emitidas por las otras instituciones y, hasta saliéndose del lenguaje moderado, de forma terminante daba su parecer y enjuiciaba el régimen político del país:

Hemos constatado que no existen las condiciones para realizar elecciones democráticas, libres y transparentes. Tenemos temor por la autenticidad del sufragio próximo a efectuarse... el proceso electoral no parece ser una competencia libre y democrática, en la que los ciudadanos pueden optar por los candidatos y propuestas de sus preferencias, sino más bien un procedimiento que busca justificar o disfrazar lo que en realidad es la perpetuación de un régimen autoritario con fuerte presencia militar.⁵¹

Las evaluaciones de la situación electoral que realizaron las misiones de mayor relevancia como el Centro Carter-NDI, a pesar que siempre fueron expuestos dentro de un marco diplomático, causaron zozobra en las filas del gobierno, por los delicados casos que levantaban los informes y, a los cuales, era muy difícil contradecir porque eran instituciones serias y reconocidas, que gozaban de la anuencia del gobierno de Estados Unidos y, un detalle más, aquellas fueron invitadas oficialmente por el gobierno peruano.

La Misión de Observación Electoral de la OEA, tal vez, fue la misión que al final no esperó contar el gobierno del presidente Fujimori, aunque su gobierno hizo todos los esfuerzos necesarios para contar con su participación en las elecciones. En realidad, el gobierno peruano buscaba la participación de una misión internacional

⁵¹ Véase: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/126/pag13.htm>

suave y acrítica, que esté del lado del régimen; pero, ante la divulgación e informes de los numerosos casos acaecidos contra la prensa y la oposición política, la violación de las leyes y normas constitucionales, así como el copamiento del fujimorismo en los poderes del Estado; el Senado estadounidense -tanto demócratas como republicanos-, condicionó su apoyo para el proceso electoral, definiendo claramente el tipo de misión, estableciendo funciones concretas, dándole autonomía y, sobre todo, que la Misión de la OEA estreche vínculos con los organismos locales de observación como Transparencia, la Defensoría del Pueblo, y los sectores inmersos en el proceso electoral. Los informes pues, de los observadores de la OEA, no fueron a medias tintas como quería el gobierno, sino claros y directos mensajes para encaminar un proceso justo, libre y equitativo.

3.7.3 La primera vuelta electoral

Los primeros comicios del milenio fueron convocadas para el día 9 de abril. Si bien es cierto había ambiente electoral entre las agrupaciones participantes, había también un desfase en cuanto a la relación Partido-Masas, es decir, el activismo político propio de sus miembros, el compromiso de las bases del partido y la población en general. Esta carencia de vasos comunicantes era la que se reflejaba a nivel de las masas de los diferentes estratos sociales, sobre todo en la capital del país, porque la mayoría no se comprometía de manera activa con el proceso electoral a puertas, tampoco los líderes políticos daban buenas lecciones de hacer política al presentarse desunidos. Una de las explicaciones también puede ser el temor a las represalias que pudiera realizar el SIN a los simpatizantes, familias y amigos que apoyen a los candidatos oponentes al gobierno.

De igual manera, observamos en este proceso electoral un reacomodo político y personal de algunos candidatos a la presidencia, y que además de provenir de los sectores sociales cuasi medios y bajos, eran ciudadanos procedentes de las regiones costeñas y andinas. Así por ejemplo, Luis Castañeda Lossio, ex militante de Acción Popular, nacido en la ciudad norteña de Chiclayo, quien conformó la agrupación Solidaridad Nacional y durante el segundo gobierno de Fujimori realizó una reconocida labor como funcionario en el Instituto Peruano de Seguridad Nacional. Alberto Andrade Carmona, ex líder del Partido Popular Cristiano, limeño del decaído Barrios Altos, empresario y Alcalde Provincial de Lima, lideró la agrupación independiente Somos Perú. Alejandro Celestino Toledo Manrique, cuya ciudad natal Cabana, está situada en los andes del departamento Ancash. Fue el candidato a la presidencia con mayor currículum académico y ha sido funcionario de organismos internacionales. Ha sido independiente y fundó el partido Perú Posible. Y finalmente,

Alberto Kenyo Fujimori Fujimori, hijo de inmigrantes japoneses, nacido en La Victoria (Lima), catedrático que como sabemos fue candidato independiente de Cambio 90-Nueva Mayoría, ocupó dos veces el cargo presidencial y fue líder indiscutible de la nueva agrupación Perú 2000.

A la sazón de la desigual campaña electoral y en la brega por mantenerse en el poder, el oficialismo y la prensa chicha empezó a utilizar como estigma el calificativo de ‘pituco’ para denotar en forma despectiva y racista ‘adinerado estirado’ a los candidatos con mayores posibilidades que podrían competir con el presidente Fujimori. Ellos eran principalmente Alberto Andrade y Luis Castañeda. Nosotros pensamos que el calificativo pituco era un exceso de la realidad, porque aquellos candidatos sencillamente no lo eran, como lo hemos visto más arriba estos provenían de estratos bajos o medios, incluso más bien podríamos señalarlos como expresiones emergentes en Lima y Chiclayo, pero no provenientes de las influyentes clases altas o medias. En ese sentido, cabe citar al sociólogo Abelardo Sánchez (2000), cuando se refiere al difícil papel que es ser candidato en Perú.

Cada candidato, dentro de sus posibilidades, anhela ser un peruano capaz de representar física y culturalmente la gama de etnias que pueblan el vasto y diverso territorio nacional. Nadie, que no quepa duda, desea cargar con el peso muerto de ser llamado pituco. Si por casualidad algún candidato se descuida, le arrimarán sin compasión ese estigma.⁵²

Empero, es allí justamente en donde el candidato-Presidente Fujimori se refugiaba y desarrolla su campaña electoral, aprovechándose del factor étnico y popularidad, y además hay que reconocer, de la capacidad para mezclarse e

52 Véase: <http://www.desco.org.pe/publicaciones/QH/QH/qh122asl.htm>

identificarse con amplios sectores populares; entre tanto, que desataba en forma paralela una campaña intensa de difamación en los medios de comunicación progubernista: en parte de la televisión (canales 2, 4 y 7), la prensa chicha, sumado al acoso y amedrentamiento a sus oponentes.

Las irregularidades en la campaña electoral persistían y eran denunciadas imparablemente por las agrupaciones políticas, siendo comprobadas y señaladas por los misiones de observación electoral, tal como la organización Transparencia.⁵³ Faltando dos semanas para los comicios la delegación conjunta, el Centro Carter y NDI en medio de un clima hostil de parte del gobierno, emitió un tercer informe sobre la situación electoral del país, en donde se constataban los mismos problemas y en la cual se expone una docena de recomendaciones, de las cuales hemos extraído sólo la segunda, que a tenor decía lo siguiente:

Las campañas de vilipendio (guerra sucia) contra candidatos, observadores, la Defensoría del Pueblo y los medios de comunicación social deben cesar. Los funcionarios de gobierno y autoridades electorales deben condenar tales tácticas publicamente.⁵⁴ Véase:

Dada la gravedad de lo que acontecía en Perú, y debido a la atención especial que le prestó EEUU, la Casa Blanca emitió un pronunciamiento en la que concordaba con las evaluaciones del Centro Carter-NDI y la OEA sobre el proceso electoral peruano, echando por tierra los intentos del gobierno fujimorista de desacreditar la labor fiscalizadora de estas misiones de observación electoral, tal como antes lo hicieron con la Defensoría del Pueblo, y la organización no gubernamental Transparencia.

⁵³ Véase: Anexo 3

⁵⁴ Véase: <http://www.cnddhh.org.pe/elecciones/carter3.htm>

En otras palabras, hasta aquí el proceso podía declararse viciado, y que tal vez, era mejor abandonar el país -tal como era el parecer de expertos y sectores de oposición-, al haber quedado evidente las maniobras y manipulación del gobierno sobre el proceso electoral; pero, de tomarse una determinación de esta naturaleza, las cosas no podían cambiar de pronto hacia una mejora inmediata, por la cual, el emisario de la misión de observación de la OEA, Eduardo Stein contempló tres opciones:⁵⁵

1. Que se produzcan elementos claros y contundentes de esclarecimiento (de ciertas irregularidades) para que se cumpla con los requisitos mínimos de legitimidad y transparencia.
2. Que se opte por una postergación del proceso en marcha, lo cual sólo podría ser promovido por las agrupaciones políticas peruanas.
3. Finalmente, está la posibilidad no de una postergación, sino de una eliminación de este proceso y el lanzamiento de un proceso electoral nuevo y distinto.

Al calor de los atropellos en la campaña electoral y a pocas semanas antes de los comicios, uno de los candidatos de la oposición, Alberto Toledo, considerado de menor opción y poco voceado por la prensa ya había empezado a ascender de manera extraordinaria entre las preferencias de los votantes. El crecimiento de la intención de voto a favor de Toledo era del 32 %, superando con creces a los otros candidatos de oposición Castañeda y Andrade, para situarse en segunda posición, detrás del presidente Fujimori, quien alcanzaba el 42.5 %.⁵⁶

⁵⁵ Véase: <http://www.caretas.com.pe/2000/1611/articulos/observadores.phtml>

⁵⁶ Véase: <http://www.caretas.com.pe/2000/1611/articulos/encuestas.phtml>

En la recta final de la campaña electoral, las manifestaciones públicas de Toledo y Fujimori tenían un elemento cultural que las diferenciaban, mientras las del primero empezaban a ser más multitudinarias al compás de algún huaino, las del segundo eran menos concurridas y contaban con el concurso de danzarinas de tecnocumbia. Un muestreo realizado el día de las elecciones ‘a boca de urna’ daba ganador a Alejandro Toledo. Sin embargo, el resultado de los escrutinios oficiales dio como ganador a la alianza fujimorista Perú 2000 con el 49.87% de los votos, el segundo lugar fue para el partido toledista Perú Posible que obtuvo 40.24%, los demás partidos y agrupaciones obtuvieron menos del 5%.⁵⁷

Es necesario reincidir que además de todas las anomalías encontradas en la campaña electoral, existen además fuertes indicios sobre un presunto fraude el mismo día de las elecciones, tanto en la suplantación de votantes por parte de civiles, policías y miembros del ejército; el proselitismo de los partidarios del gobierno, las cédulas de sufragio mutiladas que correspondían al candidato opositor, como en el conteo de los votos en la que se favoreció o manipuló al dar a conocer con demora los resultados oficiales. Así como la desconfianza en el sistema de cómputos del Organismo Nacional de Procesos Electorales (ONPE), ya que no se sometió a las pruebas de simulación pertinente y que según informes técnicos era factible de ser intervenidos por terceros. Por estas razones, más las expuestas anteriormente, estas elecciones presidenciales y parlamentarias han sido consideradas como las más sucias de la historia republicana.

3.7.4 La segunda vuelta electoral

⁵⁷ Véase: <http://qsilver.queensu.ca/csd/peru2000/newsbrief/apr9/results/results.shtml>

A pesar de todo, el resultado electoral mostraba el gran repunte del candidato de la oposición Alejandro Toledo, quien debía enfrentarse en una segunda vuelta con el candidato-Presidente Alberto Fujimori. La celebración de una segunda vuelta electoral o 'ballottage', para definir al nuevo Presidente de la República, la habíamos tenido por primera vez en 1990, cuando Vargas Llosa se enfrentó a Fujimori, y del cual fue derrotado, tal como ya lo explicamos al principio de este trabajo.

Luego de tres días de tensión política, y de protestas a nivel nacional, ante los manejos de la ONPE, el resultado de los cómputos mostraba que el candidato-Presidente no había ganado, en fin, ninguno de los candidatos había ganado al no haber obtenido más del cincuenta por ciento de los votos emitidos, por lo tanto, una segunda ronda electoral era lo que correspondía; esto justamente era lo que la mayoría de la población exigía, al igual que la comunidad internacional, luego de las grandes irregularidades del proceso electoral.

Días después de darse a conocer los resultados electorales, el candidato oficialista reactivó su campaña política en los sectores más pobres de la capital, apoyándose en las organizaciones de mujeres de comedores populares, que son subvencionadas por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) y del cual dependían aproximadamente más de 200 mil mujeres. Su estrategia consistía además en atacar a su rival como 'violento', por el hecho de haber participado en las últimas manifestaciones contra el fraude electoral; la prensa amarilla aprovechó para llamarlo 'terrorista', luego empezaron a calumniar con infundios a su esposa Eliane Karp, continuando la guerra sucia electoral.

De otro lado, el candidato opositor, Toledo, retomó contacto con estudiantes universitarios de las principales universidades limeñas, quienes fueron su principal baluarte contra el fraude; semanas después viajó a Estados Unidos, con el fin de

explicar las dificultades de las elecciones peruanas ante representantes de los organismos internacionales OEA, BID, FMI, así como participar en un encuentro con inversionistas estadounidenses. No deja de ser paradójico estas reuniones de un candidato a la presidencia, porque éstas son más bien propias cuando un candidato ha sido elegido presidente. Lo sintomático era que el candidato Toledo quería mantener también el frente externo sólido, ante cualquier eventualidad.

La segunda vuelta electoral fue convocada para el 28 de mayo por el Jurado Nacional de Elecciones, y se hicieron intentos vanos para aprobar un Código de Ética para la campaña y hacer un debate público entre los candidatos presidenciales de Perú 2000 y Perú Posible. Sin embargo, al margen de ello, nada cambiaba ni mejoraba, excepto sí esta vez, la buena disposición del gobierno para escuchar y dialogar, pero no tomar ninguna decisión.

Tal como era de esperar, los integrantes de la oposición habían manifestado su determinación de apoyar en esta segunda ronda la candidatura de Alejandro Toledo del partido Perú Posible, pero también estaban por el cambio inmediato de las condiciones del proceso electoral, puesto que aún se mantenían las mismas características de la primera vuelta. Las agrupaciones que confluyeron en torno a Perú Posible eran: Somos Perú, Solidaridad Nacional, Partido Aprista Peruano, Acción Popular, Unión por el Perú, Partido Popular Cristiano, y el Frente Independiente Moralizador, principalmente.

A tres semanas de los comicios, la situación del acceso a los medios de comunicación para el candidato de la oposición todavía estaba clausurado, especialmente la televisión de señal abierta, que además no cumplía con su papel de informar, sino de desinformar e ignoraba por completo la campaña del candidato opositor y daba amplia cobertura a los mítines de Fujimori; excepto el Canal N, de

cable. A pesar de ello, la figura de Toledo seguía creciendo, esto lo podemos comprobar con las encuestas realizadas por la Universidad de Ingeniería y la empresa encuestadora IMA, en los treinta y cuatro distritos de la capital y sobre un universo de mil doscientas entrevistas. La primera, le otorgaba a Toledo 48,3% y 41,2% a Fujimori; la segunda, le otorgaba 47,4% a Toledo y 41,9% a Fujimori.⁵⁸ Conforme a la ley peruana, está permitido realizar pronósticos o encuestas hasta dos semanas antes de las elecciones.

A escasos diez días de la segunda vuelta electoral, la Misión de Observación de la OEA propuso posponer las elecciones, porque el nuevo sistema de cómputo que la ONPE empezó a implementar fallaba. En otra simulación practicada -48 horas después-, demostró también que todavía no estaban en orden los sistemas informáticos, por lo cual, la misión de la OEA decidió retirarse del proceso ya que no aseguraba funcionar correctamente el día de las elecciones; igual actitud tomaron el Centro Carter-NDI, ante la falta de garantías de un proceso limpio. De otro lado, los líderes de la oposición respaldaron la decisión de Alejandro Toledo de no participar en las elecciones por carecer de las condiciones para unas elecciones transparentes. Toledo, asimismo, hizo el llamado a la ciudadanía de abstenerse a votar o votar viciado el día de las elecciones.

El día de sufragio, Alberto Fujimori fue el único candidato que acudió a votar, alcanzó una votación de 51,20% y Alejandro Toledo que se retiró de las elecciones obtuvo el 17,68%; el ausentismo registró 16,18% y los votos viciados 29,93%, en unas elecciones en las que no contó con el concurso de personeros ni de observadores nacionales e internacionales.⁵⁹

⁵⁸ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2000/MAYO/pdf12/>

⁵⁹ Véase: <http://qsilver.queensu.ca/csd/peru2000/may28/results/results.shtml>

Nuestra opinión de esta segunda vuelta del proceso electoral, es que el gobierno no quería dar marcha atrás a su estrategia a pesar de la presión de la misión de observación de la OEA para que se postergue por diez días las elecciones. Y de igual manera, no ceder ante el similar pedido de EEUU, la Unión Europea y de algunos países latinoamericanos, porque aplazar las elecciones hubiera significado reconocer las irregularidades planteadas por el jefe de la misión de la OEA, Eduardo Stein, y es más, estarían obligados de realizar las mejoras del proceso electoral, algo que jamás estaba dispuesto a hacer el gobierno.

Consideramos que en el diseño de los comicios, de cómo enfrentar a sus oponentes, tuvieron participación activa Montesinos y Fujimori, contando con la complicidad de los órganos electorales JNE-ONPE. Es más, constatamos que el gobierno a lo largo de la campaña electoral ha mantenido una actitud dura e implacable contra los distintos potenciales presidentes, Andrade, Castañeda, y finalmente, Alejandro Toledo, valiéndose de la prensa popular amarilla llamada 'chicha' y la manipulación de la mayoría de los canales de televisión.

Los canales de televisión que no se sometieron al gobierno y a la presión del SIN fueron chantajeados sino perseguidos o acusados de poner en riesgo la seguridad del Estado, tal como fue el caso de Canal 2 Frecuencia Latina, a cuyo mayor accionista, Baruch Ivcher, se le despojó la nacionalidad peruana y por ende perdió sus derechos de auténtico propietario; ya que la legislación peruana permite que solo empresarios peruanos sean dueños de medios. De igual manera, el empresario de televisión, Genaro Delgado Parker, perdió la propiedad del Canal 13, por tener una línea crítica al gobierno. Otro medio importante, decano en la prensa peruana, El Comercio, de línea editorial independiente, en plena campaña electoral sufrió la

presión de la Fiscalía de la Nación, por una denuncia que hacía diez años atrás había prescrito, éste era un acto que evidenciaba la participación del asesor presidencial Montesinos, quien tenía el control de los órganos de justicia.

3.7.5 El ‘vladivideo’ y la caída del gobierno fujimorista

Al momento que el gobierno iba a dar inicio a su tercer mandato el 28 de julio del 2000, el país aún se encontraba en el banquillo de los acusados, por las cuestionadas elecciones presidenciales que no gozaron del visto bueno de las democracias estadounidense y europea, porque no cumplía con los estándares democráticos. De otro lado, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), luego de largos debates había decidido enviar a fines de junio, una Misión de Alto Nivel al Perú, integrada por el Canciller de Canadá, Lloyd Axworthy y el Secretario General de la OEA, César Gaviria, para dar salida a la crisis política en la que estaba sumido el país, y cuyo objetivo era lograr un acuerdo entre el gobierno y la oposición, para poder implementar cambios destinados a fortalecer la democracia. Entre tanto, en el ámbito nacional, la opinión generalizada de la ciudadanía, la sociedad civil y la oposición, era la necesidad de convocar a nuevas elecciones presidenciales; demanda que iba acompañada con la preparación de una gran cruzada o manifestación nacional denominada Marcha de los Cuatro Suyos, liderado por Alejandro Toledo, en vísperas de la asunción al mando, por tercera vez consecutiva, de Alberto Fujimori.

La presencia post-electoral de la Misión Especial de la OEA en Lima, tuvo que tomar una posición, y consideró que en torno al pedido de elecciones no tenían mandato para avocarse a ello, sabiendo de antemano, que ésto era lo que acarrearía el problema político en Perú. No fue estimado, porque además, el presidente peruano

rehusaba a que la misión pusiera en revisión las elecciones. En fin, la misión mediadora era consciente que lo prioritario era introducir reformas, su presencia en Perú garantizaba grandes mejoras democráticas que el régimen fujimorista las había soslayado o extirpado a lo largo de su largo mandato dictatorial. Realizar los cambios podría tomar mucho tiempo, tal vez todo el período recién inaugurado, pero, entre la presión de la oposición y las negociaciones se estableció como plazo máximo dos años. La Misión de la OEA, luego de reunirse con el gobierno y la oposición, propuso un paquete de medidas para la transición democrática, que comprendía reformas a nivel del sistema electoral, libertad de expresión y de medios de comunicación, administración de justicia, y el servicio de inteligencia. Hubieron entrapamientos entre los representantes gobierno, los líderes de la oposición y la sociedad civil, para arribar a un acuerdo sobre el cronograma de 28 puntos que abarcaban las reformas, pero finalmente, el 4 de septiembre, luego de cuatro reuniones conjuntas con representantes de la misión de la OEA, se aprobó dicho cronograma y la conformación de grupos de trabajo, que deberían presentar a los quince días sus propuestas para ser elevadas al Congreso.

A nuestro modo de percibir los hechos, a pesar de los acuerdos arribados, el escenario político se tornaba extraño y complejo; era inusitado creer que el gobierno de Alberto Fujimori, por fin, había cedido a las exigencias de la oposición, y hasta se podría llamar una victoria de ésta. Daba pues la impresión, que el régimen a sólo dos meses de la juramentación del cargo mostraba no sólo agotamiento por la presión interna y externa, sino hasta signos de debilidad, que anunciaba el brote de algunas fisuras en el poder.

En la noche del 14 de septiembre, los parlamentarios de oposición Luis Ibérico y Fernando Olivera del FIM en un programa político del Canal N, difundieron una

cinta de video que mostraba al congresista Alberto Kuori Bumacher (ex Perú Posible) negociando su traspaso al partido de gobierno Perú 2000. En las imágenes se observa la entrega de \$ 15,000 (quince mil dólares) de parte del jefe del SIN, Vladimiro Montesinos, al mencionado 'Padre de la Patria', y la firma de una carta o contrato que lo compromete a cumplir las órdenes del gobierno.

Con la muestra del video se denunciaba un grave acto de corrupción política, que últimamente se afirmaba sin pruebas, por parte de la oposición. La grabación fue realizada en la misma sede del servicio de inteligencia, y ponía al descubierto la manera como el asesor presidencial Montesinos ofrecía dinero a los candidatos de la oposición, después de la primera vuelta electoral de abril, cuando la agrupación oficialista no consiguió mayoría parlamentaria; pero, poco después por obra del SIN y sus agentes, logró ser la bancada mayoritaria. Mediante esta forma de ganar adeptos a la causa del fujimorismo, la coalición Perú 2000 aumentó de 53 a 65 el número de legisladores, y se aseguró la mayoría absoluta en el Parlamento.

El efecto de la difusión del video provocó desconcierto en la clase política y una crisis declarada en el gobierno, mientras que en todo el país que reclamaban nuevas elecciones, y las destitución y enjuiciamiento del asesor Vladimiro Montesinos. Cuarenta y ocho horas más tarde de la difusión del acto de corrupción, el presidente Fujimori pronunció un mensaje a la Nación, en la que convocó a elecciones generales -en la que él desistía participar-, y ordenó desactivar el Sistema de Inteligencia Nacional, que provocó el júbilo general en todo el país.

La difusión del video de corrupción o 'vladivideo' aceleró la crisis y caída del régimen de Fujimori y de su fiel asesor Montesinos. En la filtración del video es posible que hasta hayan colaborado militares del ejército que no estaban de acuerdo en seguir siendo dejados de lado, y tampoco permitir que el asesor Montesinos sea

quien siempre reciba los elogios. Y, es aquí, en donde creemos que está el contubernio entre Fujimori-Montesinos, que se acrecentó en todo el decenio de 1990-2000. La última prueba es el falso Plan Siberia, en la que Fujimori denunció la desarticulación de una red de tráfico de armas y Montesinos recibió los méritos, en momentos de la negociación con la Misión de la OEA, y en momentos en que se exigía reformar el servicio de inteligencia. No había ninguna duda, que este reconocimiento público, lo hacía intocable y justificaba su permanencia en el SIN.

Consideramos que la mayoría de las fuerzas democráticas llegaron a comprender que se había formado un régimen corrupto y dictatorial, que quería mantenerse en el Poder a toda costa, y con justificada razón lucharon con denuedo hasta producir la caída del gobierno dictatorial. En esta parte del trabajo de tesis, es ocasión para reliviar el arrojamiento de los parlamentarios del FIM, citados más arriba, cuyas vidas pusieron en peligro para tener acceso a la cinta de video que permitió el derrumbe del fujimorismo.

3.7.6 El Gobierno Transitorio del 2000-2001

El anuncio de la salida del poder de Alberto Fujimori, entusiasmó a la mayoría de la población y fuerzas democráticas, pero desconcertó a sus partidarios y al propio Gabinete Ministerial. Entre ellos el premier tráfuga Federico Salas, quien en plena crisis política quería mantenerse en el régimen, hasta antes que Fujimori hizo público la noticia de elecciones; y algo más inaudito aún, el congresista sobornado Alberto Kouri, ganado a las filas del oficialismo, declaraba que el dinero que recibió de Montesinos era sólo un préstamo.

En todo caso, se abrió el debate en el país, y aunque, algunos líderes de la oposición exigían la conformación de un gobierno de transición, esta propuesta no

era viable porque el presidente Fujimori no había renunciado al cargo de la Presidencia de la República; él seguía gobernando hasta que se den los nuevos comicios, y el Congreso continuaba su funcionamiento. Sin embargo, el clamor popular era que renuncie Fujimori y se instale un gobierno de transición, presidido por el Defensor del Pueblo, Jorge Santistevan de Noriega.

La convocatoria a nuevas elecciones generales por el presidente Fujimori, tenía la peculiaridad de que no establecía la fecha, y aunque por espacio de dos meses todo el país estaba pendiente de que se hiciera público, esperó hasta el último día fijado por la Mesa de diálogo de la OEA, en vísperas de su decisión de abandonar el país y, en medio de la crisis política, huyó del país. Japón, la patria de sus progenitores, fue el destino final, tras participar en una reunión para líderes comerciales de APEC en Brunei, un diminuto país de casi 300 mil habitantes, conocido como el paraíso financiero para cuentas turbias.⁶⁰

Coincidentemente, el día que el presidente Fujimori decidió salir del país para no volver, se produjo un importante hecho que significaba el descalabro de su gobierno a nivel parlamentario. En una sesión del Congreso de la República, el 13 de noviembre, fue destituida la Presidente del Congreso, Martha Hildebrandt, ferviente defensora del presidente Fujimori, luego de ser censurada por maniobrar para que no se investigue a Vladimiro Montesinos por actos ilícitos; la salida de tan importante figura representó un duro golpe para los parlamentarios del oficialismo. Este hecho, fue todo un acontecimiento en las filas de la oposición, porque desde 1992 la mayoría fujimorista no tomaba en cuenta ninguna moción que no viniese de sus propias filas. El congresista Valentín Paniagua, líder de Acción Popular, con el apoyo de la oposición democrática y nuevas fuerzas independientes pasó a ocupar la

⁶⁰ <http://www.caretas.com.pe/2000/1645/articulos/fujimori.phtml>

presidencia del Congreso, en vista de sus cualidades de político mesurado y concertador.

Las denuncias con pruebas de la oposición de cuentas millonarias del asesor Montesinos en bancos extranjeros, sumado a ello su regreso de Panamá, presentaba un cuadro poco verosímil del gobierno, por lo que el primer vicepresidente Francisco Tudela renunció al cargo. En Ricardo Márquez, segundo vicepresidente, descansó la responsabilidad de reemplazar al presidente Fujimori, sólo por el tiempo breve del sorpresivo viaje, aunque también manifestó su deseo de continuar con el cargo; pero, la oposición y opinión pública, exigió su renuncia porque tanto él como el gobierno en crisis eran resultado de unas elecciones fraudulentas.

Tras la renuncia de Alberto Fujimori a continuar en la Presidencia, el 21 de noviembre del 2000 fue proclamado Presidente de la Nación, Valentín Paniagua Corazao, luego de que el pleno del Congreso declarara la vacancia del cargo de Fujimori por incapacidad moral, establecida en la Constitución de 1993.

A partir de ese momento, se inició un nuevo período de transición democrática que empezó a gestarse en los últimos meses del gobierno de Alberto Fujimori, a fuerza de la presión internacional y por los acuerdos llevados en la mesa de diálogo de la OEA, entre el gobierno y la oposición. El ingreso del nuevo Gobierno Transitorio sembró todas las expectativas y apoyo general, pero debido a su corta duración, de sólo ocho meses, tuvo una función limitada, pero decididamente bien intencionada para recobrar la estabilidad política y el Estado de Derecho.

La corta gestión puede ser una limitante para realizar un análisis más profundo, sin embargo, es oportunidad para señalar algunos puntos que durante su gestión fueron importantes, tales como: la recomposición del Tribunal Constitucional, que fue intervenido por Fujimori porque estaba en desacuerdo de la reelección

presidencial; la reincorporación a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de Costa Rica; el decreto de creación de la Comisión de la Verdad; la realización de las elecciones presidenciales y parlamentarias.

A manera de reflexión, nadie pudo presagiar que en el mes de julio del 2000 al iniciar su tercer período consecutivo, Alberto Fujimori acabaría a los pocos meses renunciando a la Presidencia de la República, extrañamente desde el extranjero, cuando la ciudadanía esperaba que debería entregar el mando presidencial al próximo presidente elegido dentro de los seis meses próximos. Nosotros consideramos, que el ex presidente sopesó una vez más el interés personal, antes que el de la Nación, y encontró en el camino una escapatoria que justificaba su salida del país, en momentos que tal vez, podría ser demasiado tarde.

Aunque durante la crisis política, también hubieron líderes políticos y dirigentes de la sociedad civil, que exigieron desde antes que se marchara, para dar paso a un gobierno de transición, Fujimori no los escuchó, él mismo quería ser dueño de la transición, pero al final terminó defraudando a su propio gobierno y partidarios de su gobierno. De pronto fue vergonzoso ver congresistas del oficialismo sin un presidente del Parlamento que no provenga de su partido o ver un gobierno sin Presidente, y de pronto, aparecía un Gobierno de Transición, que daba cabida en su seno a indiscutibles figuras democráticas, como Javier Pérez de Cuéllar, Diego García Sayán, entre otros.

4. EL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SIN) Y LA CORRUPCIÓN POLÍTICA, JUDICIAL Y MILITAR EN EL ESTADO PERUANO

4.1 La corrupción global y local

En la comunidad internacional el problema de la corrupción es un tema que debe ser abordado tanto por los gobiernos, como por los organismos internacionales y la sociedad civil, para evitar o disminuir la corrupción. El nuevo panorama en el mundo, tras el colapso de los países del llamado Socialismo real y la caída del Muro de Berlín en 1989, a puesto al descubierto la expansión de la corrupción en los países de cambio sistémico de Europa del Este, a causa de la destrucción de las instituciones sociopolíticas del Estado; así como también, en aquellos países de precaria democracia representativa de latinoamérica, que han liberalizado su economía a causa de la globalización.

La corrupción pues, no es un mal de carácter regional, se encuentra arraigada en el mundo, hasta en las democracias más avanzadas, aunque también se encuentra contrarrestada por la acción de Era de la Información, debido al poder que han adquirido los medios de comunicación, y el alto incremento de demanda de información económica, política y cultural; ante la cual, las autoridades y líderes se ven obligados no sólo a emitir juicios, sino de rendir cuentas de su propia actuación.

En este sentido, cabe subrayar, que los flujos de la libre información por medios electrónicos se hacen difíciles de limitar y de mantener en secreto, igualmente, cobra actualidad la posibilidad de que tanto los funcionarios públicos como empresariales resulten implicados en casos de corrupción. Patrick Glynn (2001) señala de la manera siguiente:

La explosión global de las comunicaciones y la información no sólo hace más difícil que nunca mantener algo en secreto, sino que también obliga a los gobiernos a ser más receptivos a una audiencia global influyente (inversionistas, periodistas, políticos, ...). Los riesgos para los funcionarios gubernamentales, y quizá aún más para los ejecutivos corporativos, de ver sus nombres manchados por cargos de corrupción en una escala global son más altos que nunca.¹

Empero, la corrupción es un problema añejo que se ha fomentado y transmitido desde los países industrializados a los países en desarrollo, de diversas formas, una de las más comunes es aquella forma cuasi legal que las empresas transnacionales acostumbran pagar comisiones a los funcionarios o clientes al concretizarse una transacción o negocio. “Muchos Estados desarrollados no sólo permiten legalmente tales sobornos sino que también permiten que las empresas los deduzcan como un gasto de operación legítimo”.²

Consideramos que el soborno y la falta de ética en las operaciones comerciales es pernicioso para cualquier país. En nuestra opinión, esta práctica de sobornar es reprobable, porque con ello se estimula y reproduce mayor corrupción que puede conllevar a la conformación de un nuevo poder en el país, tal como en Perú, por lo cual se hace indispensable la cooperación internacional de organismos como la ONU, OCDE, Transparencia Internacional, y todos aquellos comprometidos para combatir de manera coordinada la corrupción.

¹ GLYNN, Patrick (2001), p. 30

² Ibid., p. 32

4.2 El poder del ex asesor Vladimiro Montesinos y el SIN

Vladimiro Ilich Montesinos Torres, ha sido un personaje conocido en los medios civiles y militares. Desde joven tuvo vocación militar y se formó en la Escuela Militar de Chorrillos (Lima), luego ingresó al ejército, donde sólo llegó hasta el grado de capitán al ser dado de baja en 1977, por su participación en actos no leales a su institución militar, ya que fue acusado de vender información militar a la CIA y de haber fraguado documentos.

Sin embargo, Vladimiro Montesinos alternó su formación militar con la académica, graduándose más tarde de abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Más tarde, en el bufete de abogados que fundó atendió casos ligados al narcotráfico peruano-colombiano y de terrorismo.

La personalidad de Vladimiro Montesinos parece haber sido marcada por la temprana pérdida de su madre y la mano dura de su padre. El sociólogo Francisco Loayza Galván, quien conoció a Montesinos desde su carrera militar y de abogado, lo describe como de personalidad difícil: conspirativo, traicionero y simulador. Él nos narra no sólo de su carencia de ciertos valores morales, sino también de la sobra de otros, que descubrió en su trato con el ex capitán:

Una de sus características más irritantes, por lo menos para mí, era su carencia absoluta del sentido humano de los vínculos que establecía. Siempre anduvo rehuyendo ser sincero, le gustaba tener escondida bajo la manga una sorpresa. Gozaba tejiendo intrigas y trampas; era difícil atraparlo en algo, mucho menos en cosas personales; se cuidaba de los suyos, con la presteza de un espía.³

El año 1990, Montesinos libró de una denuncia al candidato presidencial Alberto Fujimori, concerniente a una subvaluación en la venta de una casa, hecho

³ LOAYZA GALVÁN, Francisco (2000), p. 45

que le permitió seguidamente su acceso al cuerpo de asesores del futuro presidente y su ratificación en el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), del cual recientemente formaba parte.

Vladimiro Montesinos salió del enmarañado poder a la luz pública el 5 de abril de 1992, día del golpe de Estado, acatando las órdenes del presidente Fujimori, persiguiendo a la oposición política y a los medios de prensa no gubernista, como *Caretas* y *La República*. A partir de ese momento su participación se hará más evidente en el régimen fujimorista.

Si bien es cierto, la institución del SIN tenía su propia estructura, cuya jefatura correspondía al contralmirante Humberto Rozas Bonicelli, en poco tiempo la autoridad del militar será sólo formal, debido a que el mandatario le confirió mayores atribuciones al asesor presidencial Montesinos. Lo mismo ocurrió cuando asumió el general Julio Salazar Monroe, quien fue sólo jefe nominal del servicio de inteligencia.

Empero, las actividades misteriosas del SIN datan desde las postrimerías del gobierno anterior (1989-1990). Cuando la interesada simpatía del gobierno aprista de Alan García por el *independiente* Fujimori se hace efectivo en el apoyo a su campaña electoral, en desmedro del candidato Mario Vargas Llosa, lo cual además se traduce en la interceptación telefónica a los candidatos presidenciales, políticos y periodistas de ese entonces. El apoyo aprista se intensificó al conocerse los resultados de la primera vuelta electoral, que favorecían a Vargas Llosa y Alberto Fujimori.

El politólogo Pedro Planas, corrobora los hechos de la actuación del SIN de la siguiente manera:

Sólo unos meses después del triunfo electoral, cuando ya gobernaba Fujimori, el Perú comenzó a conocer el grado de intervención del SIN en 1990, al extremo de utilizar la interceptación y espionaje telefónicos para conocer las estrategias y movimientos de los adversarios de Fujimori.⁴

Sin embargo, será a partir del segundo gobierno de Fujimori (1998), cuando diversas pruebas de su vinculación con el narcotráfico saldrán a la vista, y de otro lado, el gobierno de Estados Unidos poseía información de que Montesinos estaba implicado en operaciones dudosas, en otras palabras, con el narcotráfico. Barry McCaffrey jefe de política de lucha antidrogas, acusó a Montesinos de utilizar su poder con fines personales.

No obstante, el SIN y el asesor Vladimiro Montesinos, desafiaron a sus adversarios políticos en todos los escenarios posibles de manera implacable. Además, como sabemos, a poco tiempo de conocer a Fujimori, lo que pronto significaría su ascenso al poder; pues había demostrado eficacia en la campaña de 1990, y más aún, demostrado lealtad al Presidente en el autogolpe de 1992. Entonces, también hubieron otras nuevas misiones que cumplió en el Congreso, con la mayoría oficialista; con los periódicos, la televisión, el poder judicial, el ejército, y sobre todo, su estrategia de difamación a la oposición democrática, con el mero fin reeleccionista del presidente Fujimori.

4.3 La ‘prensa chicha’, la falsa libertad de expresión y el SIN

Cuando se inició el segundo mandato del presidente Alberto Fujimori (1995-2000), lo hacía indiscutiblemente con una amplia mayoría parlamentaria y apoyo popular. No había ninguna duda, que las medidas en materia económica y política,

⁴ PLANAS, Pedro (2000), p. 314

surtieron efecto, durante su período anterior (1990-1995); tanto para salir de la profunda crisis económica y estabilizar la economía, como aquellas que aplicó para el restablecimiento democrático, después del autogolpe, que conllevó a la elección de un Congreso Constituyente en 1992; y además, la aplicación de una selectiva política antisubversiva, que logró éxitos concretos, al apresarse a los líderes radicales de Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

Sin embargo, los resultados descritos fueron difíciles de mantener al presidente Fujimori, al iniciar su segundo período de gobierno, porque por un lado, el país comenzó a sentir serios síntomas de recesión económica que no fueron afrontados en base a un plan de gobierno. Mientras, que por otro lado, el SIN en manos de Vladimiro Montesinos, seguía haciendo de las suyas, luego que el gobierno se recuperaba de la acción de MRTA; pues, puso en marcha una estrategia dirigida a la prensa, creando una red de medios de comunicación favorable al régimen, que puedan frente a la oposición política parlamentaria que denunciaban al gobierno y al SIN de actos de tortura, violación de derechos humanos y corrupción.

El asesor de inteligencia Montesinos, conector de la demanda de los diarios populares por las clases bajas del país, quienes lo adquirían a un precio reducido y eran además los que apoyaban mayoritariamente la gestión del gobierno, decidió ponerse en contacto con los editores de diarios de circulación popular que en 1995 habían constituido su propia casa editora. Los diarios más vendidos eran El Mañanero, El Tío, La Yuca, El Chino y La Chuchi, conocidos después con el nombre de ‘prensa chicha’, a los cuales compró la línea editorial y dispuso del contenido de sus portadas con titulares que impactaban, tergiversaban la realidad e insultaban a los candidatos de la oposición. Una muestra clara de cómo estos periódicos llegaban a

publicar diariamente sus titulares, los tenemos registrados en la sección anexos. Allí podemos constatar los insultos y bajas de sus ataques.⁵

Empero, la labor de Montesinos se acrecentó a otros escenarios del aparato del Estado, que las coordinaciones con los diarios los haría un colaborador a su medida, el publicista Carlos Bresani, quien recibía las instrucciones desde el SIN de cómo serían los titulares y luego los transmitía a los directores de los periódicos chicha. De igual manera, se encargaba de pagar exorbitantes sumas de dinero en dólares, a los dueños de los medios mencionados. “El monto promedio que se le daba a Bresani era de 80 mil semanal y 180 mil dólares si era quincenal”.⁶ Esta campaña orquestada desde el SIN por Vladimiro Montesinos quedó comprobada en mayo de 1998, cuando la prensa más profesional fue advertida por una copia de un fax remitido al diario chicha El Tío, en la que se calumniaba a sus adversarios de prensa.

Más, será uno de los diarios más influyentes y de circulación nacional que también caerá en las redes del SIN, el diario conservador Expreso. Este diario, que salió a la luz hacía unos 40 años, contaba con una basta experiencia periodística y mantenía la independencia de su línea editorial, pero en la época de la campaña electoral del 2000 fue objeto de corrupción, pasó a apoyar la re-reelección del presidente Fujimori, y empezó a atacar de manera desmedida y difamatoria a los adversarios políticos del oficialismo. El novato director de Expreso, Eduardo Callmel del Solar, ex militante acciopopulista, ha sido registrado en tres cintas de video en las oficinas del SIN en situaciones comprometedoras, y ha sido acusado por el procurador fiscal de corrupción, por haber recibido un millón 750 mil dólares de

⁵ Véase: Anexo 7

⁶ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2002/JULIO/pdf15/>

manos del asesor presidencial Vladimiro Montesinos. Al momento de escribir esta tesina, Callmel del Solar era un fujitivo de la justicia.

La libertad de expresión no sólo fue manipulada corrompiéndola, sino también ha sido censurada sutilmente, como en el caso de la televisora Canal 2 Frecuencia Latina que contaba como accionista mayoritario al peruano-israelí Baruch Ivcher. Este canal que mantenía una línea periodística independiente difundió a inicios de 1997 en el programa *Contrapunto* varios reportajes televisivos sobre temas de interés nacional: los casos de las agentes Leonor la Rosa y Mariela Barreto, ésta última fue torturada y asesinada por efectivos del SIN; el espionaje telefónico a autoridades, periodistas y miembros de la oposición; y entre otros, la declaración de ingresos del asesor presidencial Vladimiro Montesinos. La propagación de estos hechos causaron la reacción del gobierno que inmediatamente se reflejaron en la presión de la SUNAT contra el Canal 2 y el amedrentamiento con vuelos de helicópteros a las propiedades del empresario de televisión. El 11 de julio del mismo año, el gobierno dejó sin efecto el título de nacionalidad peruana de Baruch Ivcher -que obtuvo en 1984-, luego de haberse dictado a fines de mayo el Reglamento de la Ley de Nacionalidad. Ésta medida permitió que otros socios del directorio asuman la propiedad del canal de televisión y se sometan a los dictados del régimen fujimorista.

No obstante, existe el caso de los empresarios de televisión José Enrique y José Francisco Crousillat, quienes sin ninguna ética profesional y sólo movidos por el dinero y otras prebendas, formaron parte de la red profujimorista, desde antes de la campaña electoral del 2000, para demoler a la oposición y asegurar un nuevo gobierno oficialista. Los propietarios del Canal 4 América TV han sido requeridos por la justicia por haber cometido presuntos delitos de receptación de bienes y lavado de dinero producto del narcotráfico, tráfico de influencias delito de peculado y

asociación ilícita en complicidad con Vladimiro Montesinos. Los Crousillat al principio negaron toda vinculación con el SIN y el gobierno, pero las evidencias de altos ingresos a sus cuentas bancarias y las grabaciones de videos han hecho insostenible sus declaraciones. Ellos huyeron a Argentina, desde donde las autoridades judiciales han fallado por la extradición. “Son procesados por haber recibido más de 12 millones de dólares del ex asesor Vladimiro Montesinos, para apoyar la segunda reelección del ex presidente Fujimori”.⁷

Si bien es cierto, algunos medios de prensa y estaciones de televisión fueron corrompidos y manipulados por el SIN y sus agentes, también lo harán una serie de personajes, artistas y conductores de televisión simpatizantes del régimen que seguirán los dictados de Vladimiro Montesinos. En ese sentido, uno de los programas televisivos de mayor rating a cargo de la conductora Laura Bozzo, se convirtió en el medio de difusión de las consignas del gobierno de Fujimori a mediados del 2000, en casos de mucho interés nacional como el de los reportes sobre las FARC, el caso de Zarái, el ADN presidencial, y sobre todo, una programación caracterizada por el exceso de pornografía social. Por lo general, la audiencia del programa de *talk show* eran personas de bajos recursos económicos que asistían al canal con la promesa de recibir ayudas de una organización humanitaria que había fundado Bozzo, pero que casi nunca llegó a su cometido. Sin embargo, era el público, quien participaba activamente en sus programas, coreando sus consignas, y hasta soportando sus vejaciones. “Ella también, como nadie, fue capaz de encandilar a la masa (...) que se tragaba sin agua la repulsiva pastilla de denigración moral, estética y física de aquella gente que acudía a su programa”.⁸

⁷ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2002/JUNIO/pdf20/>

⁸ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2002/JULIO/pdf21/> DOM.

La repulsa de la ciudadanía contra el contenido denigrante de sus programas también se llegó a expresar con manifestaciones pacíficas, exigiendo la suspensión de su emisión, y hasta la Defensoría del Pueblo, instó al gobierno el retiro de la publicidad estatal al programa *Laura en América*. La conductora Bozzo ha sido acusada de complicidad, de haber recibido dinero y joyas de Montesinos para apoyar la re-reelección del gobierno de Fujimori.

Las invitaciones y visitas a las instalaciones del Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), fueron pues numerosas y pertenecieron a los distintos sectores y capas sociales más relevantes del país. Estos fueron personajes de la vida política (Kouri), artistas, cantantes (Rossy War), ex futbolistas (Teófilo Cubillas), conductores de programas (Gisela Valcárcel), jefes del ejército, banqueros (Dionisio Romero), empresarios de televisión (Crousillat). Todos ellos desempeñaron y/o quisieron desempeñar por interés, convicción o sólo conveniencia del momento, determinada función dentro de los planes estratégicos de Montesinos a favor del fujimorismo, ganados por el poder del dinero y obtenido de una manera mal habida, indecorosa. Según declaraciones –junio del 2002- del propio ex asesor de inteligencia Montesinos a los jueces anticorrupción, él gastó US\$ 30 millones de las arcas del Estado para sobornar a la prensa chicha, revistas, radios y canales de televisión. En la parte final de este trabajo, en la sección de anexos, podremos encontrar un listado de todas aquellas personas pertenecientes sólo a los medios de comunicación, que transitaron y quedaron filmadas en el SIN, pidiendo favores y recibiendo dinero contante y sonante.⁹

⁹ Véase: Anexo 6

4.4 Las maniobras contra el Referéndum

A mediados del segundo período del gobierno de Fujimori, las confrontaciones entre la mayoría parlamentaria gobiernista y la oposición parlamentaria, llegaron a un punto de mayor desencuentro en el Congreso, cuando los parlamentarios opositores exigían hacer uso del referéndum, para definir la tercera elección del presidente Alberto Fujimori en las elecciones del 2000.

Tal como hemos tratado anteriormente (capítulo III), el gobierno al inicio de su segundo mandato promulgó la Ley de Interpretación Auténtica (1996), la que en resumidas cuentas permitía la nueva reelección del presidente Fujimori, es decir, la postulación a la Presidencia de la República por tercera vez consecutiva.

La mencionada ley, creó mucho interés y debate en los diversos medios políticos y sociales, lo que hizo que cada vez más amplios sectores de la ciudadanía del país se manifiesten en contra de la reelección inmediata. Según las compañías encuestadoras, que realizaron sondeos de opinión pública a fines de 1997, coincidían en que un 69 %¹⁰ de la población estaba de acuerdo en que sea el referéndum que defina si el presidente Fujimori puede candidatear o no a la presidencia en el 2000.

A todo esto, cabe mencionar que a mediados de 1995 se formó el núcleo político del Foro Democrático bajo la conducción de Alberto Borea, con objetivos a mediano plazo, pero, al avance del fujimorismo con la ley de interpretación que justificaba la re-reelección, apresuró sus planes para lanzar su movimiento a favor del referéndum, no antes convocar a reconocidas personalidades de diversas tendencias políticas, como Lourdes Flores, Mauricio Mulder y Javier Diez Canseco, quien también desde antes estaba tras el mismo proyecto. Posteriormente, el Foro

¹⁰ Véase: www.elpais.es El País 20.12.1997

Democrático recibió el apoyo de numerosas organizaciones sociales y políticas de todo el país, con quienes promovieron la recolección de firmas exigidas según la ley.

Empero, la posición del gobierno y congresistas fujimoristas, fue desde el principio mantener una ferrea postura antirreferéndum, pues en un supuesto adverso, podría invalidar la ley re-reeleccionista; en otras palabras, estaban firmemente convencidos en no dar paso a que la ciudadanía decida que Fujimori postule por un tercer mandato. De otro lado, un hecho curioso y que causó preocupación en el oficialismo, fue la declaración del Presidente del Consejo de Ministros Javier Valle Riestra, quien se manifestó abiertamente por el referéndum, a principios de junio de 1998, pero esa posición más otras que marcaban diferencias con el gobierno acabaron con su permanencia en el importante cargo, que apenas duró dos meses como Premier.

A pesar de todo, luego de casi dos años de intenso trabajo de bases, el 16 de julio de 1998, el Foro Democrático hizo entrega de más de un millón cuatrocientos mil firmas para la convocatoria del referéndum a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Sin embargo, a causa de un recurso presentado por un ex congresista oficialista, que consistía en que antes se debía presentar una iniciativa legislativa al Congreso, la ONPE emitió un fallo favorable a ésta, que echó por tierra la ansiada consulta popular. Contradictoriamente, antes el órgano supremo electoral Jurado Nacional de Elecciones (JNE) había resuelto mediante Resolución Nro. 630-96 que los promotores del referéndum no necesitaban adjuntar ninguna iniciativa legislativa previa para dar inicio a la consulta popular, lo cual entonces ya evidenciaba maniobras legales de la mayoría fujimorista.

El caso se derivó al Congreso, el 27 de agosto la mayoría parlamentaria mostró su fuerza numérica, pero, ni tan sólida como parecía, ni con tan lúcidos argumentos

como se esperaba. Luego de un encendido y prolongado debate se sometió a votación dando como resultado el archivamiento de la iniciativa de llamar al referéndum, que se frustró por el escaso margen de tres votos. El resultado de la votación fue: 67 votos contra y 45 a favor; la oposición requería de 48 votos para que se convoque la consulta. Después de finalizado el acto, tres parlamentarios de la minoría denunciaron a los medios que no asistieron al hemiciclo porque habían sido presionados por el gobierno; ellos fueron: Luis Chu Rubio (FIM), Miguel Ciccía (I) y Susana Díaz (I).

Con el fallo de la ONPE, después del JNE dando una nueva resolución que concordaba con la ONPE, y la votación del Congreso contra el referéndum, quedó evidente un poder que se mantenía oculto y lo manejaba todo. Además, se puede deducir que el gobierno no quiso poner en riesgo el control de los resortes de Poder por temor a la consulta popular, que es justamente en aquel período cuando se produjo el mayor rechazo a la gestión presidencial y, por otro lado, se produce un claro despertar de las masas. Paradójicamente, el mecanismo democrático del referéndum (artículo 31, Capítulo III de los Derechos Políticos) fue introducido en la Constitución Política de 1993 por la mayoría gobiernista, pero como hemos visto, fue pasado por alto con maniobras, violentando de esa manera la Carta Magna, para que el régimen fujimorista pueda continuar su carrera re-reeleccionista el año 2000.

4.5 El soborno a parlamentarios y el transfuguismo

La campaña presidencial del año 2000 fueron tan disputadas que tuvieron que realizarse en dos vueltas electorales, con el resultado final favorable al gobierno, pero, en unos comicios que perdieron su legitimidad por el espíritu fraudulento, tal como ya lo hemos visto anteriormente. El resultado electoral de la primera vuelta

puso de manifiesto un hecho de mucha importancia, y era que el oficialismo de la alianza Perú 2000, no había logrado mayoría absoluta parlamentaria en el Congreso elegido, tampoco las otras agrupaciones. La ausencia de una mayoría, desde luego, le podría ocasionar al gobierno algunos problemas a nivel parlamentario y en su relación con las otras fuerzas políticas, pero desde el punto de vista de lo que es la política y el sistema democrático, lo que tocaba entonces, era hacer concesiones políticas y adoptar una política de mayor consenso.

Sin embargo, se presentó un hecho inusual en la política peruana y que causó desconcierto en los medios políticos. A escasas semanas para la segunda vuelta, algunos de los congresistas recientemente elegidos de los partidos de la oposición anunciaron pasarse a las filas del partido de gobierno aduciendo diversas razones: querer mantenerse ‘independientes’ o tener discrepancias, la cual aparentemente denotaba las debilidades organizativas y políticas de aquellos partidos o agrupaciones para mantener a sus militantes. En todo caso, la decisión de pasarse de un partido a otro invertía la situación anterior a favor del oficialismo, porque el partido de gobierno recobraba la mayoría, y por tanto, el control del Congreso; tal como la tuvo desde que interrumpió el sistema democrático con el autogolpe de 1992. De acuerdo pues, a los resultados electorales del 2000, la alianza fujimorista no tenía mayoría, es decir, el pueblo no se lo dio, en cambio lo obtuvo por medio del soborno con los tráfugas.

El asesor presidencial Vladimiro Montesinos, jefe de facto del SIN, fue el encargado de la misión de enganchar a los congresistas de otras tiendas políticas hacia el fujimorismo. Consiguió la mayoría parlamentaria, comprando el apoyo de congresistas de distintos partidos de la oposición, que en algunos casos provenían de otras regiones, y para lo cual, destinaba emisarios del SIN en busca de potenciales

congresistas elegidos, utilizando distintos métodos de captación: chantajes sobre juicios pendientes a aquellos que lo tuvieran, u ofreciendo soborno, prebendas, incentivos personales y familiares a congresistas de las bancadas más proclives al régimen. La coalición del gobierno Perú 2000, obtuvo en las urnas 53 escaños, pero, luego alcanzó la mayoría de 70, sobre un total de 120 escaños, con el trasvase de 20 parlamentarios tránsfugas.

Para tener una idea de las tiendas políticas de los parlamentarios tránsfugas, presentamos la relación siguiente: Alberto Kouri, Mario González Inga, Edilberto Canales Pillaca y Antonio Palomo (ex Perú Posible); Rubí Rodríguez de Aguilar (ex Apra); Jorge Polack, Juan Mendoza del Solar y Eduardo Farach (ex Solidaridad Nacional); Ernesto Gamarra (ex FIM); Gregorio Ticona (ex Somos Perú); Federico Salas y José Luis Elías Avalos (ex Avancemos); Luis Cáceres Velásquez y Roger Cáceres Pérez (ex Frepap). Sin embargo, hubieron congresistas que hicieron honra al cargo que iban a desempeñar y rechazaron el chantaje y soborno, como Manuel Vásquez (FIM), Leoncio Torres Ccalla (Perú Posible), y Rony Jurado (Somos Perú).

El caso más sonado de corrupción, es el de Alberto Kouri, congresista del partido opositor Perú Posible, quien como ya dijimos recibió US\$ 15,000 de las manos de Montesinos en las oficinas del SIN, y fue el primer caso de corrupción que se descubrió al hacerse público la difusión de una cinta de video conteniendo imágenes de la entrega de dinero, y que provocó el fin del fujimorismo a mediados de setiembre del 2000.

A continuación, presentamos la transcripción del soborno,¹¹ -ocurrió en mayo, semanas después de terminada la primera vuelta electoral-, en ella se ve claramente la transacción, que luego se trató de desmentir cínicamente.

¹¹ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2000/SETIEMBRE/pdf15/>

- **Kouri:** ¿Qué posibilidades?
- **Montesinos:** Puedes negociarlo.
- **Kouri:** Tratemos en lo posible que (...)
- **Montesinos:** ¿Cuánto?, ¿cuánto? Acá hay diez (extrae un sobre con dinero de su bolsillo izquierdo). Usted dígame (contando el contenido).
- **Kouri:** No, hablemos de quince, veinte...
- **Montesinos:** Bueno.
- **Kouri:** ¡Quince!
- **Montesinos:** Diez más cinco, quince (extrae otro paquete de dinero de su bolsillo derecho).
- **Kouri:** ¿Sobre la posibilidad de poder recuperar mi inversión relacionada con mis gastos de campaña?
- **Montesinos:** Ud. dígame, piense para mañana o el lunes.
- **Kouri:** Yo tengo una cuenta pendiente con una agencia (ininteligible).
- **Montesinos:** Voy a anotar acá como fecha... estamos cinco de mayo, ¿verdad?

La compra de congresistas por Vladimiro Montesinos ha sido la deshonra para un sector considerable de parlamentarios y ciudadanos de todo el país, por fortuna en momentos que éste censurable hecho se expandía, fue denunciado por congresistas que no cayeron en la tentación de los beneficios de la corrupción y la doble moral. Otros que se vendieron, luego desmintieron con cinismo y desparpajo, como parte de toda una estrategia montada por Montesinos y los nuevos congresistas corruptos.

Tal como hemos podido apreciar, el transfuguismo es un hecho repudiable, porque en los casos expuestos se compró al representante elegido por el voto popular, y de esta manera siga las consignas políticas del gobierno. Sobre esto consideramos, que en democracia se puede disentir, y es más, aún en caso de discrepancia es posible mantener la unidad política partidaria; o también, la

alternativa de renunciar y recuperar la independencia política, es una opción digna; pero, no la de traicionar la voluntad de los electores mediante el soborno.

4.6 La corrupción en las Fuerzas Armadas

La corrupción de las Fuerzas Armadas (FFAA), pueden ser analizadas a partir de las actividades que ellas realizaban en la institución militar (ejército, marina, aviación) situadas en la capital; y las que desarrollaron en un ámbito geográfico, en algunas regiones militares del país, principalmente, en aquellas zonas en donde se producía y comercializaba la cocaína.

Anteriormente, hasta mediados de los años ochenta, la Policía Nacional (Guardia Civil) era la encargada de la lucha antidrogas, pero, desde fines de los ochenta, sobre todo, a raíz del autogolpe de 1992, las FFAA acrecentaron su dominio en las operaciones antinarcóticos y antisubversivo. La preponderancia militar en la lucha contra las drogas, generó sistemáticos casos de corrupción a distinto rango en la institución militar, en la sociedad y el Estado, por causa del narcotráfico. El jurista Diego García Sayán, se refiere al respecto:

La penalización se ha mostrado incapáz de hacer frente a las potencialmente gigantescas ganancias que se pueden obtener de la actividad ilícita del narcotráfico. Para quien está dispuesto a incurrir en este delito es muy probable que las posibles ventajas superen los riesgos y amenazas de sanción penal.(...) La ilegalidad del narcotráfico y la gigantesca cantidad de dinero envuelto en el negocio lo ha convertido en la principal fuente de corrupción penetrando distintos niveles de la sociedad y el Estado.¹²

¹² GARCÍA SAYÁN, Diego (1990), pp. 27-28

En las Fuerzas Armadas, se extendió la corrupción, sobre todo, en oficiales que por cuya jerarquía militar tenían a su responsabilidad un territorio en donde coexistía el negocio de la producción de coca y elaboración de la llamada 'pasta' básica de cocaína o clorhidrato de cocaína a cargo de narcotraficantes, y la que existía por la actividad políticomilitar de los grupos subversivos MRTA y SL. Sobre el primer punto, que es el tema de nuestro estudio y que solamente nos avocaremos a tratarla, fue tratada restringidamente por la prensa en 1995, y en algunos casos denunciada por los mismos militares, pero no investigadas por las comisiones del Congreso, cuando era su deber investigar las denuncias de corrupción en las FFAA. Ahora, que ha transcurrido más de cinco años, y en donde conocemos la verdad de la corrupción en el gobierno, y el rol del asesor Montesinos para fomentar la corrupción política, podemos asegurar que él era quien daba las órdenes a los congresistas de acuerdo a su conveniencia personal, pues él protegía la corrupción en los altos mandos de las FFAA y además, tenía participación directa y contacto con los narcotraficantes.

Sería tedioso y en vano enumerar a los militares que cometieron actos de corrupción, y que se enriquecieron ilícitamente usufructuando el poder del Estado. Pero, podemos mencionar un par de casos representativos como el del general Jaime Araico, asignado a la región del Huallaga, que entre 1991-1992, permitió el cargamento de cocaína desde la base aérea hacia Colombia, a cambio de millones de dólares. El general Eduardo Bellido, fue también destacado a la misma región y cumplió sus funciones militares brindando protección a los narcotraficantes; éste hecho fue denunciado por algunos militares en 1995.

Solamente, cuando cayó el régimen de Fujimori el año 2000, ha sido posible investigar y descubrir otros actos de corrupción que se realizó en las instituciones de las FFAA. En esto han tenido papel activo y denodado los procuradores y fiscales del

Poder Judicial. Uno de estos latrocinios es el que ocurrió entre 1992-2000, con la Caja de Pensión Policial Militar, cuyos miembros del directorio, altos jefes militares en actividad y en retiro, cometieron el delito de desfalco al realizar inversiones en la cadena de hoteles Las Américas, por un monto de hasta US\$ 25 millones y con comisiones de US\$ 500 mil, a repartir entre los directivos de la Caja Militar y el ex asesor Vladimiro Montesinos.

Empero, existe el informe de la Comisión de investigación del Congreso del 2001, presidida por la parlamentaria Annel Townsend, en la que consta que treinta jefes militares de las FFAA, la Policía Nacional, y el SIN, en los meses de noviembre y diciembre de 1999, recibieron US\$ 25,000 y US\$ 50,000 cada uno de ellos, de manos de Vladimiro Montesinos, para apoyar la campaña presidencial de Alberto Fujimori. La Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, dispuso la investigación del caso e inculcó a los militares por enriquecimiento ilícito, peculado, asociación ilícita y por actuar contra el derecho de sufragio.¹³

Como epílogo de este cuadro de corrupción, cabe mencionar los trágicos desenlaces de miembros del delito en las FFAA, tales como el suicidio –julio del 2002- del coronel Francisco Núñez Vargas, hombre de confianza de Montesinos, e involucrado en los procesos judiciales junto a los generales Nicolás Hermoza, Víctor Malca Villanueva y José Villanueva Ruesta, procesados por irregularidades en la compra de armamento bélico durante el gobierno de Fujimori; y el suicidio del general Oscar Villanueva Vidal, responsable de los concursos fraudulentos de precios, y quien en complicidad con el asesor Montesinos y el tetaferro Víctor

¹³ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2002/ABRIL/pdf/>

Venero Garrido, adjudicaban las adquisiciones de la institución militar al proveedor que había desembolsado el soborno.

Hasta aquí, hemos podido ilustrar algunos casos concretos de corrupción ocurridos en los altos mandos de las Fuerzas Armadas, que fueron ocultados y negados por Montesinos, y no investigados por el poder judicial. El artífice de esto era el asesor Vladimiro Montesinos, quien confabulaba con los jefes militares, y se enriquecían en sociedad ilícitamente, formándose una mafia y poder a expensas del Estado. Debo subrayar que la oposición democrática y la prensa independiente de investigación, jugó en todo momento el papel protagónico para destapar la corrupción en torno a Montesinos, y desenmascarar la careta democrática que tenía el gobierno fujimorista.

4.7 La corrupción en el Poder Judicial

En el último decenio del siglo XX, uno de los pilares que sustentan el sistema democrático del Estado peruano, el Poder Judicial, fue objeto de sometimiento a los intereses del fujimorismo, librándolo de cualquier obstáculo que no sea acorde a sus fines; y, hasta sirvió a beneficio personal del asesor Vladimiro Montesinos, para burlar la justicia y poder cometer sus delitos.

En efecto, el poder judicial e instancias de la misma han cumplido una labor fuera de la rutina normal a sus funciones y propósitos. Una razón que facilitó ello, fue el Golpe de Estado de 1992, que se valió para destituir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y nombrar a dedo a nuevos magistrados del poder judicial, y así mantener un estado de dependencia con los órganos de justicia.

Este estado de cosas fueron ejecutadas principalmente por el asesor presidencial Montesinos, contando con el beneplácito del presidente Fujimori, quien depositó en el asesor su confianza y apoyo. Merced a ello, Montesinos, sumado a su conocimiento del sistema judicial, que se remonta a la década de los ochenta, cuando frecuentaba el poder judicial, época en la que oficiaba de abogado; así como la ventaja que tuvo al contar con contactos y colegas, permitió su influencia y el copamiento en el aparato judicial con magistrados serviles al régimen político de Fujimori.

Dentro de los actos de corrupción registrados en el poder judicial, son los que se produjeron con mayor intensidad en el segundo gobierno de Fujimori, con los representantes máximos de la Corte Suprema, fue el caso del vocal supremo Alejandro Rodríguez Medrano, quien era el enlace de Montesinos para favorecer a los partidarios del gobierno en el juicio contra el diario El Comercio, y la familia de Baruch Ivcher del Canal 2, en el proceso seguido con los ex socios Winter. A la caída del régimen fue juzgado y condenado en febrero del 2003, a ocho años de prisión por tráfico de influencias.

De igual manera, los vocales Sixto Muñoz Sarmiento, Pedro Infantes Mandujano y Jorge Gonzáles Campos, de la Sala de Derecho Público, fueron sentenciados, a una pena de tres años a fines del 2002, por el delito de prevaricato en agravio del Estado. Los mencionados, más una relación vocales integrantes de la Sala de Delitos Tributarios, jueces y fiscales, que suman más de veinte magistrados, recibían pagos periódicos, en sus domicilios o en el despacho del asesor presidencial Montesinos, a condición de su sometimiento al régimen fujimorista.¹⁴

¹⁴ <http://www.caretas.com.pe/2002/1704/secciones/marfon.phtml>

En la red de corrupción montada por Vladimiro Montesinos, cabe mencionar a autoridades del Ministerio Público, como Blanca Nélica Colán y Miguel Aljovín Swayne. Éste último, que al momento de ser designado Fiscal de la Nación, era considerado un magistrado probo, cumplió un papel vergonzoso al frente de la Fiscalía al momento de terminar su gestión, en enero de 2000, cuando escandalosamente resolvió archivar la denuncia de enriquecimiento ilícito de Montesinos, realizada semanas antes por el diario independiente Liberación. El asesor retribuyó al fiscal con US\$ 150,000 y un viaje a Estados Unidos por el archivamiento del caso.¹⁵ Este ex magistrado por su edad avanzada no podía cumplir a prisión, por lo que una condena de arresto domiciliario lo esperaba, a pesar de ello, se hallaba prófugo en septiembre del 2003.

En tanto, la fiscal de la Nación, Blanca Nélica Colán, que en sucesivas oportunidades manifestó admiración por el asesor presidencial, en agosto de 1996 hizo su cerrada defensa a Vladimiro Montesinos, en cuanto a las denuncias de pagos por US\$ 40,000 mensual que hizo el narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera, para que lo deje operar libremente. Pero, fue en septiembre del 2000, al emitirse la videocinta de corrupción entre Montesinos y el congresista Kouri, que demostrará sus vínculos con Montesinos, ya que ordenará el archivamiento de la denuncia de corrupción. Asimismo, acumuló cierta fortuna difícil de sustentar ante la justicia, como la de adquirir una residencia de 1,200 metros cuadrados valorizado en US\$ 750,000. La ex fiscal ha sido condenada a diez años, los cargos son: enriquecimiento ilícito, encubrimiento personal y omisión de denuncia.

¹⁵ <http://www.caretas.com.pe/2001/1699/articulos/aljovin.phtml>

Consideramos, que es evidente, que la corrupción en el Poder Judicial y el Ministerio Público, no se originó durante el gobierno de Fujimori, pero fue durante su gobierno que la corrupción caló a fondo y permitió propagarse en las distintas instancias y órganos jurisdiccionales. No fue sólo el medio practicado únicamente con el fin de beneficiar a una persona, sino ejercido con fines políticos, que permitieran favorecer y sostener el régimen del fujimorismo.

En ese sentido consideramos, que el Estado de Derecho debe protegerse y ser respetado por todos los ciudadanos que forman parte del territorio nacional. El Perú tiene un sistema de leyes, en la que pena las conductas ilícitas de funcionarios que valiéndose del cargo o poder público cometen el delito de corrupción en los agravantes de concusión, peculado, corrupción de funcionarios y enriquecimiento ilícito. Es pues apremiante que se ponga en práctica lo que estipulan las leyes en una sociedad en donde las autoridades cometieron actos de corrupción y distorsionaron el principio de autonomía a favor del régimen a cambio de una dádiva pecuniaria. La corrupción al ser un mal endémico en el país, debe ser combatida con la ley anticorrupción, aplicada sin diferencia social, política o económica. Ahora, más que nunca, el Poder Judicial debe ser intolerante y desterrar la cultura del privilegio, emitiendo señales claras de severidad y justicia, en prevención contra penas blandas o de impunidad.

De otro lado, hasta la primera semana del mes de septiembre del 2003 el poder judicial ha procesado 1,383 personas involucradas en casos de corrupción, entre ellos se encuentra una larga lista de ex generales, ministros, congresistas, empresarios, testaferros, y además, existe una lista de 117 prófugos y pedidos de extradición, entre los cuales se encuentra el ex presidente Alberto Fujimori.¹⁶

¹⁶ <http://www.elcomerciope.com.pe/Noticias/Html/2003-09-06/Lima0050020.html>

4.8 La fortuna de Vladimiro Montesinos

Tras las denuncias de corrupción política en el gobierno, a fin de comprar congresistas para que se sumen al gobierno fujimorista, prosiguieron otras revelaciones que daban a conocer las millonarias cuentas en dólares del asesor presidencial Montesinos, en bancos europeos y en los llamados paraísos fiscales. En esta parte, queremos esbozar los ingresos del asesor Montesinos, provenientes de las actividades ilegales del narcotráfico, tráfico de armas y comisiones por la compra de armamento.

- Tres cuentas en Zurich, Suiza, en los bancos israelíes Bank of Leumi y Fibi Bank, así como en el Banque CAI, por US\$ 48 millones.
- Una cuenta en el Wiese Bank International de las Islas Gran Caimán por
US\$ 3'683,529
- Una cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya de las Islas Gran Caimán por
US\$ 5'317,889
- Dos cuentas menores por US\$ 60,000 y US\$ 80,000
- Una cuenta en el Banco Wiese de Lima por la que se habrían movilizado cerca de
12 millones de dólares desde 1995.
- TOTAL: US\$ 69'141,418.¹⁷

Al parecer, la fortuna del asesor Vladimiro Montesinos representó hasta fines del 2000, algo menos de US\$ 70 millones de dólares, pero hasta donde sabemos su

¹⁷ Véase: <http://www.caretas.com.pe/2000/1645/articulos/cuentas.phtml>

fortuna inicial se habría triplicado; posteriormente han sido halladas otras cuentas millonarias de Montesinos, de ex miembros del gobierno (Víctor Joy Way), funcionarios (Luis Duthurburu), y la cúpula militar de las fuerzas armadas (Nicolás de Bari Hermoza), testaferros (Victor Venero Garrido), etcétera.

Por gestiones del gobierno y la justicia peruana, ha sido posible repatriar en cooperación con las autoridades suizas, parte considerable del dinero ilícito ingresado a sus bancos, para cuyo fin, se permitieron levantar el secreto bancario. Según datos aportados hasta el año 2002, oficialmente se ha repatriado al Estado, las cifras que se indican a continuación:

Fondos recuperados:

- Recuperados	US\$ 146,745,738
- Bloqueados	US\$ 207,167,198
- Por recuperar	US\$ 82,005,676

Fuente: Procuraduría Ad-hoc.¹⁷

¹⁷ Véase: <http://www.proetica.org.pe/diagnostico/mafia.htm>

5. ALGUNOS RASGOS DE LA CULTURA POLÍTICA DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ALEJANDRO TOLEDO: 2001-2002

5.1 La cultura política del consenso en la democracia

La asunción a la Presidencia de la República de Alejandro Toledo Manrique, el 28 de julio del 2001, electo en segunda vuelta electoral con el 52,78% de los votos válidos, y su más cercano contendor Alan García, quien alcanzó el 47,22%,¹ marcó el inicio de la instauración de un gobierno democrático, pero sobre todo, el restablecimiento del Estado de Derecho, puesto en marcha por el gobierno transitorio del presidente Valentín Paniagua.

Para el presidente electo, asumir el gobierno del país, tras haber transcurrido once años, cuando se realizaron las penúltimas elecciones democráticas (1990), significaba indudablemente un gran desafío, en tanto, que el gobierno que se mantuvo en el poder por espacio de un decenio, había transgredido las reglas del sistema democrático, y gobernado el país corrompiendo las instituciones del Estado.

En todo caso, las tareas que tenía por delante el nuevo gobierno eran enormes, más de lo que Fujimori en su mejor momento acostumbraba a propalar a través del discurso, junto a su ex mayoría parlamentaria, pues en realidad él nunca presentó un plan de gobierno, y además, nunca mantuvo una actitud concertadora para gobernar el país.

¹ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2001/JUNIO/pdf5/>

Al final de todo, recibimos un país que había sido sometido por una dictadura, en la que las demandas internas de los diferentes sectores, nunca se enfrentaron seriamente como parte de las políticas de Estado, sino únicamente cuando habían elecciones y se promovía la imagen del presidente con promesas, valiéndose para ello del asistencialismo. Ésta fue una constante del gobierno fujimorista, dirigido hacia sectores conocidos de la población, animado por la vieja práctica del clientelismo, para que lo encumbrara en el poder.

El ex candidato presidencial Alejandro Toledo, al llegar merecidamente al poder, luego de una reñida campaña electoral con el recompuesto partido de Alan García Pérez, fue investido Presidente de la República, teniendo la meridiana idea que gobernar no iba a resultar nada fácil; es más, su partido Perú Posible, ni su más cercano rival, el Partido Aprista, obtuvieron mayoría parlamentaria en el Congreso de la República, por lo que, lo más natural era buscar alianzas o entablar acuerdos concretos con las fuerzas democráticas.

Consideramos, que el gobierno del presidente Toledo, estimaba la necesidad de arribar a acuerdos nacionales entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso, para materializar un conjunto de políticas de Estado, que además dé continuidad, contribuyan a la estabilidad y desarrollo del país; no en vano se había formado en 1999, el primer acercamiento de unidad política en base a una Plataforma de Gobernabilidad, en la que 14 organizaciones políticas se comprometían a cumplir en caso de acceder al poder.²

Desde nuestro punto de vista, es totalmente justificable tal propósito, en la medida que un régimen salido de las urnas debe aunar esfuerzos para garantizar la gobernabilidad del país, con mayor razón, el caso del Perú, en donde la

² Véase: Anexo 2

reconstrucción de la democracia y el deseo de bienestar de la población requería del compromiso de todos, especialmente de los partidos políticos –que salvo excepciones-, aún no se restablecían de la debacle de la crisis de los noventa, tal como ya lo tratamos al principio; entre otras razones anotadas, por obra del fujimorismo, que impidió su desarrollo.

En todo caso, lo que se trataba de hacer, era de sentar las bases de una concertación política, social y económica, un Acuerdo Nacional, pensando en las grandes prioridades del Estado peruano y los derroteros del siglo XXI. A nuestro juicio, ésta es la adscripción a una nueva cultura política, con conocimiento de causa, reconociendo que solos o desunidos no podría lograrse una efectiva gobernabilidad y desarrollo del país.

5.2 El Acuerdo Nacional

En nuestro continente latinoamericano, cuna de héroes, ideólogos y caudillos, existen escasos ejemplos de concertación o acuerdo nacional, pues, por lo general, se ha priorizado una cultura de confrontación e intolerancia, la cual ha favorecido a la inestabilidad política y el subdesarrollo. La experiencia de un proyecto de democracia y desarrollo nacional, ha sido puesto en práctica por Venezuela,³ con el Pacto de Punto Fijo en 1958; y Chile con la Concertación de Partidos en 1989.

El 22 de julio del 2002, se firmó en Perú el ACUERDO NACIONAL, entre siete organizaciones políticas: Perú Posible, Partido Aprista Peruano, Acción Popular, Partido Popular Cristiano, Frente Independiente Moralizador, Unión por el Perú, y Somos Perú; siete organizaciones de la sociedad civil: Conferencia Episcopal

³ Véase: : <http://www.caretas.com.pe/1998/1546/controversias/controversias.htm>

Peruana, Confederación General de Trabajadores del Perú, Confederación de Instituciones Empresariales Privadas, Sociedad Nacional de Industria, Concilio Evangélico, Mesa de Lucha Contra la Pobreza, Coordinadora de Frentes Regionales; y el representante del Gobierno.

Era la primera vez en la historia republicana, que se aprobaba por consenso un acuerdo de tanta trascendencia nacional, como es el esfuerzo de unir bajo ciertos objetivos estratégicos al Gobierno, Partidos Políticos, y la Sociedad Civil. Tras la firma del acuerdo, se daba por concluido a tres meses de intenso trabajo, bajo una serie de foros de concertación con representantes de los distintos sectores, expertos, partidos, y organismos civiles.

El documento del Acuerdo Nacional, da una visión de país compartido y aprobado por 15 líderes políticos, de la sociedad civil y religiosa, sobre un conjunto de 29 políticas de Estado, que deberán ejecutarse en el lapso de veinte años. Entre los proyectos que de inmediato se enviaron al Congreso para su aprobación, figuró el de la creación del Centro de Planificación Estratégica y Desarrollo del Perú.

El gobierno, que tuvo la mayor responsabilidad, tanto en la organización como la dirección del evento, propuso un conjunto de 17 propuestas divididas en tres grandes grupos, los cuales, con el debate y discusión se amplió a 29, quedando dividido en los cuatro grupos siguientes: Gobernabilidad, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.⁴

Sin embargo, un año más tarde de suscrito el acuerdo, éste se encontraba relegada como consecuencia del poco interés mostrado por el gobierno, los partidos no gobiernistas y la renuncia de uno de los secretarios técnicos. Al momento de

⁴ Véase: elcomercio.peru.com Lima 23 de julio 2002

presentar esta tesis (enero del 2004), las faltas habían sido superadas y se reactivaban las reuniones, pero se ingresaba a una crisis ocasionado por casos de corrupción.

Al margen de ello, consideramos que la firma del documento del Acuerdo Nacional en un paso adelante para la democracia del país porque garantiza mayor estabilidad y compromiso de manera consensual a diferentes sectores sociales, políticos y económicos, para ejecutar un conjunto de políticas de Estado por un lapso de veinte años. Consideramos que dicho documento es un aporte del gobierno actual al país y representa la ruptura con el sistema político del decenio fujimorista.

5.3 Las elecciones regionales y la descentralización del Estado

Un acontecimiento nacional que puede ser considerado histórico fue la convocatoria y realización de elecciones para elegir autoridades regionales en los 24 departamentos del país. Decimos aquello, por el hecho de que ésta era una demanda democrática ansiada y exigida desde los años ochenta, época en la que se avanzó en la legislación para descentralizar el Estado y elegir mediante el voto a los gobiernos regionales, los cuales ejecutarían acciones para su propio desarrollo. La idea era abandonar la vieja práctica de dependencia económica-financiera y política que se mantenía entre los departamentos del país, pues, aún todo lo concerniente a infraestructura y desarrollo se decidía desde el Gobierno Central; tal como había sido desde la época de la Colonia, y del mismo modo, desde que se fundó la República.

Todo aquel proceso quedó truncado cuando asumió al poder Alberto Fujimori, porque en vez de continuar con el programa de descentralización del Estado suspendió el proceso y lo reemplazó con los llamados CTAR (Consejo Transitorio de Administración Regional), plasmada en la Ley Nro. 26922.⁵

⁵ http://www.portalagrario.gob.pe/linea2_6.shtml

De acuerdo a la norma mencionada, los CTAR se encargarían de ejecutar programas de desarrollo de alcance departamental, con énfasis en proyectos de inversión. Además, la ley otorgaba nuevas facultades a la Presidencia del Consejo de Ministros, es decir, a nivel de Gobierno Central, para nombrar y remover funcionarios de las entidades públicas y de los organismos descentralizados.

En otras palabras, los CTAR, si bien es cierto tenían metas orientadas para cada departamento, tal como lo fue antes, el Poder Ejecutivo seguía incrementando nuevas atribuciones, que en este caso, las regiones deberían ejercer. Ésta es una de las razones, por la que la promulgada ley , así como otras dictadas durante el decenio, tal como lo hemos estudiado en el Capítulo III, signaban de manera concluyente de un régimen de cultura política eminentemente centralista.

De igual manera, desde que se instauró el fujimorismo, el Ejecutivo se encargó se cercenar a los municipios del país en el aspecto económico presupuestario, arrogándose de esta manera el gobierno fujimorista la ejecución de planes y proyectos en base principalmente a intereses partidarios, y no a las que correspondían de acuerdo a las necesidades del país.

Empero, nuevos aires democráticos y consenso surgieron al asumir la presidencia Alejandro Toledo, y poner en marcha las primeras elecciones de gobiernos regionales en el país, que levantó el ánimo de pueblos, provincias y departamentos sumidos en miseria.

En efecto, el 17 de noviembre de 2002, se realizaron las elecciones regionales con el objeto de elegir 25 autoridades regionales, en base a la demarcación de los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, para la cual se promulgó la Ley de Elecciones Regionales y la Ley de Bases de la Descentralización.⁶

⁶ Véase: <http://members.fortunecity.es/leyesperu/Regiones/leydebases.htm>

En las elecciones resultó ganador el Partido Aprista Peruano, que obtuvo 12 regiones, un grupo de 8 regiones quedaron en manos de agrupaciones nuevas o independientes. El partido oficialista Perú Posible, obtuvo únicamente una región, lo cual refleja un desgaste prematuro y en consecuencia la pérdida de apoyo electoral -a sólo un año y medio en que fue elegido Presidente-, ocasionado principalmente por promesas incumplidas y errores de gobierno. Otros partidos que también ganaron una región son: Acción Popular, Somos Perú y Movimiento Nueva Izquierda.

Consideramos como un paso trascendental la descentralización del Estado a través de los gobiernos regionales, que permitirán el desarrollo de los pueblos del Perú, y además, el establecimiento cada vez mayor de una cultura política democrática que mediante la confrontación y consenso, se aborden los problemas y necesidades para alcanzar el desarrollo del país.

6. CONCLUSIONES

En nuestro trabajo de investigación hemos visto que la cultura política en el Perú sufrió un cambio sustancial con la asunción al poder de Alberto Fujimori. Los factores que jugaron a su favor fueron la profunda crisis política y económica, pero de manera especial, el espacio que se creó entre las fuerzas políticas contrapuestas como lo eran el Partido Aprista Peruano (PAP) de tendencia estatista y la que promovía con creces el Frente Democrático (FREDEMO) neoliberal. La hábil propuesta intermedia de Fujimori, sumado a su mensaje no político causó interés entre los electores, quienes al final le dieron su apoyo masivo en la segunda vuelta electoral.

Empero, el hecho de recurrir al Golpe de Estado (1992), no sólo subvertió el Estado de Derecho, sino el fundamento ideológico-político y socio-económico de la Nación: que se expresa en la Constitución de la República, la cual es el conjunto de normas del país, puesta en vigor en 1979, que quedó derogada.

La promulgación de la nueva Constitución en 1993, incorporó un ideario que acrecienta un sistema político basado en un exceso de atribuciones del Presidente, la reducción del parlamento en una sola Cámara, y otorga mayor preponderancia al sector privado en la economía, en desmedro del estatal y otras formas asociativas. En fin, una nueva cultura política se apropió del país y trató de legitimarse en la sociedad al ponerse en vigor las normas de la nueva Constitución.

Consideramos que la cultura política de la Era fujimorista devino en un régimen autoritario y corrupto, que buscó por todos los medios perpetuarse en el poder. A todo esto la participación del asesor Vladimiro Montesinos en el servicio de inteligencia, en el manejo de la vida política excedió a sus reales objetivos en defensa del gobierno y además aprovechó su poder para chantajear, reprimir y enriquecerse

ilícitamente. En resumen, tenía en sus manos a un sector importante de la clase política, militares, empresarios, para apoyar el proyecto político del presidente Fujimori, que también lo beneficiaba onerosamente. Y se valió de la prensa y los medios de comunicación para poder controlar y perpetuarse en el poder.

También hemos aprendido a reconocer que es posible anteponer intereses nacionales ante los intereses partidarios, personales o de grupo para generar una nueva vertiente democrática que esté marcada por acuerdos nacionales entre las fuerzas políticas del país. La recuperación de la democracia tras la decadencia del fujimorismo, y el esfuerzo democrático de las organizaciones políticas que son el sustento político organizado de un Estado democrático, hicieron posible arribar al primer Acuerdo Nacional o concertación nacional, para ejecutar políticas de Estado a largo plazo, lo cual a nuestro parecer, denota un hito mayor en la menguada cultura política del país. Somos conscientes que el sistema democrático no está exento de tropiezos, pero aún así, en casos extremos de cambios de gobiernos o la asunción de otros, el Acuerdo Nacional da una respuesta democrática basada en el consenso alcanzado, constituyéndose en el principal pilar de una naciente cultura política democrática.

Una consecuencia de aquello, es la realización de las elecciones de gobierno regional, que no es sino la comprensión de que el esquema centralista de gobierno ocasiona un gran daño y atraso de los pueblos del Perú. Un ejemplo cercano, es el del gobierno de Fujimori que ejerció y abusó el centralismo para sus fines, lo que además conllevó a una dictadura corrupta.

Consideramos que la descentralización es parte de una concepción altamente democrática rescatada por el gobierno de Alejandro Toledo, y que gozó del apoyo general de la clase política y la ciudadanía. Esto nos indica, que el consenso y la

tolerancia, que no existió en el decenio de Fujimori son la clave para el desarrollo de los pueblos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ANICAMA, Cecilia
2000 *Perú 2000: Un triunfo sin democracia* (obra dirigida por Diego García Sayán) Lima, Comisión Andina de Juristas
- BERNALES, Enrique
1998 “El artículo 112 de la constitución y la ley 26657”
<http://www.cajpe.org.pe/INTERPRE.HTM>
- BLONDET, Cecilia
2002 *El encanto del dictador. Mujeres y política en la década de Fujimori*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima
- CONTRERAS, Carlos; CUETO, Marcos
2000 *Historia del Perú Contemporáneo*
Lima, Red-Instituto de Estudios Peruanos
- COTLER, Julio; GROMPONE, Romeo
2001 *Ascenso y caída de un régimen autoritario*
Lima, Instituto de Estudios Peruanos
- DUVERGER, Maurice
1980 *La sociología de la política*
Barcelona, Editorial Ariel
- ECO, Umberto
1992 *Cómo se hace una Tesis*
Barcelona, Editorial Gedisa
- ESPINOSA-SALDAÑA, Eloy
2001 “Notas acerca de La evolución del presidencialismo latinoamericano. A la luz del caso peruano”
http://www.seei.org/Anuncios/eloy_espinoza.htm#_ednref31
- FIORAVANTI, Maurizio
2001 *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días*
Madrid, Editorial Trotta
- GARCÍA SAYÁN, Diego
1990 *Coca, cocaína y narcotráfico. Laberinto en los Andes* (varios autores), Comisión Andina de Juristas, Lima
- GLYNN, Patrick
2001 *La corrupción en la economía global* (obra dirigida por Ann Elliott Kimberly), México, Grupo Noriega Editores

- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos;
BAPTISTA LUCIO, Pilar.
2000 *Metodología de la investigación*. México McGraw-Hill
- ISASI CAYO, Felipe
1991 *Elementos de Cultura Política*
Universidad de Lima
- LYNCH, Nicolás
1999 *Una tragedia sin héroes. La derrota de los partidos y el origen de los independientes. Perú 1980-1992*
Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- LOAYZA GALVÁN, Francisco
2000 *Montesinos. El rostro oscuro del poder en el Perú*
Lima, Ediciones FLG
- LUCENA SALMORAL, Manuel
1998 *Historia de Iberoamérica. Historia Contemporánea.*
(varios autores) Madrid, Ediciones Cátedra, Tomo III.
- MIRO QUESADA, Francisco
1997 *Analizando la corrupción en Perú* (varios autores)
CERP, Lima
- OSSORIO, Manuel
2001 *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*
Buenos Aires, Editorial Heliasta.
- PLANAS, Pedro
2000 *La Democracia Volátil*
Lima, Friedrich Ebert Stiftung
- RUBIO CORREA, Marcial
1996 “Interpretando auténticamente a la mayoría”
Revista Quehacer, julio-agosto Desco. Lima
<http://www.desco.org.pe/publicaciones/QH/QH/mr102.htm>
- SÁNCHEZ, Abelardo
2000 “Díme cuál es tu cara y te diré qué candidato eres”
Revista Quehacer, enero-febrero Desco. Lima
<http://www.desco.org.pe/publicaciones/QH/QH/ql122asl.htm>
- SÁNCHEZ, Aquilino
1995 *Gran Diccionario de la Lengua Española*
Madrid, SGEL.

UGAZ SÁNCHEZ MORENO, José Carlos (varios autores)
 1997 *Analizando la corrupción en el Perú*. Mesa redonda
 organizado por el Centro de Estudios de la Realidad Peruana. Lima, CERP

VARGAS LLOSA, Mario
 2002 *El Pez en el Agua. Memorias*
 Lima, Ediciones Peisa

ZECENARRO MATEUS, Carlos
 1999 *Horizonte Constitucional. Textos de Constitución de 1933, 1979,*
 1993. Lima, Editora FECAT

Diarios:

La República: <http://www.larepublica.com>

³⁴ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/1999/ABRIL/pdf29/>

³⁷ <http://www3.larepublica.com.pe/1999/MAYO/pdf3/>

⁴⁰ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/1999/DICIEMBRE/pdf4/>

⁴¹ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/1999/DICIEMBRE/pdf7/>

⁴² Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2000/ENERO/pdf7/>

⁵⁸ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2000/MAYO/pdf12/>

⁵⁹ Véase: <http://qsilver.queensu.ca/csd/peru2000/may28/results/results.shtml>

⁶ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2002/JULIO/pdf15/>

⁷ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2002/JUNIO/pdf20/>

⁸ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2002/JULIO/pdf21/> DOM.

¹¹ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2000/SETIEMBRE/pdf15/>

¹³ Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/2002/ABRIL/pdf7/>

El Comercio: <http://www.elcomercio.peru.com>

¹⁶ <http://www.elcomercio.peru.com/Noticias/Html/2003-09-06/Lima0050020.html>

El País :

¹⁰ Véase: <http://www.elpais.es> El País 20.12.1997

Revistas de circulación nacional:

Caretas: <http://www.caretas.com.pe>

⁴⁸ Véase: <http://www.caretas.com.pe/2000/1605/articulos/observadores.phtml>

⁵⁵ Véase: <http://www.caretas.com.pe/2000/1611/articulos/observadores.phtml>

⁵⁶ Véase: <http://www.caretas.com.pe/2000/1611/articulos/encuestas.phtml>

⁶⁰ <http://www.caretas.com.pe/2000/1645/articulos/fujimori.phtml>

¹⁴ <http://www.caretas.com.pe/2002/1704/secciones/marfon.phtml>

¹⁵ <http://www.caretas.com.pe/2001/1699/articulos/aljovin.phtml>

¹⁷ Véase: <http://www.caretas.com.pe/2000/1645/articulos/cuentas.phtml>

Quehacer: <http://www.desco.org.pe/publicaciones/QH/QH/qhant.htm>

⁵² <http://www.desco.org.pe/publicaciones/QH/QH/mr102.htm>

Véase: <http://www.desco.org.pe/publicaciones/QH/QH/qh122asl.htm>

Otras fuentes electrónicas:

¹² Véase: <http://www.solucionesescolares.cl/social/huniversal/ilustra.htm>

³¹ Véase: <http://www.terra.com/actualidad/articulo/html/act162174.htm>

³² Véase: <http://www.agrnews.org/issues/93/noticias.html>

⁴⁴ Véase: <http://www.transparencia.org.pe>

⁴⁵ Véase: <http://www.ombudsman.gob.pe>

⁴⁶ Véase: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/126/pag13.htm>

⁵¹ Véase: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/126/pag13.htm>

⁵⁴ Véase: <http://www.cnddhh.org.pe/elecciones/carter3.htm>

⁵⁷ Véase: <http://qsilver.queensu.ca/csd/peru2000/newsbrief/apr9/results/results.shtml>

¹⁷ Véase: <http://www.proetica.org.pe/diagnostico/mafia.htm>

<http://www.propuestaciudadana.org.pe/interna/reporte-vigilaperu.doc>

Entrevista:

Sinesio López, Director de la Biblioteca Nacional del Perú
Lima, 4 de febrero de 2003

8. Anexos

Anexo: 1

12 motivos para parar

La Plataforma Nacional

- 1. Por democracia**, elecciones libres limpias, sin fraude, sin reelección ni continuismo del modelo neoliberal. Modificación de la ley electoral para que la elección de los representantes de los pueblos al Congreso sea hecha por Distrito Electoral Múltiple. Levantamiento del Estado de Emergencia en los departamentos y provincias pacificados. Respeto de los derechos humanos y cese de la persecución y hostilidad política. Moralización del país.
- 2. Generación de empleo** dignos, remuneraciones y pensiones justas. Restitución de todos los derechos laborales. Derogatoria de los DL 728, 25593 y 650. Reactivación y promoción de la micro empresa en todo el país, con programas de crédito preferencial, capacitación y apoyo técnico.
- 3. Defensa de la Soberanía** e Integridad Territorial para lograr una paz duradera. Respeto al Protocolo de Río de Janeiro. Solución patriótica del problema con Chile.
- 4. Descentralización** real y efectiva del país con elección democrática de los presidentes de los Gobiernos Regionales simultáneamente con las elecciones generales del 2000.
- 5. Autonomía municipal** plena, 10% del Presupuesto General de la República para los gobiernos locales. Restitución del fuero de las Asambleas de Alcaldes en lugar de los CTAR.
- 6. Condonación y/o reprogramación de las deudas** y crédito de fomento para todos los productos agropecuarios que permitan repotenciar la economía nacional y generar empleo. Titulación de las tierras.
- 7. Rechazo a las imposiciones del BM y del FMI**, apoyo al acuerdo episcopal sobre la deuda externa de los países pobres "La vida antes que la deuda". Modificación de la política económica, cese a la privatización del petróleo, los puertos, la minería, las telecomunicaciones, los ferrocarriles, la energía eléctrica, los valores histórico-culturales, las cooperativas azucareras y los grandes proyectos de desarrollo del país.
- 8. Educación y salud gratuitas y de calidad**. Seguridad social integral, universal y solidaria. Derogatoria de las leyes 26790 y 27056. Derecho a la desafiliación de las AFP. Vigencia plena de los regímenes pensionarios 20530, 19990 y 18846.
- 9. Restitución del canon y sobre canon petrolero**, minero, pesquero, aduanero, forestal, turístico y otros, en base al 10% de la producción. Creación del canon energético.
- 10. Respeto y atención a las exigencias de la juventud** peruana. Restitución de la autonomía universitaria y cogobierno estudiantil, cese de las comisiones interventoras en las universidades. Defensa de los derechos de las mujeres.
- 11. Control, rebaja y regularización transparente de las tarifas** de los servicios públicos y municipales y participación de los usuarios en las comisiones de supervisión de las empresas respectivas. Condonación de las deudas al Fonavi y al Banco de Materiales.
- 12. Solución a las demandas regionales** de Cusco, Puno, Loreto, Ucayali, Huánuco, San Martín, Amazonas, Piura, Arequipa, Tacna, Moquegua, Lambayeque, Ica, Huancavelica, Ayacucho, Junín, Pasco, Abancay, Madre de Dios, Tumbes, Cajamarca, La Libertad y Ancash.

La República 28 de abril de 1999

Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/1999/ABRIL/pdf28/>

Anexo: 2

Acuerdo de Gobernabilidad para garantizar la democracia, la justicia y el desarrollo del Perú

Los partidos políticos, organizaciones políticas y movimientos independientes firmantes, convencidos de la necesidad de abrir una nueva etapa en la vida del país y de garantizar el establecimiento de un gobierno sólido, que cuente con el sustento social e institucional necesario para llevar adelante las políticas y acciones que le permitan transitar plenamente por el camino de la democracia, la justicia y el desarrollo.

Conscientes de que es necesario trascender el plano de las alianzas electorales, e independientemente de que éstas puedan o no concretarse más adelante, es conveniente asumir ante el país un compromiso de acción unitaria, que refleje nuestra voluntad de hacer de la política un ejercicio ético y democrático, que le dé al Perú perspectiva y futuro; que evite los errores del pasado y que, ante la eventualidad de que se constituya un Congreso pluripartidario, evite la dispersión y garantice un mínimo de consensos, alrededor de planteamientos que consideramos básicos.

En tal sentido, nos reunimos con la firme voluntad de firmar un compromiso ante el país para garantizarle que si una o algunas de nuestras agrupaciones, por el voto popular, llegue a constituir Gobierno en el año 2000, recibirá en el Congreso el pleno apoyo de las otras, en el entendimiento que todas se comprometen a orientar el rumbo del país en los siguientes términos:

PRIMERO

Apoyar la constitución y el ejercicio de un gobierno democrático de Unidad Nacional, que reconstruya el Estado de Derecho y sienta las bases de un régimen democrático estable.

Ello significa:

-1. Impulsar una democracia basada en la participación efectiva de la ciudadanía.
-2. El pleno respeto, la promoción y la defensa de los Derechos Humanos, así como el reforzamiento de las instancias nacionales e internacionales destinadas a cautelar su plena vigencia. Reincorporación a la competencia contenciosa de la CIDH para proteger el amparo internacional de los derechos de todos los peruanos.
-3. Autonomía y respeto a la independencia de los Poderes Constitucionales, comenzando por la restitución de los miembros del Tribunal Constitucional y siguiendo con el cese de las Comisiones Interventoras en el Poder Judicial y en el Ministerio Público.
-4. Compromiso del nuevo Presidente de la República de no postular a la reelección presidencial inmediata, aun cuando la actual Constitución lo permita, para contribuir a la institucionalización del país y a la alternancia en el poder.
-5. Recuperación de la capacidad de fiscalización y representación del Congreso. Reimplantación del distrito electoral múltiple. Creación en el Parlamento de las Comisiones de Pacificación y Contra la Corrupción.
-6. Transparencia en la gestión y uso de los recursos públicos; establecimiento de una política pluralista en el manejo de los medios de comunicación y de los gastos publicitarios del Estado.
-7. Manejo de la política exterior, basada en el pleno respeto a los tratados internacionales en armonía con el consenso nacional y a través de una Cancillería con un servicio diplomático de carrera.

SEGUNDO

Aplicación de una política económica global que otorgue prioridad a la generación de empleo y la reactivación de la producción, del consumo y las exportaciones, sobre la base de la consolidación de un Estado promotor del desarrollo y el sostenimiento de una economía social de mercado puesta al servicio del ser humano, mediante el establecimiento de políticas sectoriales que se sustenten tanto en el respeto a los derechos de propiedad como a los del consumidor.

Esto implica principalmente lo siguiente:

- 1. Ejecutar políticas monetarias, arancelarias y tributarias que mantengan el equilibrio fiscal, racionalicen el gasto público, dinamicen la producción y el consumo, alienten el ahorro, la inversión y la descentralización. Promoviendo, asimismo, la participación activa del Banco Central de Reserva, la Superintendencia de Bancos y de COFIDE, de manera que se obtenga una reducción efectiva de la tasa de interés, en consonancia con las necesidades de la reactivación productiva del país.
- 2. Utilizar la concertación entre el Estado, empresarios y trabajadores como instrumento para definir políticas sectoriales de mediano y largo plazo, que generen riqueza e incrementen el empleo productivo y la productividad, mejoren la competitividad de la industria y hagan crecer nuestras exportaciones. Creando, para ello, un Consejo Nacional de Concertación Laboral y Productivo.
- 3. Promover la inversión privada, a través de un modelo que responda a los intereses del país y del desarrollo descentralizado, lo que incluye el respeto, por ambas partes, de los compromisos asumidos en el proceso de privatización; así como la redefinición hacia el futuro de los elementos involucrados en este proceso, con el objeto de promover la participación del capital nacional y garantizar la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos, a tarifas razonables.
- 4. Establecer una política integral de deuda externa en concordancia con el interés nacional y el fortalecimiento del desarrollo del país. Buscar un plan concertado con nuestros acreedores para una renegociación de la deuda externa, en forma tal que permita financiar tanto el desarrollo productivo como el cumplimiento de nuestras obligaciones externas e internas.
- 5. Otorgar la máxima prioridad al desarrollo del agro, mediante el impulso a la incorporación de tecnología y la modernización de la pequeña y mediana propiedad; el impulso a la agroindustria y la exportación de productos agrícolas, el dictado de una nueva legislación sobre aguas de regadío y el establecimiento de mecanismos ágiles que faciliten el acceso al crédito al sector rural.
- 6. Fortalecer la participación de la Sociedad Civil y de los Comités de Defensa del Consumidor, así como de las instituciones reguladoras, con el fin de lograr precios y tarifas justas que respeten la competitividad de las empresas y garanticen el derecho de los consumidores.
- 7. Tener una opción por los más necesitados, lo que pasa por considerar que las principales decisiones en materia de política económica contemplen el impacto de éstas sobre los que menos tienen.

TERCERO

Vigencia de una política social que privilegie la inversión en capital humano y tienda a asegurar la igualdad de oportunidades, así como el aumento de las capacidades, el bienestar y la seguridad integrales de la población, su acceso al empleo y la consiguiente disminución de la pobreza, así como la integración social.

Esto implica otorgar prioridad a lo siguiente:

-1. El Estado garantizará la gratuidad de la enseñanza pública en todos los niveles, asegurando que nadie quede sin acceso a la enseñanza y la capacitación, como resultado de su falta de recursos económicos. Esto supone una mejora sustantiva de la calidad de la educación que otorga el Estado, la promoción y el desarrollo de la Escuela pública como vehículo de conocimiento, integración social y participación de la sociedad, así como el compromiso de mejorar la profesionalización, la calidad y las remuneraciones del magisterio.
-2. El Estado garantizará también el cuidado integral de la salud de la población, priorizándose los aspectos preventivos. Esto incluye igualmente el compromiso de mejorar la profesionalización, calidad y remuneraciones de los trabajadores del sector.
-3. Se promoverá un sistema de pensiones mixto y pluralista, garantizando una pensión mínima, una rentabilidad básica y otorgando libertad a los trabajadores para colocar sus fondos en instrumentos financieros rentables, estables y seguros. Asimismo, se solucionará el problema de las bajas pensiones de los trabajadores adscritos al sistema de la ONP, constituyendo los fondos pertinentes, sobre la base de serios estudios actuariales, garantizando así la previsión y la seguridad social.
-4. Se garantizará los derechos de negociación de los trabajadores, restituyendo la plena vigencia del marco regulatorio señalado por la OIT.
-5. Se dará prioridad a garantizar la seguridad integral de la población, lo que implica una lucha frontal contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia común.
-6. Los programas sociales de asistencia alimentaria serán apoyados por el Estado y serán gerenciados y administrados por los propios beneficiarios, previa capacitación.

CUARTO

Impulsar la reforma del Estado y el proceso de descentralización del país como medio para democratizar la gestión pública y lograr el desarrollo integral de todo el territorio.

Esto supone:

-1. Convocatoria a Elecciones democráticas de Gobiernos Regionales autónomos en base a las actuales demarcaciones departamentales.
-2. Respeto a la autonomía de las Municipalidades Provinciales y Distritales e incremento sustantivo de las funciones y los recursos asignados.
-3. Establecimiento de incentivos y promoción de centros de excelencia educativos y culturales que, con la asignación de mayores recursos económicos, fomenten el desarrollo del interior del país.
-4. Estructuración de un aparato administrativo que responda a un Estado ágil, con capacidad de atender sus funciones básicas sin necesidad de crear sobrecostos que afecten excesivamente a la actividad económica general.
-5. Implantación de una política que concilie la necesaria protección del medio ambiente, con la adecuada utilización de los recursos naturales del país, en beneficio de toda la nación. Desarrollo sustentable de la Amazonía y de las Zonas Altoandinas.
-6. Promoción y consolidación de la carrera pública administrativa.
-7. Impulsar la capacidad de fiscalización de las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de profundizar la reforma del Estado, hacer que sus instituciones sean eficientes y transparentes y consolidar la democracia.

QUINTO

Modernización, Institucionalización y Profesionalización de las Fuerzas Armadas, sujetas al poder constitucional.

Esto supone:

.....1. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional con funciones claramente definidas, mantendrán constitucionalmente su carácter de fuerzas no deliberantes. Sus mandos internos, hasta el más alto nivel, serán designados entre el personal en actividad, respetando la antigüedad y de acuerdo a un estricto orden de méritos, de conformidad con sus propias leyes y reglamentos. La ley fijará la permanencia en el cargo de los Comandantes Generales y no excederá los 35 años de servicios.

.....2. El Servicio Nacional de Inteligencia se redimensionará, de manera que se dedique exclusivamente a atender los asuntos prioritarios que atañen a la seguridad nacional de acuerdo a Ley y su actuación será fiscalizada por una Comisión Especial del Congreso de la República, la que deberá actuar con la natural reserva que las funciones que tal servicio ameritan.

.....3. Se asume el compromiso de modernizar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú, de conformidad con los requerimientos de la Defensa Nacional, lo que incluye mejorar y especializar su equipamiento y el nivel de sus remuneraciones.

.....4. Nos comprometemos a garantizar la seguridad y la paz interna y externa del país y efectuar una lucha frontal contra el terrorismo, narcotráfico y la delincuencia organizada.

SEXTO

Afirmar la identidad nacional fundada en el culto de los valores y tradiciones históricas, en el respeto a nuestra diversidad cultural y en la experiencia y lucha milenaria del pueblo del Perú para lograr una sociedad más justa y libre.

SETIMO

Esta base de consenso inicial será perfeccionada, para lo que nos comprometemos a seguir trabajando en la búsqueda de nuevos acuerdos, para asegurar que el próximo Gobierno priorice la lucha contra la pobreza y el desempleo, la defensa de los derechos humanos de todos los peruanos y la restitución del Estado de Derecho.

Convocamos a la ciudadanía y sus organizaciones e instituciones a enriquecer este debate, adherirse a esta propuesta y sumarse a esta seguridad para gobernar el país.

Lima, noviembre de 1999

Alberto Andrade Carmona Somos Perú	Luis Castañeda Lossio Solidaridad Nacional (*)
Gustavo Mohme Llona Democracia y Solidaridad	Alejandro Toledo Manrique Perú Posible
Henry Pease García Unión por el Perú	Jorge del Castillo Gálvez Partido Aprista Peruano
Valentín Paniagua Corazao Acción Popular	Antero Flores Araoz Partido Popular Cristiano
Roger Cáceres Velásquez Frenatraca	José Barba Caballero Coordinadora Democrática (**)
Javier Diez Canseco Partido Unificado Mariateguista	Julio Luque Tijero Unión Demócrata Cristiana
Luis Guerrero Figueroa Perú Ahora	Francisco Miró Quesada Rada Movimiento por la Democracia.

Véase: <http://www3.larepublica.com.pe/1999/DICIEMBRE/pdf16/>

Anexo: 3

PRONUNCIAMIENTO - TRANSPARENCIA A un mes de las elecciones

¿QUÉ OBSERVAMOS?

Han pasado 107 días desde que el gobierno convocó a elecciones. Desde meses antes de dicha convocatoria, hemos trabajado para que la ciudadanía observe las condiciones reales del proceso y para proponer medidas que contribuyan a su conversión en una justa genuinamente democrática, merecedora de la confianza ciudadana.

El gobierno ha declarado su voluntad de aceptar las recomendaciones de los informes de las misiones de observación internacional, que han sido hasta la fecha, tres: la misión conjunta Carter Center/National Democratic Institute de los Estados Unidos; la misión del Electoral Reform International Services, del Reino Unido y la misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos, con sede en París.

Se han registrado algunos progresos sustantivos, en particular el anuncio del cese de las zonas de emergencia y la apertura condicionada de los canales de televisión, y otros signos de efecto menor, como la apertura de una línea telefónica para consultas y denuncias. Sin embargo, este proceso electoral dista, todavía, de reunir las condiciones para ser considerado legítimo, libre y justo.

1. El sistema jurídico ha sido forzado para permitir la re - reelección del actual presidente.

Para señalar sólo lo más importante:

La ley No. 26657 permitió la postulación anticonstitucional del Presidente a un tercer mandato.

La ley N° 26954 modificó el sistema de votación del Jurado Nacional de Elecciones, elevando a cuatro el número de votos necesarios para declarar fundada una tacha.

Las leyes N° 26592 y N° 26670 modificaron los requisitos para el ejercicio del derecho constitucional del referéndum.

Con fecha 28 de diciembre de 1999, expresamos nuestra opinión a los miembros del JNE: esta candidatura es inconstitucional.

A pesar de tal defecto original, y de que las condiciones legales de esta elección no son neutrales ni estables, hemos seguido procurando que el proceso electoral responda a los criterios mínimos necesarios para considerarlo democrático.

Sin embargo, nuevos hechos oscurecen el panorama.

2. Se ha decidido que votemos con un padrón obsoleto.

El actual padrón data de 1984. La misión de la OEA del año 1995 recomendó su actualización. El 23 de agosto del año pasado, TRANSPARENCIA solicitó el cambio general de documentos de identidad, de manera obligatoria y gratuita para votar sólo con el DNI, así como la realización de una auditoría internacional. Ninguna de estas propuestas fue aceptada.

En convenio con el RENIEC y el diario EL COMERCIO, hicimos una estimación de las deficiencias del padrón. Pese a los esfuerzos de diversas autoridades, se siguen encontrando hasta hoy errores que alimentan la desconfianza de la ciudadanía.

3. No existe competencia electoral equitativa.

La cobertura informativa en la televisión favorece abrumadoramente a un candidato.

Los canales de televisión de señal abierta, contra lo que prescribe la Constitución y la Ley, llegaron a negarse a vender espacios a las agrupaciones políticas para difundir su propaganda electoral.

El gobierno dijo que no podía hacer nada al respecto porque la Ley Orgánica de Elecciones, dada por su propia mayoría en el Congreso, no lo permite.

Los espacios concedidos o prometidos en forma tardía, marginal y condicionada por la televisión de señal abierta, resultan insuficientes. A diferencia de lo que ocurre en la inmensa mayoría de países de la región y del mundo, en el Perú de hoy la campaña electoral televisiva resulta administrada por la voluntad y los intereses de los dueños de la televisión.

Más aún, la televisión es utilizada, sobre todo y de modo sostenido, para sucias campañas psico-sociales de vilipendio contra los candidatos de la oposición y contra las entidades del Estado y de la sociedad que han señalado los hechos que enturbian el proceso electoral.

4. El Estado no es neutral.

Miles de pintas de Perú 2000 y/o Perú País con Futuro, inundan los paisajes urbanos, rurales y mediáticos del país, excediendo la capacidad operativa de cualquier agrupación política. Tales pintas han aparecido y permanecido, incluso, en terrenos de las Fuerzas Armadas.

El diario EL COMERCIO ha dado cuenta de una denuncia de falsificación masiva de firmas de adherentes, con participación de autoridades, para la inscripción del movimiento Perú 2000 en estas elecciones. Pese al ofrecimiento de TRANSPARENCIA no se ha podido verificar la veracidad de tales firmas.

No es la única denuncia. Según el diario LA REPÚBLICA, un camión portando polos con el logo de Perú 2000 ingresó a la sede del SIN, en Las Palmas. Diversos medios han reportado otras numerosas irregularidades. En Huancavelica, alfabetizadores del Promudeh han sido utilizados para recolectar firmas a fin de solicitar la revocatoria de Federico Salas, alcalde de esa ciudad y actual candidato.

Estos hechos, y otros, anuncian un ostentoso e impune uso de los recursos del Estado.

El 15 de febrero, TRANSPARENCIA entregó al Presidente del Consejo de Ministros cinco propuestas urgentes para aliviar la contaminación de este proceso.

Se trataba sólo de algunas medidas correctivas frente al daño que ya se ha hecho a la democracia peruana.

¿QUÉ ESPERAMOS?

Para que este proceso alcance condiciones mínimas de equidad y justicia, a un mes de los comicios, TRANSPARENCIA considera necesario y urgente:

Que el gobierno entregue los fondos indispensables para que el JNE y la ONPE realicen una intensa campaña de información y de educación electorales. Hay que reafirmar que el voto es secreto y entrenar a la población para que acuda a votar y sepa emitir su voto. También hay que entrenar a los miembros de mesa para que realicen un conteo adecuado. Sólo así se reducirán los altísimos niveles de votos nulos.

Que los espacios electorales se transmitan en todos los canales en horario preferente y sin ningún tipo de condicionamiento que limite el ejercicio del derecho a la expresión libre.

Que el gobierno publique un reglamento con drásticas sanciones al personal militar y otras autoridades que interfieran con el libre ejercicio del voto (como ocurrió en Vinchos en 1998).

Que se sancione administrativamente, con medidas ejemplares e inmediatas, a los funcionarios que hayan usado fondos o bienes públicos para fines electorales o que hayan participado en actos de hostilización directa o indirecta a los candidatos inscritos.

Que se garantice que el escrutinio de los votos el 9 de abril sea, como lo manda el artículo 185 de la Constitución, un acto efectivamente público, que pueda ser presenciado en cualquier lugar del país por los medios de comunicación y por todo ciudadano interesado en asistir al mismo.

¿QUÉ TEMEMOS?

Gane quien gane el 09 de abril, la democracia en el Perú ya ha sufrido un grave retroceso, al haberse deteriorado la confianza de los peruanos en sus instituciones y en la limpieza de estos comicios.

Estamos a 30 días de las elecciones. Éste es el último momento para subsanar errores y garantizar que nuestras elecciones cumplan los requisitos que impone un sistema democrático. De lo contrario, quienes resulten ungidos autoridades del país, carecerán de la legitimidad necesaria para asegurar la democracia, el desarrollo y la paz. Hoy, aún es posible. Mañana será demasiado tarde.

Lima, 8 de marzo del 2000

PRESIDENTE

Luis Jaime Cisneros Vizquerra

VICEPRESIDENTE

Alberto Giesecke Matto

COORDINADOR

Salomón Lerner Ghitis

DIRECTORES Felipe Mac Gregor S.J.

Francisco Miró Quesada Cantuarias

Teresa Quiroz Velasco

Cecilia Blondet Montero

César Landa Arroyo

Raúl Valenzuela Lama

Véase: <http://www.transparencia.org.pe/ele2000/index.html#pronun>

Anexo: 4

International Observers Urge Immediate Action to Allow a Democratic Election in Peru

Contact: Barry Levitt, Senior Political Analyst NDI/Carter Center

11 Feb 2000

Lima, Peru..... Election observers from The Carter Center and the National Democratic Institute (NDI) visited Lima this week and found that Peru's election process does not yet meet international standards for democratic elections. Former Costa Rica President Rodrigo Carazo led the delegation, which is the second in a planned series of three NDI/Carter Center delegations that will observe the campaign conditions and administrative preparations for the presidential and legislative elections on April 9, 2000.

While acknowledging some recent improvements in the statements and actions of Peruvian government officials and election authorities, the delegation found that in many respects the electoral conditions had worsened since the observers' initial visit in December 1999, and concluded that the political conditions for free and fair elections have not yet been established. In a statement issued today, the NDI/Carter Center observer team asserted that significant improvements in the electoral process are still possible, and recommended measures the Peruvian government should take to provide fair access to television and end media bias, prevent the misuse of state resources, increase transparency in electoral administration, end harassment of candidates and domestic election observers, and ensure that party pollwatchers and nonpartisan election observers have access to the polls. "Peruvian citizens and officials have expressed a strong desire for democratic elections, but immediate steps must be taken to enact promised improvements and assure that citizens can exercise their right to make an informed decision at the polls," former President Carazo said.

Expressing concern that one-third of the campaign period has already lapsed, the international observers suggested extraordinary steps are warranted to establish confidence in the electoral process. To end harassment and vilification of opposition candidates, civil society organizations and the Ombudsman's Office, the delegation urged that the electoral violations "hotline" recently initiated by the government be widely publicized and a log of all complaints and responses be made available for public inspection. Pledges to appoint special prosecutors in each election district should be fulfilled promptly, and prosecutions of election abuses should be expedited. The NDI/Carter Center observers also urged media organizations to make available broadcast time and print space at normal market rates and without discrimination among political parties, and suggested that in addition to allocating free time on state-owned television channels, the government purchase time and space in the private media and make it available to the parties and candidates on an equitable basis. Acknowledging that citizens sometimes have difficulty distinguishing between state actions and campaigning by incumbents, the observers invited the government to refrain from activities such as inauguration of public works.

The international observation team included Dr. Guillermo Marquez, former president of the Elections Tribunal in Panama; Dr. Gerardo Le Chevallier, NDI director for Latin America and the Caribbean; and Dr. Shelley McConnell, associate director of The Carter Center's Latin American and Caribbean Program. February 7-11, 2000 the group met with election

authorities, government officials, opposition candidates, non-governmental organizations, the Ombudsman's Office, pollsters, expert scholars and members of the news media. Their report came in the wake of controversy over President Alberto Fujimori's decision to seek re-election after a decade in the presidency. The NDI/Carter Center delegation expressed serious concern over the array of political maneuvers aimed at pre-determining the outcome of the legal issues surrounding President Fujimori's candidacy, which Peruvian authorities have ruled to be valid. Nonetheless, the delegation praised Peruvian election authorities' technical preparations for the balloting, including plans to post the results on the Internet. The observers cited an international expert's assessment that the local civic group Transparencia used sound methods to evaluate the voter registration list, but the delegation downplayed concerns about the list's accuracy. Instead, they highlighted the role of party pollwatchers in assuring clean elections, and urged that opposition parties coordinate deployment of their pollwatchers to achieve better coverage on election day.

NDI and The Carter Center are independent, non-governmental organizations that have conducted impartial election observation programs in the Americas and around the globe. At the invitation of Peruvian electoral authorities and in accordance with international standards and Peruvian law, in November 1999 NDI and The Carter Center established a joint mission to observe the pre-election period, and in January 2000 opened an office in Lima to monitor ongoing election issues.

Véase: <http://www.cartercenter.org/viewdoc.asp?docID=1003&submenu=news>

Anexo: 5

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES REPUBLICA DEL PERU AÑO 2000

Boletín de Prensa N°1

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo entre el Gobierno del Perú y la Secretaría General de la OEA relativo a la observación de las Elecciones Generales del próximo 9 de abril, el Señor Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria, designó al Dr. Eduardo Stein, ex Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, como Jefe de la Misión de Observación Electoral (MOE).

Se ofrecen en este Boletín algunos elementos de información sobre las primeras actividades de la Misión, desde su arribo al país el pasado día jueves 2 de marzo, así como algunas apreciaciones iniciales sobre la situación encontrada. Estas apreciaciones iniciales, por el corto tiempo transcurrido desde el inicio de actividades de la MOE, así como por el hecho evidente de que aún no se ha encontrado con la totalidad de las organizaciones políticas contendientes, son necesariamente de carácter introductorio y provisional. La MOE espera seguir utilizando este canal sencillo e inmediato para comunicar por escrito elementos de avance de las actividades desarrolladas.

La Coordinación de la Misión de Observación Electoral, como se informara directamente a los medios informativos peruanos, fue aceptada con el claro entendimiento de que, además de fundamentarse en los principios democráticos contenidos en la Carta de la Organización de Estados Americanos, y en los criterios de neutralidad e independencia respecto de cualquier fuerza política contendiente, tendría autonomía plena para expresarse públicamente antes del día de los comicios, a diferencia de otras Misiones convencionales que se han limitado a la emisión de boletines de trabajo, sobre la jornada electoral, y un informe pormenorizado que el Secretario General de OEA emite oficialmente con posterioridad. El presente Boletín es parte de esa perspectiva.

La MOE ha desarrollado una intensa agenda de actividades tendientes a recabar toda la información que le permita a la Misión constatar por sí misma si existen o no las garantías para el normal desarrollo del proceso electoral, tomando especial cuidado en el seguimiento de los cuestionamientos formulados sobre estas condiciones por parte de otros grupos observadores nacionales e internacionales como lo son la Asociación Civil Transparencia y el NDI-Centro Carter y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) respectivamente.

Las actividades de la MOE han incluido reuniones con autoridades electorales, políticas, de gobierno, eclesiásticas y diplomáticas; con el Defensor del Pueblo; con representantes de ONGs nacionales e internacionales, como NDI-Centro Carter y la Asociación Civil Transparencia, el Consejo por la Paz y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, así como con algunos de los candidatos a la Presidencia de la República, tanto de la oposición

como del oficialismo. En los próximos días se concluirán las entrevistas con los candidatos a la Presidencia de la República, las cuales han sido solicitadas en su totalidad, dependiendo su celebración de la agenda de los candidatos.

Como resultado de estas actividades la MOE ha considerado necesario atender de manera simultánea la observación del proceso electoral en dos campos: el de los elementos formales relativos a su organización y procedimientos, y en los de fondo en cuanto a las garantías del mismo.

En materia de procedimientos, la MOE ha constatado avances en aspectos de técnica electoral, por cuanto las seguridades sobre los programas de cómputo y los materiales que serán utilizados en la elección así lo exhiben, lo que concuerda con los conceptos emitidos en este sentido por los informes del NDI-Centro Carter y Transparencia. Igualmente ha registrado la disponibilidad de los entes electorales para atender las recomendaciones que se vayan formulando.

A pesar de esto y acogiendo las inquietudes formuladas por los candidatos de agrupaciones políticas, como es el caso de Acción Popular y Unión por el Perú, sobre el riesgo de un llamado "fraude electrónico", la MOE solicitó a la ONPE su colaboración para iniciar el análisis técnico del programa de cómputo, conjuntamente con los personeros técnicos de todas las fuerzas políticas participantes en la contienda electoral. Al efecto, el día de ayer se celebró la primera reunión coordinada por la MOE para la instalación en sus oficinas de una réplica del sistema de cómputo de la ONPE, de manera de constatar conjuntamente con los personeros técnicos de las agrupaciones políticas el funcionamiento del mismo, ejercicio que se repetirá con la frecuencia que la asesoría técnica de la MOE y de las fuerzas políticas lo estimen necesario, emitiéndose reportes periódicos de los avances y dificultades que se vayan observando en este proceso. Adicionalmente, la MOE sugirió a la ONPE expedir y difundir una descripción simple de la arquitectura y el flujo del proceso de cómputo de los resultados electorales, para la comprensión de cualquier ciudadano, lo cual fue aceptado por la ONPE.

Desafortunadamente los avances técnicos observados en la ONPE para asegurar la inalterabilidad de las Actas de resultados de la votación en cada Mesa, no alcanzan a superar una situación generalizada de crisis de confianza, encontrada por la Misión en sus contactos iniciales. Los dispositivos técnicos, poco conocidos o comprendidos, a pesar de su valor tecnológico intrínseco de seguridad, no parecen ofrecer aún suficientes elementos de balance frente a otras denuncias de irregularidad que parecen haber ido erosionando paulatinamente la confianza del elector en sus instituciones.

En efecto la MOE advierte un clima prevalente de desconfianza en las organizaciones políticas y en otras, que sobrepasa a los tres entes públicos de responsabilidad directa en los comicios y abarca a la mayor parte de la institucionalidad pública. Esta representa una preocupación central de la Misión, ya que diversos señalamientos y denuncias recabadas en el terreno, así como opiniones de tres Misiones previas de Observación, presentan serios cuestionamientos a la legitimidad de este proceso electoral, que se remontan a un proceso de decisiones legislativas e institucionales de varios años. Las mismas, aunque rebasan

ampliamente la circunscripción temporal de este calendario electoral, parecerían estar afectando algunos elementos de fondo de su realización y han generado preocupaciones compartidas en el hemisferio sobre el equilibrio de poderes en el Perú.

En cuanto a los aspectos de fondo del proceso electoral, relativos a las garantías para el desarrollo del mismo, la MOE ha manifestado a las autoridades electorales y al Gobierno de la Nación su preocupación por ciertos hechos que de no tener una solución oportuna comprometerán la legitimidad del proceso. Estos hechos se relacionan con las denuncias sobre posibles delitos electorales como es el caso de la presunta inscripción fraudulenta del Frente Nacional Independiente Perú 2000. Sobre este caso, la MOE se pronunció oportunamente acompañando lo manifestado por el Jurado Nacional de Elecciones, en el sentido que el caso se resuelva por la justicia en un plazo de diez días y no de treinta, sancionando ejemplarmente a los responsables de este hecho en el caso de ser comprobado. La MOE ve con preocupación que aunque el tratamiento judicial del tema ha observado el camino jurídico prescrito en la legislación peruana vigente al entregar la responsabilidad al Ministerio Público, las señales políticas que se proyectan en su manejo no ofrecen los signos claros de voluntad de esclarecimiento pronto y oportuno del caso. La MOE seguirá con especial dedicación la solución oportuna de este caso que afecta no solamente a una agrupación específica sino que proyecta un manto de duda sobre la credibilidad del proceso electoral.

Igualmente la MOE tiene claridad en cuanto a la competencia del Defensor del Pueblo en la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; así como en la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal. En este sentido la MOE no tiene dudas respecto a las facultades de supervisión que la Defensoría del Pueblo tiene en el proceso electoral, y que no se contradicen con las responsabilidades jurisdiccionales de fiscalización sobre dicho proceso, que solamente competen al Jurado Nacional de Elecciones. Igualmente reconoce la importante labor realizada por la Defensoría del Pueblo al canalizar ante el Jurado Nacional de Elecciones denuncias como la antes referida relativas a la comisión de delitos electorales. Del mismo modo, la MOE tiene presente la firme decisión del JNE de poner en forma inmediata estas denuncias en manos de los órganos jurisdiccionales a fin de que se establezcan las eventuales responsabilidades y se apliquen las sanciones que correspondan.

En esta primera apreciación, la MOE siente que debe insistir en la necesidad de que las autoridades electorales fortalezcan inmediatamente de manera amplia y significativa los programas de capacitación electoral que permitan revertir los índices tan elevados de votos nulos registrados en elecciones pasadas. Igualmente sobre las garantías que las autoridades electorales deben asegurar para el libre ejercicio ciudadano del derecho del sufragio destacando el carácter secreto del voto.

En materia de utilización de los recursos del Estado en la campaña del candidato-Presidente, la Misión ha recibido numerosos señalamientos de muy diversa índole que abarca no solamente la utilización de recursos materiales y logísticos en actividades proselitistas, sino también el recurso a acciones de amedrentamiento con la amenaza de suspensión de beneficios públicos (como sería por ejemplo ser excluidos de programas de alimentación gratuita) o sembrar preocupaciones y temores falsos sobre la inviolabilidad del secreto del

sufragio. En este sentido, la MOE obtuvo de parte del señor Presidente de la República la reiteración de su compromiso respecto a la suspensión de toda inauguración de obras públicas durante el período que resta de la campaña electoral, así como de la aplicación de fuertes sanciones administrativas a aquellos funcionarios que fueran sorprendidos en la realización de proselitismo utilizando recursos públicos. Respecto de este punto la MOE reitera su decisión de dar seguimiento con especial atención al cumplimiento de este compromiso.

El acceso equitativo a los medios de comunicación por parte de todas las agrupaciones políticas participantes en la contienda electoral, así como la posibilidad del libre ejercicio del derecho a informar por parte de aquellos, son objeto de especial atención por parte de la MOE, en el entendido que constituyen elementos fundamentales para la transparencia del proceso electoral. Preocupa a la Misión los continuos señalamientos sobre la falta de equidad en el acceso a los medios de información por parte de los candidatos a puestos de elección, y la consecuente lesión acumulada a un debate público y plural de ofertas electorales que no se ha dado con la suficiente representatividad. Las soluciones ensayadas hasta el momento para superar estas deficiencias, aparecen aún como insuficientes. Es indispensable que tanto el Gobierno como las organizaciones empresariales propietarias de los medios de comunicación se comprometan en un esfuerzo conjunto que permita corregir de manera inmediata esta situación.

Un análisis de la Legislación electoral vigente no le indica a la MOE que grupos observadores nacionales como Transparencia y el Consejo por la Paz, al igual que empresas privadas encuestadoras estén impedidos para adelantar estimaciones con base en programas de conteo rápido y muestras a boca de urna en el marco señalado por el art. 339 literal d), de la ley Orgánica de Elecciones y que dichas estimaciones no sean anunciadas públicamente antes del cierre de votación.

La MOE considera que dada la complejidad del momento político electoral y los cuestionamientos constantes de las fuerzas políticas en contienda sobre las condiciones en que se está desarrollando el proceso electoral, es necesario que las autoridades de gobierno produzcan resultados contundentes que esclarezcan todos los hechos que están empañando el proceso electoral y realicen las rectificaciones necesarias que puedan devolver a las fuerzas políticas contendientes y a la ciudadanía, los elementos fundamentales para un proceso legítimo.

Por su parte, la MOE reitera su voluntad de continuar ejerciendo el mandato que le fue encomendado para observar si se cumple con la normativa que regula el proceso electoral, y contribuir, en la medida de sus posibilidades, con elementos constructivos que faciliten mejores condiciones para el mismo.

Lima, 10 de marzo de 2000

Véase: <http://www.upd.oas.org/EOM/Peru/Bolet%C3%ADn%20No.%201.htm>

Anexo: 6

PERIODISTAS FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Bibliografía de Periodismo Corrupción en los Medios de Comunicación Peruanos

"Reuniones registradas en audio y video entre el ex-asesor del SIN Vladimiro Montesinos con propietarios de medios de comunicación".

Publicado en el sitio "Palestra del Estado" (Perú) que pertenece a la Pontificia Universidad Católica del Perú (octubre 2001). El mismo sitio contiene un portal anticorrupción.

URL: <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php3?file=documentos/videos.htm>

Reuniones registradas en audio y video entre el ex-asesor del SIN Vladimiro Montesinos con propietarios de medios de comunicación.

Fecha de reunión	Fecha de difusión	Número de documento	Descripción	Detalle
12/10/1998	16/07/2001	Video 1197	Julio Vera y Daniel borobio	Montesinos entrega 50 mil dólares al empresario televisivo Julio Vera; asimismo, se conversa sobre la cancelación de los programas de Cecilia Valenzuela y Luis Iberico.
14/10/1998	08/03/2001	Videos 1200-1201	José Francisco Crousillat	El empresario televisivo recibe de Montesinos la suma de 1 millón 857 mil nuevos soles para garantizar la línea informativa del canal, en favor del régimen fujimorista.
26/02/1999	09/03/2001	Videos 1349-1350	José Francisco Crousillat, José Crousillat López-Torres y animadora Gisella Valcárcel	Luego de terminada de la reunión, entre Gisella Valcárcel, Montesinos y José Francisco Crousillat, la animadora se retira e ingresa a la sala José Crousillat López-Torres. Montesinos hace entrega de 1 millón de soles a dichos empresarios.
26/02/1999	09/03/2001	Videos 1347-1348	José Francisco Crousillat y José Crousillat López-Torres	Continuación de la reunión anterior. Petición de apoyo a Montesinos de parte de los Crousillat, para resolver problemas financieros del canal.
07/04/1999	22/02/2001	Videos 1459-1460	Genaro Delgado Parker y Victor Joy Way	Decisión del empresario de retirar de la programación al periodista César Hildebrandt. Ofrecimiento de Montesinos de solucionar problemas judiciales a Delgado Parker.
21/04/1999	13/03/2001	Videos 1487-1488	Genaro Delgado Parker	Realizada dos semanas después de la reunión anterior. Solicitud del empresario a Montesinos para que intervenga en problemas judiciales que atañen al primero. Delgado Parker reafirma su servicio al régimen.
19/07/1999	07/07/2001	Videos 1607-1608	Crousillat, Wo, Bertini	Conversaciones entre Montesinos y Crousillat, sobre el financiamiento de

				América Televisión, y la participación de Bertini en el mismo, como directivo del Banco Wiese.
25/08/1999	24/05/2001	Videos 1677-1679	Manuel Delgado Parker y Ernesto Shutz	Reunión del ex-asesor con los accionistas mayoritarios de Panamericana Televisión y RPP, Ernesto Shutz Landazuri y Manuel Delgado Parker, respectivamente
14/09/1999	11/05/2001	Video 1736	Eduardo Calmell del Solar	Reunión entre Montesinos y el ex-director del diario Expreso, Eduardo Calmell del Solar. El ex-asesor le hace entrega de 500 mil dólares a Calmell del Solar para el afianzamiento patrimonial del mismo en dicho diario; asimismo, coordinan las acciones en contra de los candidatos de la oposición.
05/10/1999	11/05/2001	Video 1753	Eduardo Calmell del Solar	El ex-asesor le hace entrega de otros 500 mil dólares; asimismo, siguen las coordinaciones en contra de los candidatos de oposición.
06/11/1999	04/07/2001	Video 1778	Vicente Silva Checa	En presencia de Eduardo Calmell del Solar y el General EP Luis Delgado Arenas, Montesinos entrega 2 millones de dólares a Silva Checa, ex-presidente de directorio de Cable Canal de Noticias, para la adquisición de acciones de dicho canal a nombre del Ministerio de Defensa.
11/11/1999	06/07/2001	Videos 1788-1789	Eugenio Bertini, Crousillat y Winter	Conversación en torno a la inyección de dinero a los canales 2 y 4, en presencia del ejecutivo del Banco Wiese, Eugenio Bertini.
26/11/1999	17/02/2001	Video 1795	Hermanos Samuel y Mendel Winter Zuzunaga, Boloña y altos mandos militares	Planificación de estrategias orientadas a la reelección de Alberto Fujimori, entre ellas, la campaña de desprestigio en contra de los otros candidatos.
15/03/2000	01/03/2001	Video 1822	José Francisco Crousillat y Alex Kouri	En presencia del empresario de America Televisión, Montesinos ofrece a Kouri la posible candidatura a la Presidencia, en eventuales elecciones del año 2005.
13/04/2000	12/05/2001	Audios 1475-1476	Eduardo Calmell del Solar	Reunión entre Montesinos y Calmell del Solar, en la que este último recibe un ofrecimiento económico de parte de Montesinos, para que ponga el diario Expreso al servicio de la campaña reeleccionista de Fujimori.
21/04/2000	12/05/2001	Audio 1492	Eduardo Calmell del Solar	Petición de Montesinos para que el diario Expreso apoye a la campaña reeleccionista de Fujimori, al mismo tiempo que le repite el ofrecimiento económico de la anterior reunión.

Elaborado por: Roberto Yogui Matsudo

Fuente: Diario "El Comercio"

Peru Election 2000

A Public Education Website

Los Titulares de la Prensa Tabloide : 13-19 Febrero 2000

EL CHATO

"MOLOTOV" ANDRADE QUEDO AL DESCUBIERTO (14)
"MOLOTOV" ANDRADE ESTA ROJO DE RABIA (15)
"PITUCO" ANDRADE JURA QUE DESTRUIRA A AMBULANTES (16)
ATAQUE A PALACIO FUE GRAN FRACASO DE "PITUCO" ANDRADE Y SU GRUPO DE SOMOS ROJOS (17)
EL "CHANCHO" ANDRADE NO RECONOCERA EL PROFAN (18)
TURISTA ANDRADE INSULTA A GENTE QUE NECESITA TERRENOS (19)

EL CHINO

ANDRADE MANDA CASCOS AZULES A ASALTAR EL CENTRO DE LIMA PARA CREAR CAOS (14)
CASCOS AZULES DE ANDRADE LISTOS PARA MASACRAR LIMA EN OPERACION "SOMOS ROJOS" (15)
ALCALDE ANDRADE PROMUEVE MARCHAS VIOLENTAS DE PROTESTA PARA DESALOJAR AMBULANTES (16)
¡QUE BARBAROS! "SOMOS ROJOS" DE ANDRADE QUERIAN DESTROZAR PALACIO DE GOBIERNO (17)
CASCOS AZULES DE ANDRADE MASACRAN MUJERES DE SITRAMUN QUE PIDEN REPOSICION EN MUNICIPIO (18)
AL PITUCO ANDRADE LE DUELE QUE MILES DE HUMILDES TENGAN LOTE DE TERRENO (19)

LA CHUCHI

CHANCHO ANDRADE PIDE SEMBRAR EL TERROR A SUS CASCOS AZULES (14)
PITUCO ANDRADE PIERDE CONTROL DE SOMOS PERU (15)
QUE CASCOS AZULES PEGUEN SIN MIEDO DICE CHANCHO ANDRADE (16)
¿DE DONDE SACA EL BILLE ANDRADE PARA PAGAR LA MARCHA DE SOMOS ROJOS (17)
ANDRADE DECLARA GUERRA SUCIA A LOS AMBULANTES (18)
"SOMOS KUTRA" DE ANDRADE QUERIA TRAFICAR CON LOTES DE TERRENO DEL PUEBLO (19)

EL MAÑANERO

GORDO ANDRADE PREPARA OLA DE VIOLENCIA (14)
ANDRADE EN TROMPO GRITA...QUIERO CAOS (15)
"PITUCON" ANDRADE PREPARA MARCHA ROJA (16)
KUTRAPANELERO ANDRADE ORGANIZO LA MARCHA DE "SOMOS ROJOS" EN LIMA (17)
ANDRADE QUIERE ACABAR CON AMBULANTES DEL PERU (18)
PITUCO ANDRADE DICE PROFAM ES PARA INDIOS (19)

EL TIO

LE HACEN EL AMPAY A ROJO ANDRADE (14)
LOS ROJOS MANEJAN A "CHANCHO" ANDRADE (15)

TURISTON ANDRADE COMPRA LLANTAS PARA QUEMARLAS (16)
CHANCHO ANDRADE PAGO CIEN MIL VERDES PARA ROMPER LIMA (17)
PITUCO ANDRADE SIGUE CON LAS OLAS DE DESPIDOS (18)
"TURISTON" ANDRADE JURA ARRASAR CARPAS DE PROFAM (19)

Véase: <http://qsilver.queensu.ca/csd/peru2000/tabarchive/tab2000/feb19hlsp.shtml>

Los Titulares de la Prensa Tabloide : 27 Febrero-4 Marzo 2000

EL CHATO

"FUJI" DA ESCOLARIDAD DE 350 SOLES PARA QUE CHIBOLITOS ESTUDIEN (29)
CASTAÑEDA LOSSIO SE TRAE MONJE TIBETANO PARA QUE LO ASESORE (1)
OPOSICION DESESPERADA FRACASO EN SU REUNION DE POLITICOS PERDEDORES (2)
TURISTA ANDRADE CON INSOLACION EN PLAYA CARIBEÑA (3)
DEFENSOR DEL PUEBLO EN CONJURA CONTRA LA DEMOCRACIA (4)

EL CHINO

CHINO FUJIMORI SE PASO ¡BILLE POR ESCOLARIDAD ES DE 350 SOLES! (29)
PITUCO ANDRADE INTENTA ANULAR ELECCIONES. VIAJO A COSTA RICA A BUSCAR APOYO DE LA TREMENDA CORTE PROTERRUCA (1)
DIARIO PITUCO "EL COMERCIO" SE ALOCA Y EMPIEZA GUERRA SUCIA CONTRA FUJIMORI (2)
DIARIO PITUCO EL COMERCIO ES CUEVA DE ROJOS COMUNISTAS (3)
ROJO MOHME DIRIGE EL COMERCIO A TRAVES DE COMUNISTA UCEDA (4)

LA CHUCHI

FUJI OTORGA 350 SOLES DE ESCOLARIDAD (29)
CANDIDATOS SOLOS TIRAN MOCO JUNTOS Y NO HACEN NADA (1)
RICO ANDRADE DICE ESTOY CANSADO Y SE FUGA AL CARIBE (2)
CASTAÑEDA SE ALOCA CON ROJO MOHME POR QUITARLE VOTOS DE MARICAS Y LESBIS (3)

EL MAÑANERO

PRESI FUJI CUMPLE: OTORGA ESCOLARIDAD DE 350 SOLES (29)
TURISTON ANDRADE SE VA DE VACA AL CARIBE (1)
DIARIO "EL COMERCIO" INVENTA GRAN TRAFI (2)
A CASTAÑEDA LOSSIO LO DEJAN HASTA SUS PERROS (3)
EL COMERCIO Y DEFENSOR DEL PUEBLO ENEMIGOS DEL PERU (4)

EL MEN

ROJOS DE EL COMERCIO SE ALOCAN POR DENUNCIA DE DIARIOS POPULARES (4)

EL TIO

CHIBOLADA PODRA ESTUDIAR FUJI DA 350 SOLES DE ESCOLARIDAD (29)

"PITUCO" ANDRADE DESTRUYE PANELES PUBLICITARIOS AJENOS (1)

EL COMERCIO, LOS ROJOS Y ALAN ATACAN A FUJIMORI (2)

INSEGURO CASTAÑEDA SE MECHA CON JIMMY SANTI POR CAIDA EN ENCUESTAS (3)

COCHINO AMARRE DE EL COMERCIO CON DEFENSOR DEL PUEBLO (4)

LA YUCA

DIARIO EL COMERCIO ES VULGAR TRAFERO (4)

Véase: <http://qsilver.queensu.ca/csd/peru2000/tabarchive/tab2000/mar4hlsp.shtml>

9. Lista de siglas

AP	Acción Popular
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Perú
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
CTAR	Consejo Transitorio de Administración Regional
FIM	Frente Independiente Moralizador
FREDEMO	Frente Democrático
IU	Izquierda Unida
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PAP	Partido Aprista Peruano
PPC	Partido Popular Cristiano
SL	Sendero Luminoso
SIN	Sistema de Inteligencia Nacional
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria